19940926

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.983

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

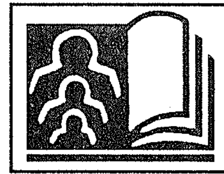
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABIATU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Santiago Abel Esoin, empresario, de 57 años de edad, LE 5.164.580; y Margarita Alicia Rancaño de Esoin, ama de casa, Rubén Jorge Cameroni, de 56 años de edad, LE 2.928.710, ambos argentinos, casados, domiciliados en Canale 1085, Adrogué, Prov. Bs. As.; Constitución: 6/9/94; Domicilio: Florida 470, 2º piso, Of. 11, Cap.; Objeto: La explotación agrícolo-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, frutihortícola, forestación, y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 9 miembros por un año. Presidente Santiago Abel Esoin; Vicepresidente Santiago Abel Esoin (h.); Director Titular María Laura Esoin; Director Suplente Margarita Alicia Rancaño de Esoin. Se prescindió de sindicatura; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Ernesto J. Tissone
Nº 5106

AIREC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/8/94. Socios: Jorge Floro Ceria, nacido el 16/9/36, casado, ingeniero, LE 4.186.268, R. S. Peña 2043, 11º, Cap.; Julio Alberto Ceria, nacido el 30/1/38, soltero, médico, LE 4.264.747, Guido 1544, 2º, Cap.; Irene Catalina Ceria, nacida el 10/12/39, viuda, abogada, DNI 3.797.279, R. S. Peña 1124, 9º, B, Cap.; Mario Juan Ceria, nacido el 24/7/45, divorciado, abogado, LE 4.529.284, R. S. Peña 1124, 9º, B Cap. Domicilio: Roque Sáenz Peña 1124, 9º, B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto la construcción de edificios, privados o en propiedad horizontal, la de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. d) La importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. f) De servicios. La prestación de servicios mediante la organización, asesoramiento, promoción o intermediación en todo lo relacionado con la constitución de grupos de inversión de riesgo en actividades productivas. En el caso en que fuere necesario, las actividades de la sociedad se desenvolverán por intermedio de profesionales debidamente diplomados en la materia de que se trate. Capital: $ 20.000. Admin.: entre 1 y 10 titulares, por 2 años, por el plazo social. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Jorge Floro Ceria; Vicepresidente: Mario Juan Ceria; D. suplente: Irene Catalina Ceria y Julio Alberto Ceria.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 56.295

AL CALIPSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público de fecha 19/9/94. 1) Gabriel Roberto Rodríguez Roca, argentino, casado, Licenciado en Administración, de 30 años, DNI 16.844.999, domiciliado en Entre Ríos 343, Martínez Pcia. de Buenos Aires y Edgardo Angel Alberto Restivo, argentino, soltero, Licenciado en Administración, de 28 años, DNI 17.726.253, domiciliado en Zavalía 2050, 4º, Capital Federal; 2) Denominación: "AL CALIPSO S. A."; 3) Domicilio: Tucumán 1455 P. 15 F, Capital Federal; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Explotación de la actividad gastronómica, restaurante y comida al público y su desarrollo en todos sus aspectos a cuyo efecto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y expendio de toda clase de productos alimenticios; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general, empaque y conservación de los mismos; c) Importación: mediante la importación de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con el objeto social; d) Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento o subarriendo de bienes inmuebles, inclusive locales de negocio, depósitos, adquisición y transferencia de fondos de comercio. 6) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una y 1 voto por acción. 7) Suscripción: Gabriel Roberto Rodríguez Roca 6000 acciones ordinarias al portador y Edgardo Angel Alberto Restivo 6000 acciones ordinarias al portador. 8) Integración 25 %. 9) Directores: Presidente Gabriel Roberto Rodríguez Roca, Director Suplente Edgardo Angel Alberto Restivo. 10) Cierre del ejercicio: 31/8.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 56.308

ALSINA 292

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por esc. del 17/2/94, se protocolizó Acta de Asamblea del 27/12/93, en la que se resolvió el Aumento de Capital social a $ 2000 y el domicilio en Gral. Hornos 1110 3º A modificado Arts. 1ro. y 4to. de los Estatutos.

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 5079

AMERICAN DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 16/9/94 en "AMERICAN DATA S. A." se modifica el Art. 2º: Objeto: La fabricación, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación de equipos electrónicos en sus más variadas formas, especialmente máquinas tragamonedas, juegos electrónicos y en general de video y audio. La explotación comercial del rubro "Casino y Afines" adquirir, alquilar, recibir en leasing máquinas electrónicas aptas para ser utilizadas en apuestas por dinero, bienes muebles de todo tipo aptos para la explotación comercial de casinos (Mesas de ruleta, black jack, punto y banca). También podrá constituir agencias o sucursales dentro o fuera del país.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 56.272

ARFAMA

SACI

Se hace saber por un día que ARFAMA SACI por asamblea extraordinaria del 18/8/94 modificó los artículos 11 y 16 del estatuto, eliminando la figura de la sindicatura.

Autorizado - Ricardo Gaviña
Nº 56.276

SUMARIO

AUTOFLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital social, modificación estatutos y cambio de domicilio. Por resolución de Asamb. Gral. Extraor. del 31/3/93, protocolizada por esc. 229 del 8/9/93, en reg. 411 Cap., se resolvió: 1) Elevar el capital social de la suma de $ 0,06 a la de $ 300.000 representado por acciones al portador de 1 peso por acción cada una de ellas y 1 voto por acción. 2) Se establece el domicilio social en Avenida Rivadavia 6160 Capital. 3) Se modifica el estatuto social en: a) Su domicilio; b) El capital social que asciende a $ 300.000; c) La soc. prescinde de la sindicatura (art. 284 de la Ley de Sociedades).

Escribano - Edmundo Alberto Ventura
Nº 56.324

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CENTRAL "B"
Cuenta Nº 1013

BASH

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación del capital social, modificación estatutos y canje de acciones. Por resolución de Asamb. Gral. Extraordinaria del 29/7/94, protocolizada pro esc. 233 del 11/8/94, en reg. 411 de Cap., se resolvió: a) Adecuar el capital social a la nueva moneda modificando el artículo 4to. del estatuto el que tendrá en lo sucesivo el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El Capital social asciende a la suma de Pesos 1000, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso v/nominal c/una y 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamb. Ord. de accionistas hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos de corresponder". b) Efectuar el canje de acciones por nuevos títulos siempre de las mismas características. c) Modificado el art. 8 del estatuto que tendrá el siguiente texto: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su 1ra. sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplazará al 1ro. en caso de ausencia o impedimento, teniendo, en tanto ejercita la función todas las facultades y atribuciones del Presidente. El Direct. sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el Pte. gozará de 1 voto más en caso de empate. La Asm. fijará la remuneración del Direct. c) Modificado el artículo 11 que tendrá este texto: Artículo 11: Por medio de la Asamb. Gral. Ord. de Acción. la sociedad tendrá la posibilidad de prescindir o designar el órgano de fiscalización sin perjuicio de los derechos y obligaciones que prevé en el caso el art. 284 de la Ley de la materia y la fijación de direct. suplentes, art. 258 de la Ley 19.550. No ha sufrido modificación alguna su nombre ni objeto social.

Escribano - Edmundo Alberto Ventura
Nº 56.325

CALRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 14/9/94 Reg. 1619 de Capital. II) Socios: Juan José Calvo, nac. el 30/1/56, DNI 11.842.996, soltero, dom. en Albariño 1696 C. Fed.; y Miguel Angel Montero, nac. el 14/10/59, DNI 13.385.849, divorciado, dom. en Doctor Nicolás Repetto 202 6º 30 C. Federal; ambos arg. y comerciantes. III) Denominación: "CARRAM S. A.". IV) Sede Social: Tucumán 1567 7º 40 Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, locación o administración y toda clase de operaciones respecto de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, incluso aquéllas comprendidas en el regimen de propiedad horizontal y su reglamentación. b) Inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público teniendo la sociedad plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: $ 12.000. VIII) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios, con igual o menor número de suplentes. IX) Representación: Presidente o Vicepresidente. X) Fiscalización: Sin Sindicatura. XI) Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. XII) Composición del primer directorio: Presidente: Juan José Calvo. Director Titular: Miguel Angel Montero. Director Suplente: Hugo Héctor Castellano.

Escribana - Lucía B. Lanari
Nº 5131

CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Jose Baronio, casado, de 57 años, DNI 5.613.531 y Luis Emilio Baronio, soltero, de 22 años, DNI 22.426.211, comerciantes, domiciliados en Lautaro 123, 4º P. Cap. Fed. 2) Escrit.: 1502 del 2/9/94, Fº 6051 Registro 464. 3) "CARGO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sarmiento 1190, Piso 5º Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la gestión como Agente de Carga y la tramitación y diligencia relativas a los despachos de aduana. Transporte y depósito de mercaderías y productos de cualquier especie, máquinas, rodados, sus accesorios, repuestos y componentes. La realización de todas las actividades propias del Agente de Transporte Aduanero y del Operador de Contenedores. Importación y Exportación en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier regimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 16.000 representado por 16.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Jorge L Coscarelli
Nº 56.302

CMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Oschiro de Nakamura, 37 años, DNI 12.900.136, C. Díaz 2343, 7, F, Cap., Héctor Daniel Bello, 36 años, CI 7.872.257, Avellaneda 1863, 14, A, Cap., ambos argentinos, casados y médicos. 2) Escrit. del 31/8/94. 3) CMA S. A. 4) Esmeralda 320, 30, Cap. 5) Transporte y traslado de pacientes o personas enfermas, agudas o crónicas, asistencia de emergencias médicas, prestación y asistencia de servicios médicos a pacientes agudos o crónicos en domicilio, en consultorios, en su lugar de trabajo y en instituciones sanitarias evaluación, tratamiento y seguimiento clinico y quirúrgico de la patología humana en pacientes internados o ambulatorios, asesoramiento medico-legal y de auditoría médica a empresas y particulares, realización de examenes preocupacionales periódicos, de ingreso, de adaptación, previos a una transferencia de actividad, posteriores a ausencias prolongadas, o previo al retiro de un establecimiento laboral, de obreros, empleados o prestadores de trabajo conformación de servicios de medicina de trabajo y de higiene y seguridad industrial, asesoramiento médico en derecho laboral y en general. Las actividades reservadas por la ley u otras disposiciones reglamentarias a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos o bajo su dirección, de acuerdo a las normas específicas en cada caso. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Héctor Daniel Bello, Dir. Sup.: Graciela Oschiro de Nakamura.

Autorizado - Carlos M. Paulero
Nº 56.342

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 25/8/94 pasada al Fº 752 y escritura del 21/9/94 pasada al Fº 847 ambas ante M. G. Guthmann Adscripta Reg. 219 Cap. Fed. la sociedad modificó el estatuto social: Denominación: (art. 1) Se cambia por COMPAÑIA GENERAL DE ENGORDE S. A. Se aumenta el capital de Pesos 12.000 a Pesos 1.300.000 integrado por 65.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de un voto por acción y de Valor nominal Pesos 10 cada una y 65.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de un voto por acción y de Valor nominal Pesos 10 cada una. Características de las acciones: ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una. El capital social se compondrá por mitades de acciones Clase A y acciones Clase B. Administración: se elevó el número máximo de directores a 6. Cada uno de los grupos accionarios definido como acciones clase A y acciones clase B tendrá derecho a elegir en cantidades iguales hasta 3 directores titulares y hasta 3 directores suplentes. La Asamblea Ordinaria designará un Presidente y un Vicepresidente si fuera factible. Se elimina la facultad de desempate del presidente en caso de empate en las reuniones de directorio. Creación de un Comité Ejecutivo para la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Características: integrado por directores de la sociedad, designados y removidos por la Asamblea; actuación y atribuciones reglamentadas por la Asamblea; duración de mandato: 3 años. Reelegibles indefinidamente. Composición: 2 miembros titulares y 2 suplentes elegidos en cantidades iguales por los grupos accionarios Clase A y Clase B. Representación de la sociedad: Corresponde al Presidente de la sociedad; el uso de la firma social corresponde indistintamente al presidente o al vicepresidente. Convocatoria a Asamblea: Además de las publicaciones previstas en el artículo 237 se deberá notificar a cada accionista mediante telegrama colacionado expedido con una antelación mínima de 20 días al último domicilio que tenga constituido en la sociedad en la ciudad de Buenos Aires. La Asamblea en segunda convocatoria sera citada para no antes de los 20 días de la fecha de la primera convocatoria y no después de 30 días de dicha fecha. Fecha cierre de ejercicio: 28 de febrero. Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones: Se establecen limitaciones a la transmisibilidad de las acciones a saber: 1. Los paquetes accionarios de cada una de las categorías establecidas en el artículo quinto no podrán enajenarse fraccionadamente sino en block por la totalidad de las acciones que lo componen. 2. Los socios podrán acordar por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria la no transmisibilidad de la totalidad de las acciones por un plazo de hasta tres años. 3. Se establece un derecho de preferencia del socio —a igualdad de precio y plazos de pago— para adquirir las acciones que el otro pretendiere enajenar. El socio beneficiario del derecho de preferencia podrá ejercerlo eficazmente sin necesidad de sobrepasar el precio de las acciones que resulte según el último balance de la sociedad. La Asamblea General Extraordinaria reglamentará dicho derecho de preferencia. Las limitaciones son extensivas al derecho de acrecer. Se establece la obligatoriedad de que conste en el libro de accionista y en los títulos o certificados provisorios representativos de acciones, las limitaciones establecidas en el estatuto y las que reglamenta la Asamblea.

Autorizada - Petriz Cecilia
Nº 5149

CONS. E. S. O. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 4 del 2/9/94. Socios: Alberto Juan Blanco, arg., 24/6/21, casado, LE 1.730.717, comerciante, dom. en Lascano 6156, Cap. Fed. y Jéssica Valeria Miano, arg., 6/6/72, soltera, DNI 22.818.948, estudiante, dom. en Av. Francisco Beiró 3360, 14º F, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Concretar obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de todo tipo de trabajo del ramo de la ingeniería vial, puentes, caminos, hidráulica, viviendas, urbanizaciones, tendidos de redes de agua, gas, cloacas, iluminación y toda la infraestructura que pueda realizarse en barrios, localidades y ciudades de todo el país, ya sea contratando con vecinos, empresas, municipios o cualquier ente oficial, de gobernaciones o de la Nación. Importar y exportar todo tipo de bienes, maquinarias y/o servicios relacionados con las actividades mencionadas. Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Lascano 6156, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Alberto Juan Blanco. Vicepresidente: Jéssica Valeria Miano. Director Suplente: Isabel López, arg., 2/11/20, comerciante, casada, LC 363.298, dom. en Lascano 6156, Cap. Fed.

Escribana - Marta C. Tomasini de Ortelli
Nº 56.333

CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Acto: Constitución. Esc. 139. Fecha: 8/7/94, fo. 376 del Reg. 63 de Lomas de Zamora, Bs. As., ante Notaria Adscripta, M. de los Angeles Fernández. Socios: Miguel Rodolfo Elguer, arg., nac. 21/6/48, hijo de Gregorio Elguer y Perla Roitman, divorc., empresario, 46 años, LE 5.069.245, dom. Laprida 137, 4º D, L. de Zamora; Carlos Alberto Alvarez, arg., nac. 25/4/42, hijo de Gabino Alvarez y Josefa García, cas. 1ras. nup. Catalina Kuremenos, Comerciante, 52 años, DNI 7.724.605, dom. Darragueira 923, Dpto. 2, Banfield, L. de Zamora. Denominación: CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 90 años contados desde fecha del contrato. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las sgtes. actividades: Actuar como entidad emisora y pagadora de tarjetas de crédito; atender con recursos propios sus saldos financiables; efectuar operaciones de crédito; constituirse como acreedor prendario e hipotecario; efectuar operaciones de inversión y financiaciones en gral., con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital social: $ 200.000, representado por 100 acc. ordinarias y al portador de $ 2000 valor nominal c/u, y con derecho a 1 voto por acc. Dirección: A cargo del Directorio integrado por un mín. de 3 y máx. de 5, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Bulnes 1985, 1º 3, Cap. Fed. Integración: Suscripto totalmente e integrado en acc. ordinarias, al portador y con derecho a 1 voto por acc. y de valor nominal $ 2000 c/u, Miguel Rodolfo Elguer: 50 acc.; Carlos Alberto Alvarez: 50 acc. Directorio: Presidente: Miguel Rodolfo Elguer. Vicepresidente: Carlos Alberto Alvarez. Direc. Titular: Vilma Beatriz Lo Presti; Direc. Suplente: Rodolfo Mario Amica.

Notaria - M. de los Angeles Fernández
Nº 56.326

CHARCAS 2149

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 27/2/94, se protocolizó Acta de Asamblea del 27/12/93, en la que se resolvió el Aumento de Capital social a $ 2000 y el domicilio en California 1602, 2do. A., modificando Arts. 1ro. y 4to. de los Estatutos.

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 5078

DARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 14/9/94 Reg. 1619 de Capital. II) Socios: Juan José Calvo, nac. el 30/1/56, DNI 11.842.996, soltero, dom. en Albariño 1696 C. Fed.; y Miguel Angel Montero, nac. el 14/10/59, DNI 13.385.849, divorciado, dom. en Doctor Nicolás Repetto 202 6º 30, C. Fed.; ambos argentinos y comerciantes. III) Denominación: "DARAS S. A.". IV) Sede social: Tucumán 1567 7º 40 Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, locación o administración y toda clase de operaciones respecto de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, incluso aquellas comprendidas en el regimen de propiedad horizontal y su reglamentación. b) Inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público teniendo la sociedad plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: $ 12.000. VIII) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios, con igual o menor número de suplentes. IX) Representación: Presidente o Vicepresidente. X) Fiscalización: Sin Sindicatura. XI) Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. XII) Composición del primer directorio: Presidente: Miguel Angel Montero. Director Titular: Juan José Calvo. Director Suplente: María Esther Rama.

Escribana - Lucía B. Lanari
Nº 5132

DI GARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/9/94: Miguel Alberto Escola, de 40 años, empleado, divorciado, DNI 10.895.684, Franklin 1348, Capital; Miguel Angel Rahona, de 45 años, abogado, casado, LE

5.405.604, Almafuerte 2046, Ciudad y Partido de San Martín; Jorge Alejandro Urso, de 37 años, abogado, casado, DNI 12.639.846, Av. Santa Fe 1753, piso 5º D, Capital y Sergio Mario Manzi, de 39 años, Contador, casado, DNI 11.428.173, Palacios 2002, Banfield, todos argentinos, "DI GARDA S. A."; Franklin 1348, Capital; Plazo: 50 años; Objeto: Fabricación, fraccionamiento, y elaboración de alimentos para consumo humano y animal, sus derivados y correspondientes anexos; La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior, como así también de las materias primas componentes: Cap.: $12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento la tendrá el Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/8; Presidente: Miguel Alberto Escola; Vicepresidente: Miguel Angel Rahona; Director Suplente: Sergio Mario Manzi.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 56.291

EFRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 590, 15/9/94, Reg. 420, Cap. Socios: Rubén Yagmourian, argentino, nac. 3/8/46, casado, comerciante, LE 4.554.514, Av. del Libertador 4444, Cap., Aida Eufemia Kabakian de Yagmourian, argentina, nac. 12/9/56, casada, ama de casa, con DNI 12.473.025, Av. del Libertador 4444, Cap. Denominación: "EFRO S. A.". Sede Social: Av. del Libertador 4444 9º 29 Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a la siguientes actividades: Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcciones de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y/o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con garantía, real o personal, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capital en bienes inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual e industrial. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital: $ setenta mil. 70.000 acciones ord. al portador $ 1 c/u c/derecho a 1 voto. Cierre del ejercicio: 30/9. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
Nº 5112

EL MISOGENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Vicente Castro, arg., nac. 25/5/43, LE 4.593.968, divorciado, licenciado en administración de empresas, domic. Echeverría 2741, 8º p. D, de Cap. y Amanda Adela Concepción Dragonetti, arg., soltera, nac. 9/9/27, jubilada, LC 849.977, domic. Morelos 350, piso 1º B, Cap. 2) Escritura: 23/8/9. Duración: 99 a contar insc. R. P. C. 4) Objeto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, y comercialización de todo tipo de productos fruticolas, avícolas, pesqueros y ganaderos, y los provenientes de la industria de la alimentación, envasado o a envasar, a granel o empaquetado, al por mayor o menor, su envasado fraccionado y/o empaquetado. La venta, representación, distribución, comercialización y exportación de maquinarias y equipos destinados a tal fin. Industrial: La elaboración o industrialización de dichos productos. Importación y exportación de toda clase de bienes. 5) Cierre de ejercicio: 31/8. 6) Sede Social: Lavalle 1212, 5º p. A Cap. 7) Directorio: Presidente: Guillermo Vicente Castro. Director Suplente: Amanda Adela Concepción Dragonetti. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Capital: $ 12.000.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 5157

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL TONELLI Y BRUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 102 del 19/4/94 y 214 del 1/8/94. Socios: Bruno Diego Tonelli, arg., 10/4/73, soltero, DNI 23.297.157, empleado, dom. en Allende 3728, Cap. Fed. y Cayetano Jorge Roque Bruno, italiano, 4/4/31, casado, CI 3.197.151, industrial, dom. en José Luis Cantilo 4856, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, construcción, comercialización, importación, exportación de productos metálicos referentes a partes o todo de artículos mecánicos, eléctricos y electromecánicos; Fabricación de repuestos para máquinas industriales y elaboración y transformación de materias primas de aplicación comercial; compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial, materias primas de aplicación, repuestos y accesorios para máquinas industriales. Exportación e importación de máquinas industriales y sus repuestos correspondientes. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos, por cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.500. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Cayetano Jorge Roque Bruno, Vicepresidente: Bruno Diego Tonelli. Director Suplente: Walter Jorge Bruno, arg., 21/8/66, casado, empleado, DNI 18.392.758, dom. en José Luis Cantilo 4856, Cap. Fed., cargo que es aceptado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 56.335

FORESCOR S.A.R.F.C. e I.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24-6-93, elevada a escritura pública el 29-8-94 ante Registro 241, se resolvió y documentó: a) el aumento de capital social en $ 99.999,84, llevándolo de $ 0,16 a $ 100.000.-,por la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital. b) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación, llevándolo a $ 10 por acción. c) Fijar la garantía de los directores en la suma de $ 1.000.- d) La modificación de los artículos 4to. y 9no. del estatuto social.

Autorizado - Norberto Tappa
Nº 56.336

FRIGORIFICO RIOSMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 155 del 19-09-1994 pasada al folio 425 del Reg. 29 a cargo del Esc. Santos E. Plaza "FRIGORIFICO RIOSMA S.A.", con domicilio legal en Avenida de los Corrales 6655 Capital Federal, rectificó su estatuto en trámite de inscripción, modificando el objeto social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo frigorífico, fábrica de chacinados y afines, pudiendo extenderse a la compra-venta de ganado bovino, ovino y porcino, como así también al faenamiento y posterior comercialización. Compra, venta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, depósito y toda forma de negociación en el mercado interno y externo, de productos alimenticios, incluyendo productos terminados y bienes de capital. Instalación y explotación de supermercados, casas de comidas, restaurantes y confiterías, pudiendo importar, exportar y efectuar todo tipo de negociación de materias primas, elaboradas o semielaboradas y productos terminados, maquinarias, herramientas y sus repuestos y accesorios, relativos a la alimentación. Industrialización y procesamiento de productos alimenticios y explotación de plantas frigoríficas. Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, chacras y granjas. Compra, venta, urbanización, arrendamiento, construcción y cualquier explotación de bienes raíces. Compra, venta, cría, engorde, y transporte de ganado bovino, ovino y porcino, su faenamiento, conservación, y elaboración de chacinados, embutidos, lácteos y afines. Y realizar en fin, toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que fueren necesarios y no estuvieren prohibidos.

Autorizado - Santos E. Plaza
Nº 5125

GANCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 683 del 15/9/94. Socios: Fernando Eduardo Calvo: nac. 10/2/34, DNI. Nº 4.116.609, domicilio: Sófocles 1879, La Reja, Pcia. Bs. As.; y Hugo Jesús Herrera: nac. 17/4/54, DNI. Nº 11.090.806, domicilio: Ramos Mejía y Quirno, Los Polvorines, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Faena de haciendas propias y/o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carnes faenadas de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de los subproductos de las mismas, al por mayor o al por menor. 2) Explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas y productos alimenticios derivados de la carne. b) Comerciales: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2) Comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza; productos y subproductos de la carne sin restricción alguna; productos y frutos del país o del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes; productos alimenticios en general; productos de y para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. 3) Transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos de origen animal. 4) Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, frutas, pescados, huevos, aves y alimentos en general; fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío, arriendo o subarriendo de frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento, y su construcción y/o adquisición por cuenta propia o de terceros. c) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para la invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. d) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, construcción y administración de bienes urbanos y rurales, subdivisión de tierras, y su urbanización, como asimismo todas las operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. e) Financieras: Dar dinero propio en préstamo con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, a personas físicas o jurídicas creadas o a crearse y/o recibir dinero de las mismas, para operaciones vinculadas a su objeto social: comprar y negociar toda clase de títulos, valores, papeles de créditos, dentro de cualquiera de los sistemas y modalidades aprobados por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público de inversores. Todas las actividades se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley 19.550 y en el presente estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, y de valor $ 1 cada acción. Dirección, administración y representación: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Organo Fiscalizador: Prescinde de sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 284 última parte, de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/9 de c/año. Se designa presidente: Fernando Eduardo Calvo. Director suplente: Hugo Jesús Herrera. Composición del Capital: Fernando Eduardo Calvo: Suscribe 6.000 acciones de $ 1 c/u., total $ 6.000; Hugo Jesús Herrera: suscribe 6.000 acciones de $ 1 c/u total $ 6.000. La integración se efectúa en un 25 % de las respectivas suscripciones en dinero efectivo. El saldo o sea el 75 % restante a dos años. Domicilio legal: Viamonte 1660, 6º "B" de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 5034

INVERSORA SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/9/94. 2) Simón Roberto Groesman Wagmaister, argentino, DNI. 8.537.887, casado, Contador Público, de 43 años, domiciliado en Washington 3248, Cap. Fed.; Abelardo Luis Hoch, argentino, casado, CIPF. 5.927.187, de 45 años, contador público, domiciliado en Tronador 2138, Cap. Fed. y don Isaac Parasol, argentino, casado de 53 años de edad, LE. 7.716.272, empresario, domiciliado en Soldado de la Independencia 1424, Cap. Fed. 3) INVERSORA SUIPACHA S.A. 4) Suipacha 1111, Piso 11º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse de productos o subproductos derivados de la distribución de los mismos, envasamiento, fraccionamiento, elaboración de dichos productos. Inmobiliario: mediante la compra venta, permuta, cesión, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles ya sean urbanos suburbanos y/o rurales; y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 7) Pesos Veinte Mil. 8) De uno a cinco Titulares por el plazo de tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de Junio de c/año. 11) Presidente: Roberto Wagmaister; Vicepresidente: Abelardo Luis Hoch; Director suplente: Isaac Parasol.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 5063

LIBRERIA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/8/94. 2) Rubén Aisenberg, argentino, casado con 58 años de edad, comerciante, LE. 4.165.692, domiciliado en 11 de Septiembre 914, Cap. Fed.; y Juan Pablo Aisenberg, argentino, soltero de 30 años, comerciante, DNI. 16.764.296 y Martha Beatriz Schamis, argentina, casada, de 56 años, comerciante, DNI. 3.604.289, todos con el mismo domicilio que el primero. 3) LIBRERIA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Santa Fe 2582, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de libros de lectura, textos de enseñanza, material didáctico, elementos para exhibición, exposición y todo lo relacionado con el material informático, ya sea en forma de software y/o hardware, música grabada, o impresa sea en papel cartulina, cassettes, discos de pastas o llamados compactos, así como sus aparatos reproductores, material fílmico impreso o no, juguetes lúdicos, didácticos, científicos, proyectables, de lectura y/o exhibición, bijouterie, y/o fantasías. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramiento, estudios, y proyectos, intermediación y producción, organización y atención técnica, relevamiento de muestras, informes y estudio de mercados, desarrollos de programas de promoción y difusión inclusive realizados a través de la colaboración de profesionales con título habilitante si correspondiere. Para el

mejor cumplimiento de este objeto, la sociedad puede formar Agrupaciones de Colaboración Empresaria y/o Uniones transitorias de Empresas de acuerdo a lo que dispone el Capítulo III, Sección I y II de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84) 7). Pesos Cincuenta Mil. 8) De dos a cuatro titulares con mandato por un ejercicio. 9) La fiscalización de la sociedad se regirá por lo dispuesto en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550. 10) El último dia de Febrero de cada año. 11) Presidente: Rubén Aisenberg; Vicepresidente: Juan Pablo Aisenberg; Director Titular: Martha Beatriz Schamis.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 5062

LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Accionistas: Alberto Olivero Quintana: argentino, nacido el 3 de octubre de 1930, casado, titular de la L.E. 4.241.632, abogado, domiciliado en la calle Libertad 1376, Piso 7 B, Capital Federal; Ricardo Vicente Seeber: argentino, nacido el 17 de junio de 1950, casado, titular de la L.E. 8.362.779, abogado, domiciliado en la Avenida Callao 1350, Piso 13 "E", Capital Federal; Roberto Horacio Crouzel, argentino, nacido el 14 de mayo de 1960, casado, titular del DNI: 13.736.156, abogado, domiciliado en Melián 2266, Piso 16º "B" Capital Federal, Rafael Marcelo Lobos: argentino, nacido el 26 de setiembre de 1957, casado, titular del DNI 13.416.915, abogado, domiciliado en la calle Andrés Arguibel 2897, Capital Federal y Horacio Esteban Beccar Varela: argentino, nacido el 24 de septiembre de 1959, casado, titular del D.N.I. 13.211.935, abogado, domiciliado en la calle Parera 12, Piso 2, Capital Federal.; Constitución: Escritura Nº 429 del 21/9/94, Reg. 698 C.F., Denominación: LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL S.A. Sede: Jean Jaures 216, C.F. Objeto: tiene por objeto construir, operar, mantener y prestar servicios de transporte de electricidad del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. En particular podrá presentar una oferta para el Concurso Público Internacional para la adjudicación del o de los Contratos de Construcción, Operación y Mantenimiento del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá (Provincia de Corrientes), utilizándose en el presente para una mayor precisión las definiciones contenidas en el Artículo 1.4. de su Pliego de Bases y Condiciones. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros todas las actividades tendientes al ejercicio de todos los derechos y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y/o accesorias originadas en el Contrato de Electroducto a celebrarse con la Unidad Especial de Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY) y toda otra obligación emergente del Concurso. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas relativas a su objeto o que sean consecuencia directa o indirecta de la Contratación objeto del Concurso. Quedan incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reparación de la infraestructura necesarias para el cumplimiento del objeto social. b) Servicios: Prestar servicios de mantenimiento y operación conforme al Contrato de Electroducto y las reglamentaciones vigentes. c) Comerciales: La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo relacionados con su objeto social. d) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, descontar, endosar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación alguna, y operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país y en las monedas que establezca. Los debentures podrán emitirse con garantía flotante, con garantía especial o con garantía común, pudiendo ser en moneda extranjera y convertirse en acciones de acuerdo con el programa de emisión. Las obligaciones negociables se sujetarán al régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones introducidas por la ley 23.962 y sus reglamentaciones presentes o futuras. e) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social.; Plazo: 99 años desde inscripción en RPC; Capital: $ 12.000.-; Directorio: 8 miembros titulares, pudiendo elegirse hasta un número igual de suplentes, por un ejercicio, composición: Presidente: Roberto Horacio Crouzel, Directores Titulares: Rafael Marcelo Lobos, Ricardo Vicente Seeber, Juan Crisóstomo Murga, Alberto Olivero Quintana, Damián Fernando Beccar Varela, Horacio Esteban Beccar Varela y Marcelo Pablo Saraví, Representación legal: Presidente o Director designado al efecto.; De resultar adjudicataria del Concurso Público Internacional para la adjudicación del o de los contratos de construcción, operación y mantenimiento del segundo tramo del sistema de transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica de Yaciretá (Pcia. de Corrientes) se designará un Comité Ejecutivo integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Sindicatura: Se prescinde. De resultar adjudicataria del Concurso Público Internacional y/o quedar comprendida en el inciso 2º del art. 299 L.S., se designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 5136

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 06 de agosto de 1990 se dispuso aumentar el Capital Social de A 0,80 a A 10.000.000,- o sea en A 9.999.999,20 mediante la emisión de 99.999.992 Acciones Ordinarias al Portador de Valor Nominal A 0,10 cada una y Clase B de 1 (un) voto por acción, con una prima de emisión de $ 1,50 por cada nueva acción que se emite. Asimismo se resolvió modificar el Valor Nominal de las acciones a un Valor Nominal de A 0,10 cada una y que los títulos representativos de todas las acciones sean al portador. También se resolvió modificar los arts. 4 y 6 del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes 10.000.000 representado por 100.000.000 (cien millones) de acciones ordinarias de valor nominal Australes 0,10 cada una, de las cuales 8 son acciones Clase A con derecho a 5 votos por acción y 999.999.992 son acciones Clase B con derecho a un voto por acción. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan se enumerarán correlativamente y guardarán las formalidades exigibles por las disposiciones legales en vigencia. La sociedad podrá emitir representativos de más de una acción.

Abogado - Osvaldo A. Maddaloni
Nº 56.364

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2 de agosto de 1994 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 1000, a $ 12.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 11.000. Se cambió el Valor Nominal de las acciones a $ 1, cada una. Asimismo se modificó el art. 4 incorporando el nuevo capital y el nuevo Valor Nominal accionario.

Autorizado - Osvaldo A. Maddaloni
Nº 56.363

MORGENSTERN CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1994, resolvió la reconducción de la sociedad y modificó el art. 2º como sigue: "La duración de la sociedad será de seis años a contar desde la fecha de inscripción de su reconducción, resuelta por expiración del plazo inicial, el 30 de junio de 1994.

Presidente - Tobías Morgenstern
Nº 5095

NUBE DE PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 310 del 19/9/94 ante el Escribano Jorge E. Filacanavo se constituyó "NUBE DE PAPEL S. A.". Socios: Eusebio Servando Iglesias, argentino, 52 años, viudo, empresario, LE 4.379.650, domiciliado en calle 381 Nº 1640, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., Alejandro Ernesto Martín, argentino, divorciado, 38 años, comerciante, DNI 12.033.150, domiciliado en Roma 2940, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Luis Enrique Rodríguez, uruguayo, 44 años, casado, comerciante, DNI 92.401.725, domiciliado en Río Carapachay 827, Islas de Tigre Pcia. de Bs. As.; Carlos Daniel Moreno, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI 18.281.957, domiciliado en Río Carapachay 1200, Islas de Tigre, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Negocio de hotelerías en todos sus aspectos y especialmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, camping, recreo, restaurante y bar, sus instalaciones accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. c) Explotación de estaciones de servicios, mediante la comercialización de combustibles para todo tipo de vehículos, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio: Santiago del Estero 286, 3er. 10, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Eusebio Servando Iglesias. Director Suplente: Alejandro Ernesto Martín con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Jorge E. Filacanavo
Nº 56.329

NUEVA FORMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/9/1994. 2) Carlos Sergio Brailovsky, argentino, nacido el 19/3/1958, DNI. 12.079.422, casado, médico, domiciliado en Trelles 1604 piso 6º Cap. Fed. María del Carmen Maronna, argentina, nacida el 6/11/1951, DNI. 6.726.695, casada, docente, domiciliada en Vidal 2346 piso 2º "C" Cap. Fed. y Guillermo Federico Achinelli, argentino, nacido el 19/9/1959, DNI. 13.597.685, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 2035, Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) "NUEVA FORMA S. A.". 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4243, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, consultas, exámenes y todo lo derivado de dicha profesión en la Capital Federal o en el interior del país, ya sea a particulares, consultorios, clínicas, sanatorios y hospitales. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Sergio Brailovsky, Vicepresidente: María del Carmen Maronna, Director Suplente: Guillermo Federico Achinelli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 5064

OXIFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/9/94. 2) Eduardo Gabriel Litvin, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5/10/61, DNI. 14.610.591, domiciliado en Eustaquio Frias 145, Piso 2º Dto. 2, Cap. Fed.; Jorge Keskiskian, argentino, nacido el 16/12/51, casado, comerciante, DNI. 10.201.939, domiciliado en Castro 1131, Piso 6º "A", Cap. Fed. y Nicolás Pieroni, italiano, CIPF. 9.645.933, casado, nacido el 22/9/48, comerciante, domiciliado en Calle 23 Nº 1389 de La Plata (Bs. As.). 3) "OXIFER S. A.". 4) Sarmiento 767, Piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La realización por sí, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Fabricación y comercialización: la compra, venta, consignación, permuta, distribución y comercialización en general de toda clase de productos químicos en general, subproductos, implementos, accesorios y derivados de productos químicos en general. Importación y exportación: la realización de toda clase de actividades de importación y exportación de cualquier tipo de bienes y productos químicos en general. 7) pesos doce mil. 8) De uno a tres titulares con mandatos por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Eduardo Gabriel Litvin; Vicepresidente: Jorge Keskiskian; Director Suplente: Nicolás Pieroni.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 5067

PERFIL BAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. Nº 301/1994, (Reg. 58 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As.) se constituyó la soc. PERFIL BAHIA S.A., domic. en Pellegrini 36, 6º Piso, Cap. Fed., 99 años duración desde inscripción Reg. Públ. de Comercio. Socios: Alejandro Jorge Ledo, arg., nacido 26/3/1969, comerciante, DNI 20.691.183, soltero, domic. Roca 434, Bahía Blanca, PBA., Nora Sanchez, arg., nacida 16/4/1940, divorciada, comerciante, LC 3.871.657, domic. Canada 70, Bahia Blanca, PBA, Sergio Martín Zabaloy, argen., nacido 14/12/1964, DNI 16.998.117, soltero, comerciante, domic. Canada 70, Bahía Blanca, PBA., Capital Social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/una y 1 voto p/acción. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Educación: Será función entender en la aplicación de programas escolares, en la educación pre-escolar, primaria, secundaria y/o terciaria, que se encuentren vigentes o que se elaboren en el futuro conforme a las directivas que impartan los organismos competentes, con relación a las entidades educativas privadas, pudiendo anexarse actividades extraprogramáticas, siempre y cuando las mismas signifiquen un mayor conocimiento de los educandos y las mismas sirvan para el desarrollo espiritual, intelectual y físico de los alumnos, especialmente la complementación de las distintas áreas educativas, que propendan al desarrollo integral del individuo, utilizando para ello todos los medios masivos, con fines educativos, en coordinación con los organismos que correspondan. Espectáculos Públicos: La explotación de todo género de espectáculos públicos deportivos, teatrales, cinematográficos y de toda manifestación que contribuya al fomento y elevación de la cultura, en todos sus aspectos, en general de la comunidad, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, arrendar, permutar, disponer por cualquier acto jurídico que fuere bienes específicamente destinados a dichos fines. Comercial: a) Mediante la compra, exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero, de los siguientes rubros: a) Material didáctico afín a la educación; b) Ropas deportivas, confeccionadas o semi confeccionadas, fibras, tejidos, hilados y calzados, y las materias primas que lo componen, y mercaderías y/o productos que tengan relación con los rubros antes mencionados, que podrán realizar como mayoristas o minoristas; c) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con las actividades de este objeto y los restantes aquí indicados; d) Comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de la mercadería antes mencionada. Financiera: Mediante préstamos a particulares, sociedades o asociaciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, otorgamiento de créditos personales, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones, aportes de capital, participación en sociedades por acciones creadas o a crearse con el alcance y limitaciones del artículo 31 de la ley de soc. comer. y demás operaciones de financiación con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso de ahorros públicos. Importación y Exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos de operaciones de exportación e importación. Para realizar esta actividad comprensiva del objeto, la soc. podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación de ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcios, agrupaciones u otras formas jurídicas semejantes. Mandataria:

Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo incluso ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros. Editora: Dedicarse a la edición, distribución, por cuenta propia y/o de terceros, de videos, folletos, prospectos y en general, cualquier otro medio de comunicación o de divulgación. Agricologanadera: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en caso de conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para la prosecución del objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Directorio: Pte.: Nora Sanchez; Vicepte.; Jorge Eduardo Ledo; Directores Titulares: Alejandro Jorge Ledo y Sergio Martin Zabaloy. Director Suplente: Isidoro Ledo. Duración mandato: 3 ejerc. Cierre Ejerc.: el 30/11 cada año.

Apoderada - Elena Mabel Delgado
Nº 56.323

QUIMICA MANCHESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Accionistas: María Graciela Covache, argentina, casada, de 45 años, Licenciada Química, L.C. Nº 6.035.177, domiciliada en 33 Orientales 627 de la ciudad de Buenos Aires y Federico Ramón Ibañez, argentino, casado, 49 años, Contador Público, L. E. Nº 4.513.370, domiciliado en Bucarelli 3376 de la ciudad de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: escritura Nº 104 del 12/09/1994. Denominación: QUIMICA MANCHESTER S.A. Domicilio social: calle 33 Orientales 627 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades a) importación y exportación de productos químicos orgánicos y/o inorgánicos, petroquímicos y/o derivados del petróleo en general, sus materias primas y/o sus insumos; b) fabricación, compra, venta y distribución de productos químicos orgánicos y/o inorgánicos, petroquímicos y/o derivados del petróleo en general, sus materias primas y/o sus insumos; c) adquisición, venta, transferencia o arrendamiento de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los actos, contratos y negocios jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000.- (doce mil pesos) representado por 12.000 (doce mil) acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: directorio integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: presidente y único director: María Graciela Covache; director suplente: Federico Ramón Ibáñez. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge R. Cantore
Nº 5084

REAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 149 del 11/5/94, fº 319, Reg. 283 de Capital, se modifica el art. 9 del estatuto mediante la supresión de la sindicatura.

Escribano - Ricardo M. Bello
Nº 5074

REPMET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Reforma de Estatuto: Por esc. del 18/4/1994, y Asamblea General Extraordinaria del 18/9/1993. 1º) La Sociedad se denomina: "REPMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Pudiendo el Directorio fijar la Sede Social y establecer agencias, sucursales, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero. 2º) Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, madera, textil, y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónicas, plásticas, maderera, papelera, textil y automotriz, así como prestación de trabajo de construcción, reparación y mantenimiento relativo a las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción, en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro régimen o figura jurídica que en el futuro se establezca para la construcción, compra y venta de inmuebles por departamentos, tiempo compartido, condominio y cualquier otra forma de explotación de bienes raíces. La realización de trabajos de urbanización, mejoramiento, investigación, forestación, trazado de caminos, pavimentación y mejoras en general de campos y terrenos. Agropecuarias: Explotación integral agrícola y ganadera. 4º) El Capital es de Pesos veinte mil. 10º) Ejercicio cierra el 31/7/de cada año. 9º) Prescinde de la Sindicatura por el art. 284 de la Ley 19.550.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 5085

SANO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento Público del 08 de septiembre de 1994. Socios: Fernando Ferder, argentino, 52 años, casado, comerciante, con D.N.I. 4.388.685, Avda. Santa Fe 2130 - 8º Piso - Capital Federal; Antonio Luis Mazzini, argentino, 52 años, casado, abogado, con L.E. 4.399.390, Jaramillo 2121 - Capital Federal. Denominación: "SANO ARGENTINA S.A.". Domicilio: Avda. Córdoba 657 - 1º Piso - Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades industriales, comerciales, financieras, mandatos y servicios, inmobiliaria, estudios de mercado, exportación e importación de mercaderías en general. Capital: $ 12.000.- (Pesos doce mil).- Presidente: Fernando Ferder; Director Suplente: Antonio Luis Mazzini. Directorio con 3 años de mandato. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.

Presidente - Fernando Ferder
Nº 5128

SERVICIOS OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 499, del 7/9/94, Fº 1893, Reg. 1513, Cap.; Héctor Daniel Trapani, 38 años de edad, técnico electromecánico, DNI 11.823.429, domc. Alsina 1123; Oscar Armando Montero, 46 años de edad, ingeniero, DNI 5.516.549, domc. Maipú 3033 y Guillermo Emidgio Falabella, 45 años de edad, productor agropecuario, DNI 5.536.196, domc. Alsina 1592, todos argentinos, casados y de Cap. Constituyeron: "SERVICIOS OLAVARRIA S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Industriales: A proyectar, dirigir, instalar, montar, ejecutar y reparar obras civiles, viales, hidráulicas, de gas, de electrificación, agroindustriales, nucleares, de arquitectura, de ingeniería e industriales en general, incluyendo montaje, reparación e instalación de estructuras metálicas, grúas, puentes, silos, motores, equipos industriales en general, u otros elementos para instalaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas, civiles e industriales; B) Comerciales; A la compra, venta, permuta, importación y exportación, de cualquier clase de artículos, materiales, materias primas, insumos, implementos, partes y piezas, repuestos, y accesorios afines a los tipos de obra descriptos en el inciso anterior; C) Financieras; Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Capital $ 12.000.- represent. por 12.000 acc. ord. al portador de $ 1,00 v/n, c/u, con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administ., por un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La representación corresponde al Pte. El ejerc. económico cierra el 30/9. Directorio: Pte. Oscar Armando Montero y Direc. Sup. Guillermo Emidgio Falabella. Sede Carlos Calvo 3688, p. 1, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodriguez
Nº 56.373

SHAGGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) 01/09/94 2) SHAGGY S.A. 3) Mirta Blanca Scarinci, argentina, nacida el 05/01/52 DNI 10.113.333, casada, comerciante, y Raquel Andrea Rainone, argentina, nacida el 14/10/72, DNI 22.980.194, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en Moriondo 3625, Sáenz Peña, Prov. Buenos Aires. 4) Paroissien 2229 4º Piso Dpto. 9 Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra y venta de bienes en general y en especial de productos de limpieza, alimentos y medicinales para animales. b) Servicios c) Transporte d) Importadora y exportadora e) Agropecuaria f) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) De uno a nueve Titulares con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular designado por la Asamblea. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mirta Blanca Scarinci, Vicepresidente: Raquel Andrea Rainone, Síndico Titular: José Carlos Rognoni.

Autorizado - Héctor Daniel Martin
Nº 5142

SUDAMERICAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 124 del 19/9/94 ante el Reg. 221 Socios: Flavio Berretta, argentino, soltero, nacido el 29/3/65, DNI Nº 17.200.747, domiciliado en Crámer 1780 "8" Cap. Fed.; Rubén Darío Saavedra, paraguayo, soltero, nacido el 10/6/65, DNI Nº 92.367.157, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1569 2 "A" Cap. Fed. Denominación: "SUDAMERICAN GROUP S.A." Domicilio: Maipú 631 5º C. F. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades, Industrial: mediante la extracción transformación, producción y/o elaboración de frutos, productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctricas textil plasticama metalúrgica de la construcción y/o de vestido; Comercial: mediante la compra, venta, distribución importación, exportación, de mercaderías automotores maquinarias de toda clase, motores accesorios herramientas, repuestos de todo tipo, materias primas y productos Agropecuaria: explotación directa, o indirecta, en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas y fruticolas, vitivinícolas y forestales para la cría, invernación mestiza, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo y/o forestación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Financiera. mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general y constituir y dar hipotecas y/o prendas; Inmobiliaria: compra venta permuta construcción, explotación, arrendamiento, y administración, de bienes inmuebles. Plazo 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con igual o menor nº de suplentes por tres ejercicios. Representación legal: Presidente y Vice. indistintamente. Presidente: Rubén Darío Saavedra Vicepresidente: Flavio Berretta. Directora Suplente: Bruna Grigual, italiana, viuda, empresaria, nacida el 4/3/38 C.I. 5.454.026, domiciliada en Crámer 1780 "8" CF. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - María Dolores Moliné
Nº 5045

SUISEL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/9/94 y Asambleas 8 y 15 de junio de 1994 "SUISEL GROUP S.A." modificó los Artículos 3º y 11º; Objeto: La prestación de servicios. Financiero; Operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte, participación y/o inversión de capitales en operaciones propias con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición, negociación y administración de valores mobiliarios, la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y la aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria. Compraventa, permuta, cesión de bienes inmuebles urbanos y rurales, el alquiler y la administración en general de los mismos, ya sean propios o de terceros. Comercial; La explotación de tintorerías y lavaderos familiares y/o industriales, lavado y planchado de ropa y demás operaciones inherentes a la prestación de servicios integrales de tintorería, comercialización de productos de limpieza, el otorgamiento de franquicias a terceros ya sea por los servicios y/o con las máquinas, la posibilidad de importar los bienes de capital ya sea para uso propio y/o de terceros. Representaciones, Consignaciones y Mandatos. El ejercicio de los mismos con la amplitud que permitan las leyes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 56.271

TELECABLE NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 23/9/93 resolvió: 1) aumentar el capital de $ 1.000 a $ 100.000 reformando el art. 5º de los estatutos; 2) modificar el objeto reformando el art. 4º de los estatutos de la siguiente manera: B) Radiodifusión: Prestar y explotar servicios de radiodifusión, en un todo de acuerdo a lo previsto por la ley 22.285, su reglamentación y demás normas que rigen la materia vigente o que en el futuro se dicten. En particular, explotar estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión, servicios complementarios de antenas comunitarias y circuitos cerrados comunitarios de frecuencia modulada, radiofónica y de televisión por cable o aéreas o codificadas con cualquier sistema actual o que se desarrolle en el futuro, o cualquier otro medio de transmisión alámbrico, y venta al público de abonos periódicos para la distribución de señales radiofónicas y de televisión, cuando por la modalidad de su transmisión la ley permita su onerosidad. 2. Comprar, importar, vender, diseñar, construir y efectuar el mandamiento técnico de antenas comunitarias, circuitos cerrados comunitarios de frecuencia modulada radiofónica y de televisión por cable o aéreos o codificados con cualquier sistema actual o que se desarrolle en el futuro, así como de los componentes, elementos electrónicos, cables coaxiles y demás accesorios relativos a dichos servicios. 3. Producción de programación radiofónica y televisiva, tanto para su emisión por cualquiera de los medios antes enunciados como para su venta a terceros. 4. Producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios. B) Mandatos y Servicios: actuar como mandataria y prestar servicios de administración, facturación, asesoramiento administrativo y de sistemas, asesoramiento y gestión técnica y comercial, apoyo administrativo y de sistemas, apoyo administrativo y provisión de personal temporario, publicidad y ventas, y cobranzas judiciales y extrajudiciales, con la participación de profesionales con título habilitante cuando ello sea requerido por la ley; 2) Se estableció que el número de directores será

y 1 a 5 miembros y el cierre de ejercicio para el 31/12; 3) Se efectuó una nueva redacción de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5107

TELEMONT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Helio Ribeiro da Silva, 11/1/47 separado legalmente Pasaporte 891.941 brasilero ingeniero con domicilio en la calle R. Antonio de Albuquerque número 1313, departamento 401, Barrio de Lourdes, Belo Horizonte MG Brasil; Joao da Motta Filho brasilero casado ingeniero Pasaporte 16.384 domiciliado en la calle Claudio Manoel 210 Depto. 301 Belo Horizonte Estado de Minas Gerais Brasil; José Luis Gattas Hallak 9/12/48 pasaporte 778.800 brasilero soltero ingeniero con domicilio en la calle R. Washington número 801 Barrio Sion Municipio de Belo Horizonte Brasil; Wagner Luiz Aere 20/2/54 DNI 92.888.738 brasilero casado administrador de empresas con domicilio en la calle Diego Palma 1668 de San Isidro Prov. Bs. As. Razón TELEMONT ARGENTINA S.A. Fecha 14/9/94 Esc. 1000 Reg. 312 Capital $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto c/u Plazo 99 Años Ejercicio 30 de junio c/año Domicilio 25 de Mayo 596 Piso sexto Cap. Objeto Comerciales: Toda clase de operaciones comerciales en el mercado interno y/o internacional ya sea en la construcción de redes telefónicas construcción de redes de energía eléctrica y de gas; la consultoría elaboración de proyectos confección de planos; instalación de equipos y su manutención y operaciones relacionadas con lo anteriormente mencionado. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros: otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; obtención de préstamos constitución de avales o garantías reales o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la sola exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Presidente: Helio Ribeiro da Silva. Vice-Presidente: Wagner Luiz Aere. Director Titular: Santo Alberto Rosati argentino nacido el 31 de julio de 1948 casado abogado con libreta de Enrolamiento número 7.803.493, con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 piso 6 Cap. Fed. Directores Suplentes: Joao da Motta Filho y José Luis Gattas Hallak.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 56.359

TEVE SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 987 del 15.9.94; Oscar José Arrom, arg., casado, comerciante, 4.1.61, DNI 14.214.499, Pedro Goyena 2989, Castelar, Prov. Bs. As. y Alicia Clotilde Riggi, arg., casada, comerciante, 22.8.43, LC 4.678.315, Arenales 2839 8º Dpto. "A" Cap. Fed.; Constituyeron: "TEVE SHOP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, realizar todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, agencia de todo tipo de productos nacionales e importados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. III) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. IV) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley. Firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco; Duración: Tres ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Directorio: Presidente: Oscar José Arrom. Directora Suplente: Alicia Clotilde Riggi. Sede social: 25 de Mayo 577, 7º Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 5033

THE PLATA YACHT CHARTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. del 22/8/94, Fo. 323, Reg. 502 Cap. Socios: Jorge Ernesto Isorna, arg. 24/4/57, DNI. 12.965.521, divorciado, empresario, dom./Castro Barros 86, 5º Cap. y Carlos Augusto López, arg. 1/8/61, DNI. 14.728.295, casado, empresario, dom. Avda. Leandro N. Alem 592, 4º Cap. Denominación social: THE PLATA YACHT CHARTER S. A. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de fletes nacionales e internacionales para trasporte de carga y/o pasajeros, servicios conexos y suplementarios al transporte; b) Compra, venta, importación, exportación, representación y fabricación de productos, equipos, maquinarias, materiales y/o elementos de la industria naval; c) Construcción, reparación, mantenimiento, transformación, modificación y conservación de embarcaciones; y d) Agencia marítima, servicios de puertos, arrendamiento y fletamento de embarcaciones propias y/o de terceros. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de $ 1, v/n c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sede social: Suipacha 1211, 2º "C", Cap. Presidente: Carlos Augusto López. Director Suplente: Armando Rogelio Blanc. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribano - Javier N. Saa Avellaneda
Nº 5051

TODO-SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 163, Fº 714, del 8-9-94, Registro 1519 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime Nº 4 del 7-6-94, en la que se resolvió: a) Reformar el artículo 10º del estatuto estableciendo que la representación legal corresponde al Presidente del Directorio. b) Reformar el artículo 4º del estatuto, aumentando el capital a la suma de $ 200.300. c) Designar director suplente a Abraham Jaime Klajnberg. d) Establecer la sede social en Avenida Belgrano 625, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 56.370

TRANSPORTE SANTA RITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rita Julia Allende, argentina, casada, abogada, de 54 años, DNI. 3.992.423, Adolfo Conrado Peña, argentino, casado, Transportista, de 60 años, ambos domiciliados en Concordia 285, Burzaco, Provincia de Bs. As. y Víctor Hugo Morales, argentino, casado, Transportista, de 45 años, D.N.I. 7.629.959, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: TRANSPORTE SANTA RITA S.A. 3) Domicilio: Santiago del Estero 250, 2º piso Capital Federal. 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Escritura del 9 de septiembre de 1994, ante el Registro 1076 de Capital Federal. 7) Objeto: a) Comerciales: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, camionetas tipo trafics y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o. b) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor, microómnibus, colectivo, trafics, transporte de todo tipo, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. c) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, almacenaje, guardamuebles, la de comisionista y representante de toda actividad afín. Como Actividad secundaria podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de limpieza de edificios, hospitales, calles, recolección de residuos públicos o privados. 8) La dirección y Administración está a cargo de 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia, al Vicepresidente. Directorio: Presidente: Rita Julia Allende; Vicepresidente: Víctor Hugo Morales y Director Suplente: Adolfo Conrado Peña. 10) Cierre del ejercicio social, el 31 de agosto de cada año. Presidente - Rita J. Allende.

Escribano - Muzio Mario Scacciati
Nº 5050

VIDEO MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. 379 del 24.08.94, Escrib. Eduardo G. Narosky, Reg. 74 de Lanús, Marcelo Andrés Wertheimer, arg. ingeniero, nac. 26.01.56, cas. 1ras. nup. Silvia Leticia Romano, DNI. 11.837.873, domic. Sucre 4599 Cap. Fed.; María Cristina Bossero, arg. arquitecta, nac. 29.05.51, soltera, L.C. 6.718.277, domic. Quintino Bocayuva 570 Cap. Fed. constituyeron "VIDEO MARKET S.A.". Duración: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: el negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, vía pública, mural, televisivo, cinematográfico, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, incluso en medios de transportes, así como también por medios de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, vía pública, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, la formalización de contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercado y otros. Capital: $ 12.000 represent. acciones ordinarias al portador con derecho 1 voto y V/N $ 1 cada acción. Dirección y Administración a cargo de Directorio integrado 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Fiscalización Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción: Marcelo Andrés Wertheimer suscribe 10.800 acciones $ 10.800. María Cristina Bossero suscribe 1.200 acciones $ 1.200. Se integra el 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Marcelo Andrés Wertheimer. Vicepresidente: María Cristina Bossero. Director Suplente: Ricardo Julio Klahr, arg. ingeniero, nac. 17.10.55, DNI. 11.824.387, casado, domic., Echeverría 3415 2º P. Cap. Fed. quienes aceptan expresamente los cargos conferidos. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sede Social: Serrano 1596, Piso 1º Capital Federal.

Escribano - Eduardo Gabriel Narosky
Nº 56.286

WEAVING TEXTILE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonides Isaura Otero, argentina, viuda, 79 años, Industrial, DNI. 0.474.287, V. Hugo 5215, V. Bosch, Pcia. de Bs. As., Myriam Beatriz Pardo, argentina, soltera, 24 años, industrial, DNI. 20.956.964, Arregui 3489, PB D. 2, Cap. 2) Escrit. del 12/9/94. 3) WEAVING TEXTILE S. A. 4) San Blas 2508, Cap. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos textiles. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines, como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir. c) El ejercicio de mandatos, representación, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, designar delegaciones, representaciones y agencias. d) Importación y Exportación de todo lo relacionado a su objeto social, sus maquinarias, accesorios, repuestos, telas, hilados y demás insumos. e) Intervención en licitaciones. La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas, de carácter nacional, Provincial, Municipal, inclusο Internacional, en relación con las actividades vinculadas con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/7 de c/ año. Pres.: Leonidas Isaura Otero, Vice. Myriam Beatriz Pardo, Dir. Sup.: Amanda Estela Jersonsky.

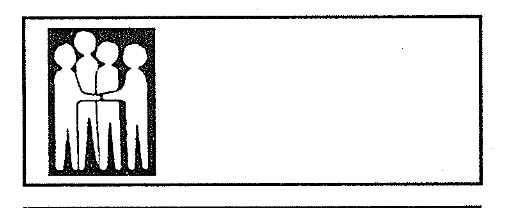
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 56.343

ZULU

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Acta Nº 11, Asambl. Extr., 16/7/93, 18 hs., sede social: Se acepta la renuncia del Sr. Juan Carlos Martín como Presi y la de Graciela Beatriz Costa de Martín como Vice, así como la de los síndicos, por unanimidad. Se elige nuevo directorio, se resuelve modificar el art. 5º, y eliminar la sindicatura. Acta Nº 28 de Directorio: 19/7/93: distribución de autoridades. Escrit. Protocolización: 15/3/94, Fº 65 - R. 750. Artículo Quinto: Se fija en tres el número de miembros del Directorio designándose para cubrir esos cargos a don Luis Ismael Hernández como Presidente y a doña Laura Raquel Cebrero como Vicepresidente. Y como Director Suplente a don Alejandro César Hernández. Presentes en el acto Laura Raquel Cebrero, nac. el 24/5/44, casada, L.C 4.855.186 y Alejandro César Hernández, solt. nac. 27/3/70, DNI 21.471.611, ambos arg., comerc. y domiciliados en Víctor Hugo 559, Wilde, Prov. Bs. As.; quienes aceptan expresamente los cargos.

Autorizada - Marcela Pérez Alen
Nº 5073



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANXIUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Ballatore, argentino, casado, 46 años, Ing. Industrial, D.N.I. 5.274.220, F. Lacroze 1968, 4, B, Cap. Lidia Julia Villagran, Argentina, 42 años, casada, arquitecta, D.N.I. 10.539.903, F. Lacroze 1968, 4, B, Cap. Raúl Alejandro Enero, argentino, soltero, farmacéutico, D.N.I. 14.812.575, T. García 1956, 21, A, Cap. 32 años, Amílcar Marcelo Enero, argentino, 38 años, soltero, comerciante, D.N.I. 11.892.269, Cerviño 3920, 1, C, Cap. Humberto Sergio Campos, argentino, 36 años, casado, comerciante, D.N.I. 12.400.515, Tinogasta 6174, Cap. Fabián Marcelo Tognetta, argentino, 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. 17.232.077, S. M. del Carril 4789, Cap. 2) Escrit. del 8/9/94. 3) ANXIUSS S.R.L. 4) Esmeralda 320, 2, 30, Cap. 5) Dentro del rubro de cosmética y artículos para la mujer, organización de eventos, congresos, cursos, edición o distribución de revistas o libros vinculados con la actividad y comercialización de productos de cosmética, higiene y de belleza y en general,

artículos para la mujer. Importador y exportador de todo tipo de productos relacionados con dicho objeto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 1. VAN c/u. 9) La administración y representación legal estarán a cargo de dos socios como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/1 de c/año. Gtes. Juan Carlos Ballatore y Amilcar Marcelo Enero.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 56.344

BACANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 5.8.94. socios Benjamín Beris, Soltero, Arg. 56 años, Comerc. D.N.I. 4.280.179, domic. Azcuénaga 1968 y Silvia Beatriz Guzman, Soltera, Arg. 23 años, Comerc. D.N.I. 21.808.151 domic. Arenales 1683 4 "A" Cap. Domicilio Legal: Cdad. de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Eventos: Mediante la realización de eventos deportivos, culturales, sociales, implementación de servicios, espectáculos, castings, filmaciones y fotografías, animación computada, grabación de estudios y exteriores, edición y titulación de audiovisuales. Producción de programas de radio y televisión, Administración de estudios de grabación. Contratación de artistas nacionales e internacionales. Organización de concursos de belleza (Nacionales e internacionales, con elección de reina y princesas, gestión de visas necesarias para los eventos antes mencionados, desarrollo de Congresos y Convenciones. Escuela de modelos masculinos y femeninos con contratación para terceros. Servicios de acompañantes femeninos y masculinos. b) Promoción: Mediante la contratación de personal en vía pública para eventos y promoción para la venta de productos y servicios, selección y capacitación de promotores y acompañamiento en todos los eventos antes mencionados. Agencia de modelos con contratación para terceros. c) Publicidad: Mediante la realización de campañas de publicidad, producciones de cine, televisión, video, radio, etc. mediante el estudio, asesoramiento, programación, planificación, ejecución y supervisión de publicidad, propaganda y relaciones públicas de empresas, productos, servicios y actividades por difusión en medio de comunicación social, en todo tipo de formas y procedimientos. Adquisición de derechos de autor y propaganda internacional de divas nacionales o extranjeras, adquisición de derechos o productos relacionados con el objeto antes mencionado. d) Turismo: Mediante la organización de cruceros, Tours, viajes tanto en el territorio nacional como internacional, con o sin acompañantes. Poseer agencia de viajes. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta y toda operación permitida de bienes inmuebles, rurales o urbanas, urbanización, loteos, fraccionamiento, etc. f) Operaciones Bancarias: Mediante la apertura de cuentas en Bancos de plaza o del exterior para librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, cheques, títulos de rentas, bonos, cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privado, interviniendo la sociedad como garante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter. g) Conferir poderes: Conferir poderes generales o especiales y revocar mandatos. h) Gravámenes: Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, y demás derechos reales constituidos, dar garantías que comprometen a la sociedad a favor de terceros, en cualquier especie de moneda, con exclusión de las operaciones previstas en el ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente como también cancelar los derechos reales. Para tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social. Son facultades del Directorio de la Sociedad con autorización de la Asamblea. Capital Social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Benjamín Beris 2.910 cuotas $ 2.910 y Silvia Beatriz Guzman 90 cuotas $ 90. Integración 25 % efvo. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de 2 ejercicios. Cierre ejercicio 30.06. Sede social: Cerrito 146 5º Capital Federal. Gerente - Sr. Benjamín Beris .

Autorizada-María Elvira Figueroa
Nº 56.338

BAHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/9/94, los Sres. Gustavo Horacio Pérez, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 14.585.107, nacido el 26/6/61 y domiciliado en la calle Del Barco Centenera 1376 1º "B" de Capital; Guillermo Alberto Díaz, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 10.966.371, nacido el 27/10/54 y domiciliado en Güemes 3972 6º "A" Capital, Alfredo Fernando Cattan, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.493.372, nacido el 29/10/62 y domicilio en Juan Francisco Seguí 4585 Capital; Sebastián Ernesto Diamant, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.069.044, nacido el 29/12/66 y domicilio en Dr. Luis Agote 2485 6º Capital y la Sra. Alejandra Sara Cattan, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 14.745.606, nacida el 31/10/61 y domicilio en Lafinur 2991 4º "D" Capital; deciden constituir una S.R.L. Denominación: BAHN S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de vehículos, equipamiento de los mismos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y ejecución en cuanto a: transporte de pasajeros, de encomiendas, de documentación, de valores y de mercaderías en general; servicios de mensajería, turísticos, de remises propios y/o de terceros, alquiler de vehículos, cadetería y choferes. c) Financieras: Préstamos con garantía —incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realizados o por realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial. En todos los casos la sociedad podrá tomar participación en licitaciones públicas o privadas. Todas las actividades se podrán prestar tanto a empresas y/o reparticiones de cualquier índole del Estado Nacional, Provincial o Municipal de cualquier jurisdicción, como también a particulares y/o empresas y/o asociaciones y/o sociedades constituidas o a constituirse de cualquier fin. Capital: $ 40.000. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. Para los actos de disposición, enajenación, prendas e hipotecas se requerirá la firma conjunta de 2 cualesquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Bartolomé Mitre 722 5º piso Capital Federal Gerentes: Sres. Gustavo Horacio Pérez, Guillermo Alberto Díaz, Alberto Cattan, Sebastián Ernesto Diamant y Raúl Cattan.

Autorizado - Gustavo Horacio Pérez
Nº 5168

BIGHAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BIGHAN S.R.L. hace saber que por escritura 85, Fº 367, del 8-9-94, Registro 435 de Capital Federal, Liliana Haydee Hanono cedió la cantidad de 500 cuotas por el precio total de $ 5.000 a Eduardo Gustavo Schwarzman, argentino, 47 años, casado, comerciante, L.E. 7.596.661, domicilio Avenida Libertador 1892, 11º, "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 56.368

BS. AS. NIÑOS - PEDIATRIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 12/7/94 se procedió a la cesión de la totalidad de las cuotas sociales del socio Gustavo Roberto Sollitto a favor de los socios Gustavo Marcelo Aprigliano, Claudio Linares y Alejandro Daniel Wilner en la proporción que surge del mismo y por el precio total de $ 500. El cedente renunció al cargo de gerente.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
Nº 5068

BULMARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 142 del 05.09.1994, Folio 431-Reg. 1201 de Cap. Fed., Hilda Noemí Coppo, divorciada 1ras. nup. c/ Juan José De Rosa, s/sentencia de divorcio vincular del 25.08.87, Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 28, Sec. Nro. 56, D.N.I. Nro. 5.617.018, argentina, nacida 02.03.1947, comerciante, dom. Artigas 2042, P. 12º, Depto. "E", Cap. Fed., Miguel Angel Zanatta, casado en 1ras. nup. c/Sandra Beatriz Geannico, D.N.I. Nro. 16.936.954, argentino, nacido 17.05.1964, empleado, dom. Miranda 4008, P. 1º., Depto. "A", Cap. Fed.; Antonio Lorenzo Zanatta, casado 1ras. nup. c/Nélida Lydia Braga, D.N.I. Nº 5.366.586, argentino, empleado, nacido 10.06.1936, dom. Mercedes 2612, Cap. Fed., y Barry Melbourne Hussey, casado, en 1ras. nup. c/Julia Stolarczyk, D.N.I. Nro. 5.131.483, argentino, nacido 08.02.1931, Vicealmirante en Retiro Efectivo, dom. Cramer 2827, P. 2º., Depto. "B", Cap. Fed., en su carácter de únicos socios de "BULMARO S.R.L.", con domicilio en Moreno 442, P. 13º., Of. "F" de Cap. Fed., resolvieron reformar parcialmente el Contrato Social mediante la modificación de las cláusulas tercera y quinta, las cuales en el futuro serán del siguiente tenor: Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) el asesoramiento en las áreas de recursos humanos, previsionales, convenios de reciprocidad internacional, transportes de carga y pasajeros, navales, aéreos o terrestres; aduanas y Comercio Internacional y en todo lo referente a importación y exportación de mercaderías; investigaciones privadas de referencias laborales, inmobiliarias, comerciales y bancarias de empresas y particulares, estudios de factibilidad, cálculos, proyectos, preparación de presupuestos y selección de personal. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y agencias de personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero. c) Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, custodias móviles, como asimismo efectuar vigilancia o custodia de personas, bienes muebles y lugares dentro de inmuebles. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta cualesquiera de ellos, socios o no, designados por tiempo indeterminado. Para los actos de adquisición o disposición de bienes, para financiaciones, otorgamiento y pedidos de crédito y operaciones bancarias que afecten al capital social, será necesaria la firma conjunta de tres cualesquiera de los gerentes. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965 del año 1963; designándose en este acto al señor Barry Melbourne Hussey, como Director Técnico Ejecutivo y al señor Antonio Lorenzo Zanatta como Director Técnico Suplente, con las mismas facultades y obligaciones anteriormente mencionadas en el área seguridad y vigilancia. Los gerentes sean socios o no, depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de doscientos pesos cada uno de ellos. Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en todas sus partes sin modificación alguna.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 5018

CIBERVISION DE P.Y P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 22 de agosto de 1994; Socios: Asdrubal Carlos Passadore, 46 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 4195 6º B Capital, LE 5.090.664; y Ana Elvira Acuña, 47 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Manuel Ugarte 3725 1º A Capital D.N.I. 5.591.151; CIBERVISION DE P.Y P. S.R.L.; Plazo: 99 años; Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: reparación y/o venta de aparatos y/o equipos de televisión, audio, video, computación, telefonía, videogames, autoradio, telecomunicaciones, equipos de control, armado de módulos electrónicos, armado de plaquetas circuitos impresos de electrónica y fuentes de alimentación, pudiendo tomar concesiones, representaciones, comisiones y/o distribución de productos, exportar, importar, producir, financiar y cualquier otro acto relacionado con su objeto social: Capital: $ 5.000,00 cada uno suscribe 2500 cuotas de $ 1,00 cada una e integra el 25 %; Administración y representación legal: Gerentes los socios Asdrubal Carlos Passadore, LE 5.090.664 y Ana Elvira Acuña D.N.I. 5.591.151; cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año; Sede social: Olazábal 2948 Capital.

Autorizada - María Victoria Perella
Nº 5054

CURIE ALTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado del 15/9/94 Nélida Haydee Alfaro, vende, cede y transfiere a favor de Luis Marcelo Tarzia, argentino, soltero, empresario, 48 años, D.N.I. 4.550.034, J. F. Seguí 3745, Cap. las 75.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Se traslada el domicilio social a la calle San Martín 996, 3 A, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 56.341

DE JANEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Norberto Portilla, 48 años, DNI. Nº 4.535.107, domicilio Paraguay 2540, 6º "A", de Capital Federal; María Fernanda Portilla, 23 años, DNI. Nº 22.285.251, domicilio José Evaristo Uriburu 1145, 1º "B", Capital Federal; ambos solteros; y Nelson Portilla, 47 años, casado, LE. 7.602.641, domicilio Nazca 3177, 6º, "78", Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 86, fº 228, del 16/9/94, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Río de Janeiro 54, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 8.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Norberto Portilla. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 56.369

ELEPE HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Instrumento privado del 12/9/1994, Fernando Juan H. Lunghi, arg., solt., nac. 23/8/57, DNI. Nº 13.276.568, dom. Zapiola 1727, 1º A, Cap. Fed., arquitecto y Jorge Fabián Patrón, arg., solt., nac. 10/9/63, DNI. Nº 16.557.677, dom. Mendoza 2517, 10º A, Cap. Fed., comerciante. 1) Denominación "ELEPE HOUSE S. R. L." y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2) Duración de 49 años, desde su inscripción. 3) Objeto: proyecto, construcción, reciclaje, refacción, reparación y/o mantenimiento de casas, oficinas, locales comerciales, y edificios en general, cualquiera sea el fin para el que estén destinados. Estas tareas incluyen trabajos de pintura interior, exterior y en altura; plomería; instalación de gas y eléctrica; de calefacción y aire acondicionado; de albañilería; de colocación y reparación de carpinterías de madera, hierro, chapa de hierro y de perfiles de aluminio; de empapelado y alfombrado; de colocación y reparación de parquets y toda otra actividad derivada o complementaria del arte de la construcción. 4) Capital $ 4.000. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los Sres. Jorge Fabián Patrón y Fernando Juan Humberto Lunghi, en carácter de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y por el término de duración de la sociedad. 6) La transmisión de cuotas requiere conformidad de 2/3 de capital. 6) Sede social: Zapiola 1727, 1º A, Capital Federal.

Abogado - Alejandro A. A. de Ibarreta
Nº 56.309

ESTUDIOEFEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/9/94. Socios: Fernando José Blanco, 26 años, argentino, soltero, licenciado en publicidad, DNI. Nº 20.410.349, Av. Cabildo 830, 2º "C", Capital; Marcelo Darío Pucharella, 26 años, argentino, soltero, productor, DNI. 18.409.806, calle 303 A Nº 1541, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "ESTUDIOEFEBE S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: La creación, diseño y producción de campañas publicitarias, avisos de radio, avisos de televisión y materiales de promoción. Organización de eventos. Producción de programas de radio AM, FM y TV. Compra y venta de espacios publicitarios. Consultoría en comunicación y marketing. Alquiler de equipos para la producción de avisos de TV y Radio. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Perú 375, 10º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5091

EUTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 2/9/94 el socio Luis Roque Manuel Van Den Broeck cedió y transfirió por partes iguales entre sí la totalidad de sus seis mil cuotas, representativas de ₳ 6.000.000 en favor de los socios Rafael Oscar López Cabanillas y Raúl Eduardo López Menardi. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que quedan redactadas en los siguientes términos: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos mil ochocientos ($ 1.800) divididos en mil ochocientas cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Rafael Oscar López Cabanillas novecientas cuotas. El Sr. Raúl Eduardo López Menardi novecientas cuotas. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta, Sres. Rafael Oscar López Cabanillas y Raúl Eduardo López Menardi a quienes se designa en calidad de gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5865/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil ($ 1.000). El resto de las cláusulas no se modifica.

Abogado - Gustavo Adolfo Dans
Nº 5169

FARMACIA SOCIAL DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 76 del 1 de setiembre de 1994, pasada ante la Escribana del Partido de General San Martín, Adela Carrenca de Cardo, al fº 182 del Registro 17 a su cargo. Socios: Adrián Isaac Alfredo Geiman, argentino, casado, nacido el 1 de agosto de 1967, DNI. Nº 18.204.772; y Marcela Ruth Fingier, argentina, casada, nacida el 19 de julio de 1969, DNI. Nº 21.002.878; ambos domiciliados en Salvador María del Carril 3531, piso 3º, departamento "A" de Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Explotación comercial de farmacias y anexos, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos y alopáticos, dietéticos, herboristería y todas las especialidades propia de la actividad farmacéutica. Capital social: $ 8.000, dividido en 80 cuotas de $ 100 cada una. Domicilio social: Avda. San Martín 6473, Capital Federal. Administración y representación legal: Gerente (1). Se designa a Adrián Isaac Alfredo Geiman. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Escribana - Adela Carrenca de Cardo
Nº 56.312

FERRETERIAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/9/94. Socios: Diego Pablo Levinton, soltero, comerciante, nacido el 26/11/71, DNI. 22.472.094 y domicilio en la calle maza 193, p. 5º "D", Capital Federal; Alberto Antonio Catania, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/12/45, LE.; 5.277.481 y domicilio en la calle Chilavert 1612, Capital Federal, y Elina Alcira Feinstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/8/46, LC. 5.432.155 y domicilio en la calle Puan 881, Capital Federal. Denominación: "FERRETERIAS INTEGRALES S. R. L." Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, comercialización de: art. de pinturería, ferretería y plomería; art. para el hogar, accesorios para rodados, automóviles y motocicletas. Repuestos. Art. de limpieza, electricidad, iluminación, radio y televisión, video, comunicaciones electrónicas y computación. Plásticos y telas, amoblamientos sanitarios, cerrajería. Accesorios para decoración. Deportivo. Bazar. Materiales para la construcción. Capital Social: $ 72.000 (pesos setenta y dos mil) dividido en 720 cuotas iguales de $ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Diego Pablo Levington, 216 cuotas por la suma de $ 21.600 (pesos veintiún mil seiscientos); Alberto Antonio Catania, 252 cuotas por la suma de $ 25.200 (pesos veinticinco mil doscientos) y Elina Alcira Feinstein, 252 cuotas por la suma de $ 25.200 (pesos veinticinco mil doscientos). Administración: a cargo de los socios gerentes, Diego Pablo Levington y Elina Alcira Feinstein, quienes actúan en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Av. Rivadavia 3047, Capital Federal.

Autorizado - Jose Olivera
Nº 5042

FIUMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 3 del 4/3/93 y Acta Nº 6 del 29/10/93 los Sres. Jorge Bermúdez y Roberto Antonelli han cedido la totalidad del capital social de la siguiente forma: Jorge A. Bermudez cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas partes al Sr. Víctor Alejandro Velázquez, argentino, comerciante, soltero, 26/4/68, DNI. Nº 20.027.157, Montevideo 708, 1º p., Cap. Fed. y Roberto A. Antonelli cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a la Srta. Claudia Andrea Cino, argentina, soltera, comerciante, 26/4/71, Nº 22.092.572, Montevideo 708, 1º p., Cap. Fed. Ambos renuncian a sus cargos de socios gerentes. Los nuevos integrantes de la sociedad asumen el cargo de gerentes y resuelven modificar la cláusula 5º del Contrato Social. Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Víctor Alejandro Velázquez 3.200 cuotas o sea $ 3.200 y Claudia Andrea Cino 800 cuotas o sea $ 800.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5048

FLEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 26/7/94. Socios: Claudia Ernestina Paz, argentina, casada, nacida el 16/7/55, médica, domiciliada en Recuero 2438, Capital Federal, DNI. 11.816.326 y Alicia Josefa Gregori, divorciada, argentina, nacida el 20/12/48, Contadora Pública, domiciliada en José María Moreno 750, 5º piso, Capital Federal, DNI. 5.777.635. Denominación: FLEVE S. R. L. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tratamiento, investigación, supervisión, formación y difusión de todo lo concerniente a los trastornos: alimentarios, psiquiátricos, psicológicos, de las adicciones, del aprendizaje y de toda patología psicosomática que derive de entidades clínicas y neurológicas que sean pasibles de ser tratadas individual y grupalmente como así también la realización de prácticas médicas y bioquímicas de complejidad variable. Publicación, edición y difusión del material que surja de la práctica clínica. Capital: Pesos tres mil ($ 3.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de (10) diez ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Claudia Ernestina Paz y Alicia Josefa Gregori. Sede social: Recuero 2438, Capital Federal.

Autorizada - Rosa Ana Ramirez
Nº 5012

FOTOVANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 30/6/94 los señores Oscar Alberto Facon y Edgardo Esteban Facon, venden, ceden y transfieren a favor de Alejandro Ruben Lopardo, 120 cuotas que poseen en la sociedad y a favor de Luis Antonio Costaguta, arg., casado, comerciante, nac. el 9/1/58, DNI. 12.094.323, domic. en Bogotá 323, 6º "A", 80 cuotas que poseen en la sociedad, las que hacen un total de 200 cuotas. Por este acto Edgardo Esteban Facon renuncia al cargo de gerente. Se designan gerentes a Alejandro Rubén Lopardo y Luis Antonio Costaguta. Los socios deciden modificar la cláusula cuarta, la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 v/n. c/u., suscriptas en dinero en efectivo por c/uno de los socios de acuerdo al día siguiente detalle: Alejandro Rubén Lopardo: 320 cuotas equivalentes a $ 3.200 y Luis Antonio Costaguta: 80 cuotas equivalentes a $ 800.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 5036

GAINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Omar Cabello, DNI. 14.872.446, nacido el 5/3/62, domiciliado en Tabaré 1290 - Capital; Claudio Gustavo Intili, DNI. 13.808.728, nacido el 22/3/60, domiciliado en Terrero 761 2º F - Capital y María del Carmen Gallucci, DNI. 17.122.209, domiciliada en Berón de Astrada 5817 Tablada - Pcia. Bs. As. Todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Contrato social del 16/9/94. 3) GAINCA S.R.L. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de correo privado, comunicaciones postales, entrega puerta a puerta de cartas, misivas, paquetes, encomiendas y afines, dentro del territorio de la República Argentina y países limítrofes, instalación de sucursales móviles; prestación de servicios especialmente diseñados para satisfacer las necesidades de las Entidades Bancarias y comerciales en general; creación de sistemas de toma de estado de medidores y facturación de servicios; servicios de mensajerías; diseños y programación de sistemas de procesamiento de datos y procesamiento de información, como así la prestación de asesoramiento para proyectos en el área de computación, correo privado; publicaciones afines a su objeto. 6) Av. Quintana 282 10º F- Capital. 7) $ 2.000.- 8) y 9) Claudio Gustavo Intili y María del Carmen Gallucci: Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 10) 30/5 de c/ año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 5137

GRARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10/8/94 Rodolfo Mazzariello, DNI. 13.736.345, argentino, nacido el 13/12/59, casado, domiciliado en Warnes 2274, Olivos, vende, cede y transfiere a Graciela María Mazzariello, DNI. 13.736.144, argentina, casada, nacida el 8/12/57, domiciliada en Guido 4171, La Horqueta, Boulogne, y el Sr. Oscar Hugo Valentinetti, LE. 8.591.251, argentino, soltero, domiciliado en Vallejos 2534, PB 2, Capital Federal, la totalidad de sus cuotas de capital social, o sea 250 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Además deciden modificar las siguientes cláusulas, las que quedarán así redactadas: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Venta al por mayor y menor de artículos de quiosco, juguetería, librería, regalos, artículos de bazar, cigarrillos, elaboración y venta de comidas para llevar, expendio de bebidas, alquiler de envases. Financieras: La realización de cualquier operación de carácter financiera, dar y recibir préstamos con cualquier clase de garantías, operar con cuentas corrientes bancarias y/o cajas de ahorro, compra y venta de divisas o moneda extranjera. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de la Sra. Graciela María Mazzariello. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive, los previstos en el art. 1881 del C. Civil y 9 del decreto ley 5965/63.

Clementina Sánchez Farache
Nº 56.347

HECTOR R. TORENA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 16/9/1994. Socios: Hector Roberto Torena, L.E. Nº 4.527.073, argentino, divorciado, nacido el 6/5/45, comerciante, domiciliado en la Av. Las Heras 3395, 7º, "D", Cap. Fed.; Oscar Guido Autino, L.E. Nº 4.421.890, argentino, casado, nacido el 17/10/43, comerciante, domiciliado en la Av. Gaona 1814, P.B., Cap. Fed. y Ana María Torena, D.N.I. Nº 4.234.894 argentina, divorciada, nacida el 4/9/41, comerciante, domiciliada en la Av. Honorio Pueyrredón 751, 6º, "A", Cap. Fed. Denominación: "HECTOR R. TORENA Y CIA. S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 30 años. Objeto Social: Comercialización: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos, materiales e insumos gráficos, fotográficos y radiográficos; equipos para diagnóstico por imágenes y/o sonido, materiales e insumos; productos derivados y conexos. Mandataria: mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo. Financieras: intervención en negocios financieros mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas o por constituirse. Constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales. Dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, construcción, reparación y administración de inmuebles. Cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria, inclusive dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Servicios: instalación, reparación, mantenimiento, consultoría, asesoramiento, investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos relacionados con la actividad comercial mencionada. Capital: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas sociales de $ 100.- c/u. La Dirección administración y uso de la firma social estará a cargo de Héctor Roberto Torena, en calidad de Socio-Gerente por el término de 30 años. El ejercicio social cierra el 31/8 de c/ año. Sede Social: Av. Las Heras 3395, 7º Piso, Of. "D" de esta Capital Federal.

Autorizado - Eduardo G. Pérez Arauz
Nº 56.283

IRACELIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19/9/94 Franklin Pérez Díaz cedió y transfirió a Jorge Araujo, 1600 cuotas de las 1800 que tenía, en la suma de $ 1.600. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 56.301

IRURBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 340 del 10-8-94, comunica que Karina Irurzun, Mercedes R. L. Fahrbach, Marcela A. Huyma y Liliana P. Cabanas; ceden y transfieren las 10.000 que tienen y le pertenecen, distribuyéndolas de la siguiente manera: Manuel Fernández Ansean, (5.000 cuotas), español, 45 años, con C.I.P.F. Nº 6.379.174, domicilio: Almirante Brown 789 Dpto. "E", P. 10; Rosa del Carmen Vilches, (4.000 cuotas), 46 años, D.N.I. Nº 5.777.404, arg., domicilio: Av. Mitre 1162 p. 10 Avellaneda Pcia. de Bs. As.; y Gustavo Oscar Spagnoletti, arg., 33 años, D.N.I. Nº 14.647.614, domicilio: Aristóbulo del Valle 480 p. 5 D. "B"; (1.000 cuotas); todos casados y comerciantes. Las cuotas fueron vendidas por precio total de $ 10.000. Gerencia: Renuncian a esta Karina Irurzun y Liliana P. Cabanas; asumiendo la misma Manuel Fernández Ansean y Gustavo O. Spagnoletti, en forma indistinta y conjunta. Eva Ada Emiliozzi.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 5167

KRAEFFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Acto Privado del 23/11/93 y 28/2/94. Socios: Alberto Ricardo Kraefft, argentino, casado, nacido el 16/12/1941, ingeniero, L.E. 4.583.809, Bouchardo 3075, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Kraefft, argentino, casado, nacido el 10/9/1945, comerciante, L.E. 8.240.724, Pedro Goyena 1774 Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Ursula Marta Myrens de Kraefft, argentina, casada, nacida el 24/3/1945, comerciante, L.C. 5.089.603, Bouchardo 3075 Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Ruth Irene Seeger de Kraefft, argentina, casada, nacida el 6/3/1951, comerciante, L.C. 6.412.969, Pedro Goyena 1774 Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "KRAEFFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 11 de diciembre de 1987 bajo el Número 7957 del Libro 88 de S.R.L. Duración: Dos años desde la reconducción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la fabricación, comercialización, importación y exportación de componentes electromecánicos, electrónicos y actividades accesorias conexas, pudiendo ser realizadas las mismas a consumidores finales o no, sean personas jurídicas, privadas o públicas. Dichas actividades podrán ser por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por encargo de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. Capital: Tres mil australes (A 3.000.-) Administración: a cargo de los socios Alberto Ricardo Kraefft y Jorge Eduardo Kraefft, quienes tendrán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas en forma conjunta o indistinta obligan a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sede Social: Obligado 1489 1er. piso "B". Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales o establecimientos en cualquier parte del país.

Socio - A. R. Kraefft
Nº 5134

LABORATORIO ALBULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión-Reforma de Estatuto: Esc. 13/9/1994. Cosme Civilotti y Moltoni, italiano, cas. cte. nac. el 23/1º/29, CIPF. 4.493.150, domiciliado en Ramón L. Falcón 4585, Capital y Cosme Ovidio Civilotti y Darras, arg. solt. nac. el 20/2/60, DNI. 14.009.146, domiciliado en Ramón L. Falcón 4585, Capital. Y por la otra parte Juan Carlos Rienzi, arg. cas. cte., nac. el 29/8/43, DNI. 4.423.981, domiciliado en Caaguazú 5876, Capital y Alejandro Eduardo Edmundo Baltruszewicz, arg. cas. cte. nac. el 11/1º/65, DNI. 17.635.421, domiciliado en Virrey del Pino 2835, 2º "A" Capital. II) Que Cosme Civilotti y Moltoni, y Cosme Ovidio Civilotti y Darras, por partes iguales, venden ceden y transfieren 1º: A favor de Juan Carlos Rienzi, que adquiere, doce mil cuotas de valor nominal $ 0,00001, o sea pesos convertibles doce centavos, equivalentes al cuarenta por ciento del Capital y 2º: a favor de Alejandro Eduardo Edmundo Baltruszewicz, que adquiere, tres mil cuotas de valor nominal $ 0,0001 cada una o sean pesos convertibles tres centavos, equivalentes al diez por ciento del capital. III. El precio de venta cesión y transferencia asciende a la suma de pesos treinta y dos mil seiscientos diez. (a razón de $ 2.174 cada una de las cuotas respectivamente) integramente abonadas por los Cesionarios a los cedentes en las debidas proporciones, antes de ahora, en efectivo y a su entera satisfacción, según declaran, sirviendo este instrumento de suficiente recibo y carta de pago total. 4º) El Capital es de pesos treinta centavos. c) Se designan Gerentes a Cosme Civilotti y Moltoni, Cosme Ovidio Civilotti y Darras, Juan Carlos Rienzi, y Alejandro Eduardo Edmundo Baltruszewicz.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 5086

LABORATORIO INTEGRAL AERONAUTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIO INTEGRAL AERONAUTICO S.R.L. comunica que el 15/7/1994 la Sociedad pasó a tener domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se fijó como domicilio de la sede social el de Mariano Acosta 625 de Merlo, Bs. As. Modificándose el art. 2 del contrato social en consecuencia. La modificación aludida fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 19/8/94 en la Matrícula 39.036, Sociedades comerciales, legajo 1/72461.

Abogado - Ricardo Mario Reidman
Nº 5087

LOMAXCABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por asamblea unánime de socios pasada a Escritura Pública Nº 227 el 30/6/1994 se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas reforma y transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. Se aumenta el capital de la suma de $ 1.500 a la suma de $ 150.000 siendo dicho aumento de 148.500. Marcela Fabiana Amondarain de Amorisa y Justo Basilio Amondarain, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 150.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: "Video Cable Sur" inscripta el 8/4/1994 bajo el Nº 3111 del Libro 114 Tomo "A" de S.A.: 120.000 cuotas y a favor de "Fincable S.A." inscripta el 30/12/1993 bajo el Nº 13.561 del Libro 114 Tomo "A" de S.A.: 30.000 cuotas por el precio total y convenido de U$S 1.520.000 colocándolas en su mismos lugares, grado y prelación. Transformación: 1) Con la denominación de LOMAXCABLE S.A. funciona esta sociedad anónima por transformación de "Lomaxcable S.R.L.". 2) 99 años a partir de la inscripción de la presente transformación en el R.P.C. 3) Tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión, como también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o la que la sustituya en el futuro; b) Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a la explotación de medios de radiodifusión abiertos y servicios complementarios; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación; c) otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender, letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse avales, fianzas u otras garantías, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. 4) Pesos Ciento Cincuenta Mil, representado por 150.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. 5) A cargo de un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 6) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. 7) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 8) Presidente: Carlos David Santiago Fontan Balestra, Vicepresidente: Isaac Elías Zviklich, Directores Titulares: Alejandro Enrique Massot, y Héctor Mario Pedemonte, Directores Suplentes: Alfredo Hilding Reganzani, Jorge Antonio Ginnobili, Hugo Oscar Perea y Gustavo Daniel Zviklich, Síndico Titular: Roberto Zaidembeerg y Síndico Suplente: Víctor Alejandro González. Se fija el domicilio social en Sarmiento 811 piso 3º Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 5066

MELIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 6/9/94, folio 1899, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó: La cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Alfredo García Quintana y Arístides José Radrizzani a favor de los socios Guillermo Alfredo García Quintana y Graciela Susana García Quintana de Masot por el precio total de $ 10.000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. La reconducción expresa de la sociedad; el aumento de capital social y reforma de los artículos 1º, 2º, 4º y 5º del estatuto social con las siguientes especificaciones: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción de la Reconducción expresa en el R.P.C. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no con mandato por tiempo indeterminado. Designación de Gerentes Guillermo Alfredo García Quintana y Graciela Susana García Quintana de Masot en forma individual e indistinta.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 5070

MULTICARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 9-9-94 se constituyó según las siguientes cláusulas: Denominación: MULTICARGAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos: A) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones propios o de terceros. Transporte general de cargas por vía terrestre, aérea o acuática nacional y/o internacional por medios propios o de terceros. B) Representaciones: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites así como subproductos y derivados, bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol, como así cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. C) Industrial y Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, producción, elaboración, fabricación, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestible y toda clase de conservas y productos comestibles, derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, galletitas, bizcochos, merengues, masas, dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines. Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento, transporte y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 5.000 dividido en cinco mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Socios: 1) Juan Carlos Viñolo, nacido el 16/11/39, argentino, casado, comerciante, DNI 6.887.017 con domicilio en Arregui 3754 piso 4to. de Capital Federal. 2) Esther Josefa Ordoñez, nacida el 22/1/42, argentina, casada, docente, L.C. 4.112.738 con domicilio en Arregui 3754 piso 4to. de capital. Cierre del ejercicio: 31 de enero. Domicilio social: Arregui 3754 piso 4to. Capital Federal.

Autorizado - Héctor Daniel Sagalovsky
Nº 56.296

NICOLLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16/8/94. Inst. Priv. Socios: Lidia López, LC 2.576.482, argentina, soltera, comerciante, 10/11/27, Echeverría 1381, Haedo, Bs. As.; y Ana María Fernández, DNI 22.205.103, argentina, soltera, comerciante, 25/7/71, Alte. Brown 12, Luján, Bs. As. Nombre: "NICOLLE S.R.L.". Sede: Florida 165 3º P Of. 33, Cap. Plazo: 10 años desde inscripción. Objeto: Industrial y comercial. Elaboración y comercialización de alimentos y maquinarias para uso gastronómico, su importación y exportación, prestación de servicios turísticos. Financiero: actividades relacionadas con el objeto social. Capital: $ 4.000. Administración y Representación: Socios gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ana María Mileo
Nº 5146

NON DIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 19 de setiembre de 1994. Socios: Sergio Oscar Sanoner, argentino, 36 años, casado, ingeniero civil, C.I. Nº 8.194.581, Av. Callao 220, piso 2º, Cap. Federal; Juan Enrique Marconi, argentino, 37 años, casado, ingeniero mecánico, C.I. Nº 7.777.037, Gurruchaga 1956, Depto. Nº 2, Cap. Fed., y Sanoner Marcelo Fernando, argentino, 34 años, casado, abogado, C.I. Nº 8.194.431, Tucumán 1621, 2º "C", Cap. Fed. Denominación: NON DIG S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Construcción de obras en general, públicas y/o privadas, provisión de servicios de ingeniería, consultoría técnica, implementación, representación y/o compra, venta, alquiler de maquinarias, tecnologías y productos, y todo lo relativo a la actividad inmobiliaria, por cuenta propia o de terceros. Capital: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000.-) dividido en 60 cuotas de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una, suscripto Sergio Oscar Sanoner 20 cuotas; Juan Enrique Marconi 20 cuotas y Marcelo Fernando Sanoner 20 cuotas. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Sergio Oscar Sanoner, Juan Enrique Marconi y Marcelo Fernando Sanoner. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Marcelo Fernando Sanoner
Nº 5138

PRIMAX - SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tort, Martín Gastón, argentino, de 26 años, Empresario, DNI 20.384.801, casado, domiciliado en Cosme Becar 53, San Isidro Pcia. de Buenos Aires y García Alonso, Diego Rodrigo, argentino, de 25 años, Empresario, DNI 20.403.879, soltero, domiciliado en Rafael Hernández 2845 1 C Capital Federal. Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, producción, importación, exportación, asesoramiento, reparación, programación, distribución, mandatos, representación y consignación de productos de computación. Plazo de duración: 90 años. Capital Social: Pesos tres mil ($ 3.000,00). Gerentes: Tort Martín Gastón, y Alonso García Diego Rodrigo. Representación: Gerentes en forma conjunta de dos de ellos por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Socio - Martín Gastón Tort
Nº 5173

R.E.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 28/6/94 entre Guillermo Héctor Gómez y Estanislao Raúl Vargas, únicos socios de "R.E.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Guillermo Héctor Gómez, cede, vende y transfiere a Teresa Isabel Turner, 36 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 13.147.532, Av. San Martín 2514 8º "A" Florida, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 7.000 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 700.- Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 1.400.- Se designa gerente al señor Estanislao Raúl Vargas. Se establece sede social en Juncal 1115 5º "11" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5031

RODRIGUEZ PEÑA 1150

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—CESION DE CUOTAS—

Por Inst. Priv. del 2/9/94, Francisco Eduardo Rueda, arg., solt, nac., el 7/10/60, DNI. 14.014.505, comerc., domic. en Av. Las Heras 2371, 10º "A", Cap. Fed., cedió todas las cuotas que tenía en la Sociedad, a Ana María Caruso, arg., divorc., nac. 7/10/42, LC. 4.455.617, comerc., domic. en Av. Libertador Gral. San Martín 2254, Piso 16 "B", Cap. Fed.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 5133

ROJUPAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Julio Francisco Barberito, 42 años, DNI 10.534.715, Castañón 3267, Cap. y Roberto Soengas, 51 años, DNI 04.398.216, Zequeira 6029, Cap.; argentinos, casados e industriales. 2) Doc. Priv. del 30/8/94. 3) "ROJUPAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Castañón 3265, Cap. 5) a) el procesamiento y manufactura de papel, fabricación de cajas y separadores; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de papeles, cartones, cartulinas, artículos de embalajes, recortes. 6) 99 años desde registración. 7) $ 30.000,00. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 56.293

SANTA ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en la publicación efectuada el 19/9/94 bajo recibo Nº 55.675, de "SANTA ELENA S. R. L." se omitió consignar que el Sr. Carlos María Taquini renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 56.273

SECONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/7/94, Savelo Damián Bellusci, L.E. 701.396, cede a Ana María Bellusci, L.C. 5.603.458, la totalidad de las cuotas de las que era titular colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación. Precio de la cesión: $ 3.000.

Autorizado - Néstor Omar Elaskar
Nº 5088

SIDEMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Picas Morgado Nury Concepción Anita, 37 años, casada, chilena, RUT 7099677-4, profesión: Ingeniería Civil, domiciliada en Nataniel Cox 971, Sgo. de Chile, Rothenburg Villegas Hansel Enrique, 30 años, chileno, RUT 9014307-7, profesión, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Fernando de Arguello 8158, Vitacura, Sgo. de Chile, Daveloose Marcos Gabriel, 31 años, casado, uruguayo, DNI 92.004.145, empresario, domiciliado en Núñez 3661, piso 18 "B", Buenos Aires. Fecha de constitución 1/8/94 Denominación: "SIDEMAQ S. R. L., Domicilio legal: Núñez 3661, Piso 18 "B", Buenos Aires, Duración: 3 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, compra, fabricación, comercialización, financiación, alquiler, reparación y service de máquinas vinculadas a la actividad gráfica, metalúrgica, agropecuaria, de transporte, minera, constructiva, maderera; sus partes, tanto eléctricas, mecánicas, neumáticas e hidráulicas; productos para corte, moldes, herramientas, accesorios, cuchillas, productos para medición, sus partes, componentes. La importación, exportación, compra, fabricación, comercialización, financiación, alquiler de artículos de cotillón, regalos, papel, artículos de librería, artículos de juguetería. La financiación de su operatoria mediante el acceso a créditos garantizados mediante hipotecas, prendas, avales bancarios, a sola firma, u otra; pudiendo las mismas combinarse entre sí. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil dividido en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración, representación legal y uso de la firma: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Se designa como gerente al Sr. Marcos Gabriel Daveloose.

Autorizado - Raúl L. Astudillo
Nº 5097

TRANSBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Emma Santa Lucía de Baldassarri, casada, 62 años, LC. 2.949.181, Sergio Baldassarri, soltero, 27 años, DNI 18.327.882, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Beruti 527, R. Mejía Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 12/9/94. 3) "TRANSBAL S. R. L.". 4) Espinosa 70, 7, 5, Cap. 5) Viales: La explotación de medios de transporte nacionales e internacionales, terrestres de corta, media y larga distancia. Comerciales: la compraventa, arrendamiento, importación y exportación de automotores, acoplados, semirremolques, máquinas para la industria, la agricultura y la construcción. Sus repuestos y accesorios. La compraventa, importación y exportación de materiales de la construcción. Ejercer representaciones y mandatos. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 100 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. 10) 30/9 de c/año. Gtes.: Norma Emma Santa Lucía de Baldassarri y Sergio Baldassarri.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 56.340

TULSA OILFIELD EQUIPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 19 de setiembre de 1994 se constituyó la sociedad TULSA OILFIELD EQUIPMENT S. R. L. con sede social en Vuelta de Obligado 3294, de Cap. Fed. Socios: Isabel Edith Algañarás de Giecco, DNI 5.179.074, casada, nacionalidad argentina, de profesión socióloga, con domicilio en vuelta de Obligado 3294, Cap. Fed. y Alberto Enrique Giecco, L. E. 4.969.688 casado, nacionalidad argentina de profesión ingeniero. Con domicilio en Vuelta de Obligado 3294, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, importación, venta, servicio de mantenimiento y reparación de aparatos y equipos industriales. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Capital: $ 94.050.

Autorizado - Alberto E. Giecco
Nº 5143

V.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Valeria Vanina Scottino, argentina, soltera, de 19 años, emancipada, comerciante, D.N.I. 23.770.405, Bacacay 2942, Capital, y Jacobo Isaac Mayer Muszkatblat, argentino naturalizado, casado, de 78 años, comerciante, L.E. 7.668.377, Paraná 557, 6o. "E" Capital. 2. - Instrumento privado del 6-12-93. 3. - "V.B. S. R. L.". 4. - Paraguay 645. - 5. - Objeto: Comercialización, de indumentaria masculina y femenina y marroquinería en general. - 6. - 3 años desde su inscripción. 7. - Cuatro mil pesos dividido en 4000 cuotas. 8. - Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo conjuntamente de los socios como gerentes. 10. - 30 de Noviembre de cada año.

Socia - Valeria V. Scottino
Nº 5110

VILLANUEVA - RAFFAELLI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - Raffaelli Carlos Alberto, argentino, soltero, de 39 años, comerciante, D.N.I. 11.306.402, O'Higgins 4724, 4o. E. Capital, y Villanueva Claudio Héctor, argentino, casado, de 41 años, comerciante, D.N.I. 10.897.802, Empedrado 2657 Capital. 2. - Instrumento privado del 26-7-94. 3. VILLANUEVA - RAFFAELLI PRODUCCIONES S. R. L. 4. - Juramento 1658. 5. - Objeto: Representación, organización, explotación, promoción, desarollo, comercialización, realización y creación de todo tipo de espectáculo deportivo, artístico, de recreación, esparcimiento, y cultura en general. 6. - 10 años desde su inscripción. 7. - Dos mil pesos dividido en 20 cuotas. - 8. - Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo indistintamente de los socios como gerentes por cinco años. 9. - 31 de Mayo de cada año.

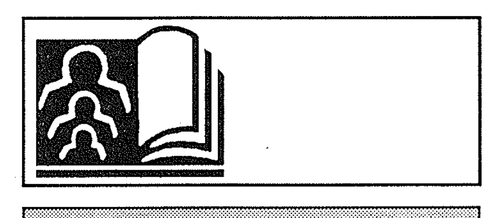
Autorizado - Jorge G. Moralejo
Nº 5111

VISWORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 31-8-94, Matilde Liliana del Valle Ruiz, Alberto Enrique Andersson y Gonzalo Enrique Fernandez Vega, ceden, las 3.000 (tres mil) cuotas de capital que tienen en la sociedad, a favor de Gustavo Gerónimo Chinnici, 5-11-69, soltero, arg., comerc., DNI 21.080.732, Tte. Gral. Juan D. Perón 2550, 1o. G de esta Cdad; y Sebastián Ariel Fernández Puga, arg., 22-10-73, soltero, emancipado, comer., DNI 23.569.536, Calle 115 Nro. 1640, La Plata, Prov. Bs. As. Se designa gerente a Gustavo Gerónimo Chinnici. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. Prestan mutuo consentimiento en virtud del art. 1277 del C.C. los cónyuges Matilde Liliana del Valle Ruiz y Alberto Enrique Andersson.

Autorizado - M. A. Durán Costa
Nº 5162



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EIFEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: por asamblea extraordinaria del 9/12/93, instrumentada en escritura nº 41 del 18/4/94 se procedió a aumentar el capital social y reformar los arts. 5º, 7º, 8º, 11º, 18º, 19º, 20º, 21º y 24º del estatuto social los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 57.000 de los cuales $ 80 corresponde al capital comanditado, formado por 16 cuotas de $ 5 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por c/cuota y $ 56.920 corresponden al capital comanditario, representado por 11.384 acciones ordinarias al portador de $ 5 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción... Octavo: La administración de la sociedad y su representación legal estará a cargo del socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social y permanecerá en su cargo mientras no sea removido por justa causa... Décimo octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo prevé el art. 284 Ley 19.550... Vigésimo Primero: El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 5040

LOMA TENDIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por asambleas unánimes de fechas 23-12-91, 26-8-92 y 20-5-94, se resolvió: a) convertir las acciones nominativas no endosables en circulación en acciones al portador. b) reformar el artículo 4º del estatuto, estableciendo el plazo de duración en 5 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. c) Jorge Luis Mihanovich renuncia al cargo de administrador. d) Se designa Administradora a Ana Rosa Mihanovich de Robirosa. e) Reformar el artículo 9º del estatuto, estableciendo la representación legal sea ejercida por los administradores que designe la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 56.371

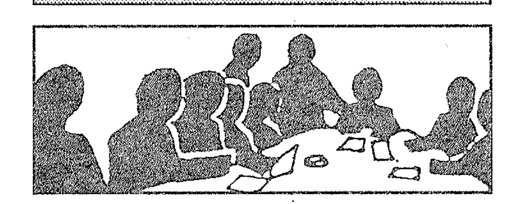
SARANDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por esc. 23 del 22/2/93 y esc. 104 del 6/5/94 resolvió aumentar el capital social de 0,0000005 a $ 1.000, modificándose el art. 4º del estatuto social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 56.334

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados, en los términos de los arts. 34, 35, 36, 37, 40 inc. a), 41 y 43 de los estatutos vigentes, para el día 13 de octubre de 1994 a las 19:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Anterior.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva, la venta de los terrenos donde se encuentra instalado el Campo de Deportes y Recreación de la Entidad, con más la edificación existente, (este complejo comprende: campo principal, canchas de tenis, chalet de caseros, playa de estacionamiento) sea en forma total y global, o en forma parcial o aparcelada cada terreno; todo ello ubicado en el paraje denominado Barrio Parque San Calal, próximos a la estación Don Torcuato, Ruta 202 km. 12,800; Partido de General Sarmiento Provincia de Buenos Aires.
3º) Autorizar la venta del lote de terreno ubicado en la calle Amenábar 2943 entre Quesada y Congreso de la Capital Federal.
4º) Autoriza la venta del terreno ubicado en Amenábar 2935/37 entre las calles Congreso y Quesada de la Capital Federal, sobre el cual existe constituida una hipoteca en primer grado a favor del Banco Mayo Cooperativo Limitado.
5º) Designación de dos socios asambleistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Daniel Supanichky
e. 26/9 Nº 4929 v. 28/9/94

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, el día 28 de octubre de 1994 a las 9 horas, en el local social de México 2070, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración del anterior.
3º) Informe del consejo directivo.
4º) Consideración de la Memoria y Balance Gral. cerrado al 30 de junio de 1994.
5º) Consideración de la implementación del nuevo servicio de odontología.
6º) Clausura de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 26/9 Nº 4873 v. 27/9/94

"B"

BANCO COMAFI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio Social, Bartolomé Mitre 699, Piso 3ro. Capital Federal, el día 17 de octubre de 1994, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-94.
2º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1994.
5º) Fijación del Número de Directores Titulares y suplentes.
6º) Designación de miembros Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Luis María Ferrarotti
Jefe Ppal. Departamento - Alejandro de Lazzari
e. 26/9 Nº 4832 v. 30/9/94

BRACHT
Sociedad Anónima
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3.154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de octubre de 1994 a las once horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Resultados. Dividendos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Retribución del Directorio. En exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere. Retribución de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes. Su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Presidente - Carlos A. Harteneck
e. 26/9 Nº 4806 v. 30/9/94

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1994, a las 15:00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 72, cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 72 finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Fijación de los honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30.6.94. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994 y determinar su remuneración.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Presidente - Hugo Enrique D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio Social, sita en calle Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 11 de octubre de 1994.

e. 26/9 Nº 4831 v. 30/9/94

CERAMICA SAN LORENZO I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 655, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Manuel M. Benites
e. 26/9 Nº 4876 v. 30/9/94

CLUB HIPICO PACHECO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de CLUB HIPICO PACHECO S.A. a Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria, a concurrir el 11 de octubre de 1994, a las 10:00, en la sede de la Avenida Córdoba 807, piso 7º "B", Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(I) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1994.
(II) Análisis de la gestión del Directorio.
(III) Resultado del Juicio que todos conocen y en el que nuestra sociedad fue demandada.
(IV) Aumento del Capital Social y reforma de los Estatutos.
(V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Dines
e. 26/9 Nº 4898 v. 30/9/94

"E"

ENALPLAS S.A.
Nº de Registro IGJ: 57.585

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ENALPLAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Libertad 877, 4º "A", Capital Federal, el próximo 18 de octubre de 1994, a las 18.00, en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos Arts. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de mayo de 1994 y destino del resultado del mismo.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura eventualmente en un porcentaje superior a lo estatuido por el Art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Patricio Asseff
e. 26/9 Nº 4842 v. 30/9/94

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS" S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 13 de octubre 1994 a las 11 hs. en San Martín 492, 2º 18, Capital Federal y en segunda convocatoria para el 10 de noviembre 1994, a las 11 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de llamado fuera de término;
2º) Consideración documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994;
3º) Remuneración Socio Administrador.

Socio Solidario - Eduardo Cernadas (h.)
e. 26/9 Nº 4871 v. 30/9/94

ESTANCIA MARIA BEHETY S.C.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1994, a las 16 horas, en el domicilio social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios del síndico.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - César H. Menéndez Behety

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, en Av. Roque Sáenz Peña 547 1º piso, Buenos Aires de 11 hs. a 18 hs.

e. 26/9 Nº 4886 v. 30/9/94

ESTANCIA MARIA BEHETY S.C.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en primera y segunda convocatoria el día 20 de octubre de 1994, a las 17:30 horas, y 18:30 hs. respectivamente en el domicilio social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social superior al quintuplo, mediante la capitalización de la reserva de "Ajuste de Capital".
2º) Emisión de acciones y canje de títulos por adecuación al signo monetario.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - César H. Menéndez Behety

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, en Av. Roque Sáenz Peña 547 1º piso, Buenos Aires de 11 hs. a 18 hs.

e. 26/9 Nº 4885 v. 30/9/94

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

Balance General al 30 de junio de 1994

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de nuestro Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 14 de octubre de 1994, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.94 por $ 238.964.-, en exceso de $ 209.309.- sobre límite del Cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital y en su caso aumento y emisión.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.94. Designación del Contador certificante y suplente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Presidente - Carlos Daniel Carullo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas hasta las 17 horas del día 7 de octubre de 1994.
e. 26/ Nº 4872 v. 30/9/94

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1994, a las 15 horas, en Bolívar 108 Piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nº 51 finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Designación de un Director Titular por vencimiento del mandato del Director Dr. Ernesto Viñes.
6º) Aumento del número de Directores a la cantidad que fije la asamblea entre un mínimo de ocho y un máximo de doce.
7º) Designación de Directores a fin de cubrir los cargos del Directorio de conformidad con lo resuelto en el punto anterior.
8º) Designación de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
10) Asignación adicional por $ 2.956,29 a la reserva legal por defecto en el cálculo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
11) Consideración de un aumento del capital social y emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal Pesos 1 por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con prima de emisión y gocc de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción, por la suma de hasta valor nominal la cantidad de Pesos 72.000.000 o la que en definitiva fije la Asamblea.
12) Consideración de la cotización de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones referidas en el punto precedente, en bolsas y mercados del país o del exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de solicitar autorización de oferta pública de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones, a las autoridades competentes en el país y en el extranjero, incluyendo la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica, y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en bolsas y mercados del país o del exterior, que la Asamblea determine.
13) Consideración de la reducción del plazo de ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a cinco (5) días hábiles, conforme lo establecido en la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores.
14) Aprobación del otorgamiento de una opción en favor de los empleados, gerentes y directores (titulares y suplentes) de la Sociedad a fin de suscribir e integrar hasta una cantidad que fije la asamblea de las nuevas acciones ordinarias que se emitan como consecuencia del aumento del capital social que no fuesen suscriptas e integradas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en los plazos y en las condiciones que fije la Asamblea, y/o consideración de la aprobación de cualquier otro mecanismo que permita la participación de los empleados, gerentes y directores de la Sociedad en el aumento de capital social que se aprueba al momento de considerar el punto 2) del orden del día.
15) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo a través de la o de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo en relación con el aumento de capital social indicado en los puntos 1) y 2) de este orden del día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la Asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la Asamblea y determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, teniendo en cuenta lo resuelto de acuerdo con el punto 4) del orden del día, incluyendo la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.
16) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán acreditar su calidad de accionistas con la constancia de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. (Paseo Colón 207 Planta Baja, Capital Federal), en la sede social, sita en Bolívar 108 Piso 1, de Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, con anterioridad al 8 de octubre de 1994.
e. 26/9 Nº 4913 v. 30/9/94

ITALPAPELERA S.A.
Número Regis. Personas Jurídicas 13.993

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de octubre de 1994 a las 17:00 y 17:30 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de Avda. Corrientes 2294 7º piso Oficina 33 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio con fecha 2 de mayo de 1994 en la que se aprobó la venta de la corrugadora AGNATI a la firma CARTONEX BERNAL S.A.
Presidente - Victor Lago

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
e. 26/9 Nº 4777 v. 30/9/94

"L"

LORENZO EZCURRA MEDRANO Sociedad Anónima, Mandataria y Comercial

CONVOCATORIA

LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA Y COMERCIAL convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 20 de octubre de 1994 a las 15,30 horas en la sede social de Tucumán 422, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros anexos y demás documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades, con relación al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
3º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Contrataciones varias.
5º) Reforma de Estatuto.
Presidente - Lorenzo Ezcurra
e. 26/9 Nº 4900 v. 30/9/94

"M"

M.E.B.L.A. (Mutualidad Empleados Banco Lloyds Argentina)

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Art. 34 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1994 a las 17 horas en el local de la Mutualidad, calle Reconquista 101, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento cuota social y aporte ayuda económica mutual.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Reconsideración de la modificación del Estatuto Social.
4º) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual a las normas establecidas por la Resolución 299 del año 1989 (INAM).
5º) Designación de tres miembros para que se constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.
6º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un período de dos años los titulares y un año los suplentes y del Organo de Fiscalización por el término de un año.
Para Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Secretario de Actas, cuatro Vocales Titulares y cinco Suplentes.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - O. M. Bisutti
p. Secretario - N. I. Peralta

Art. 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización.

e. 26/9 Nº 4908 v. 26/9/94

"R"

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria de RESONANCIA DEL CENTRO S.A. para el día 14 de octubre de 1994 a las 18 horas en Avenida del Libertador nº 2621 - 14º - "A" Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Remuneraciones del Directorio último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Reforma de los artículos 2 y 10 del estatuto social.
5º) Reemplazo de las acciones al portador (punto C) del acta constitutiva del 19 de julio de 1993) por acciones nominativas endosables.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede Social, los certificados provisionales de acciones para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, la Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Presidente - Jorge Casanovas
e. 26/9 Nº 4856 v. 30/9/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Nicolás Morgante, con domicilio en Albariño Nº 3551 de Capital Federal, transfiere al señor Juan Lucindo Juárez, con domicilio en Federico Lacroze Nº 3262, 1º piso, dpto. Nº 5 de Capital Federal, el negocio ubicado en ALBARIÑO Nº 3555 de Capital Federal, dedicado a Despacho de Pan y Venta de Comestibles y Bebidas en General. Reclamos de Ley en Albariño Nº 3551 Capital Federal, C.P. 1439.
e. 26/9 Nº 4810 v. 30/9/94

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Manuel Bouzada García e Isaura Negreira Landeira de Bouzada, dom. Asamblea 848, venden a Mónica Noemí Gustavo, dom. Thorne 569 V. Madero, negocio Elaboración de Productos de Panadería - Excluidos Galletitas y Bizcochos - Elaboración de pan, etc. (500170) - Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) - Comercio Minorista: Despacho de pan y productos afines (601020)- Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) (601050), denominado "La Milagrosa", sito AVENIDA ASAMBLEA Nº 846 P.B. Cap. Fed. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 26/9 Nº 4827 v. 30/9/94

M. A. Vázquez, M. público, Oficinas Mario Bravo 275 1º P. Capital, aclara que en Aviso Nº 52.533 (16-22/8/94), Nombre correcto compradora Magdalena Noemí Guiñazú, domicil. M. Bravo 275 Cap. del Negocio sito en AV. RIVADAVIA 3240 Cap. a efectos transferencia. Reclamos de Ley en Nuestra Oficina.
e. 26/9 Nº 4910 v. 30/9/94

"G"

Isaac Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Adrián Marcelo Candia y Pablo Alberto Crespo, dom. Av. Cabildo 376 Cap. venden a Raúl Rossi, dom. Humberto 1º 80 Temperley Bs. As. su hotel (sin servicio de comida) capacidad 20 hab. sito en GUARDIA VIEJA 3639 Cap. libre de deuda, gravamen, rec/ley nuestras of. término legal.
e. 26/9 Nº 4854 v. 30/9/94

"M"

Por cinco días: Luis Alberto López, martillero y corredor público con oficinas en Avellaneda 116 Capital avisa que Adrián Mouzo con domicilio en Junín 686 Capital vende a Jorge Héctor

Burrafato con domicilio en Plaza 2300 Capital el negocio de: Elaboración Pastas Alimenticias Frescas con Venta Directa al Público (500185) sito en MANUEL UGARTE 3243 PB 1, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 26/9 Nº 4858 v. 30/9/94

"P"

Dr. Marcelo G. Valles, contador público. En mi carácter de contador público independiente, con domicilio en Uruguay 1070, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., aviso: que Norma Liris Mazzo Hernández con domicilio en Palos 680, Capital Federal, transfiere a Gustavo Rodríguez con domicilio en Palos 680, su negocio de verdulería sito en PALOS 680, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en mis oficinas. Incluye bebidas en general, envasadas. Buenos Aires, 24 de agosto de 1994.

e. 26/9 Nº 4822 v. 30/9/94

"S"

Miguel Estanislao de la Torre, escribano titular del Registro 3, con domicilio en Avda. Santa Fe 3401, piso 16º "C", Cap. avisa que Arturo Kaplan, con dom. en San Blas 2790, Cap. donó a partir del 1/6/94 a Gabriel Eduardo Kaplan, con domicilio en San Blas 2790, Cap. el fondo de comercio del rubro librería, regalos y fotocopias, ubicado en SALGUERO 2008 Cap. denominado "Les Jouets", libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley en la Escribanía de 11 a 18 hs. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4807 v. 30/9/94

La oficina (M. A. Vázquez, m. público) oficina en Mario Bravo 275 1º p. Cap. avisa: Angel Rolón Peralta, domicil. S. M. del Carril 3118, Cap. vende, libre pasivo y personal a Mabel Ana Vallejos, domicil. Mario Bravo 275 Cap. la Elab. de masas, pasteles, sandw., y productos similares, etc., Elab. de productos de panadería, con Vta. directa al público, Elab. de churros y facturas fritas con Vta. Público; Com. Min. Despacho de pan y productos afines. Sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3118 PB. Cap. Reclamos de Ley en N/Oficinas.

e. 26/9 Nº 56.121 v. 30/9/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUSTIN M. GATTI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Instrumento privado del 16-9-94. 1) Betty Edith Machicote de Gatti cedió a Claudio Guillermo Gatti, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, DNI 17.951.395, domicilio 20 de Septiembre 2350 Lanús. 2) Nuevo domicilio legal en Paraguay 776, Piso 7, Dto. D de Cap. Fed. 3) Nuevo domicilio establecimiento comercial Alte. Solier 5470 Wilde Bs. As. 4) Designación de Gerente: Claudio Guillermo Gatti. No se modifican las restantes cláusulas.

Abogado - Javier C. Salgueiro
e. 26/9 Nº 4924 v. 26/9/94

ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA el día 30 de mayo de 1994, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 30 de mayo de 1994, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González por la Clase Accionaria "A"; Vicepresidente: Sr. Guillermo Alejandro Coldesina por la Clase Accionaria "B"; Directores Titulares: Sr. Eduardo Víctor Orlando por la Clase Accionaria "A" y Sr. Abraham Liberson por la Clase Accionaria "B"; Directores Suplentes: Sres. Diego Martín González y Jorge Eduardo Matheu por la clase Accionaria "A" y Sres. Ricardo Néstor Wexler y Mario Cygiel por la Clase Accionaria "B".

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1527 v. 26/9/94

AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO - FLORES
S. A.

y

AUTOMOTORES CADEMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

FUSION POR ABSORCION

Publicación por tres días. Se hace saber que AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO FLORES S. A. y AUTOMOTORES CADEMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA han resuelto revocar el Compromiso Previo de Fusión por Absorción suscripto el 10 de marzo de 1994; dejando expresa constancia de que no se ha suscripto el Acuerdo Definitivo de Fusión. La resolución fue adoptada por Asamblea General Extraordinaria de AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO FLORES S. A. celebrada el día 16 de mayo de 1994; y por Asamblea General Extraordinaria de AUTOMOTORES CADEMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA del 17 de mayo de 1994. Buenos Aires, de setiembre de 1994.

Presidente - M. Mercedes C. de Armando
e. 26/9 Nº 4863 v. 28/9/94

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.

Registro 14.858. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14-9-94 resolvió: a) Abonar un dividendo en efectivo de $ 100.000 que será puesto a disposición de los accionistas en la oportunidad que disponga el Directorio. b) Abonar un Dividendo en Acciones por $ 3.483.400. c) Aumentar el Capital Social de $ 16.600 a $ 3.500.000 para dar cumplimiento al punto b). d) Modificar los artículos 6º y 8º del Estatuto Social a fin de que permita el cumplimiento de lo resuelto en los puntos b) y c). Buenos Aires, setiembre 19 de 1994.

Presidente - Graciano Estévez
e. 26/9 Nº 4877 v. 28/9/94

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.

Registro 14.858. Se hace saber que el Directorio electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/9/94, de acuerdo con el acta de Directorio del 14-9-94, ha quedado constituido del siguiente modo: Presidente: Graciano Estévez; Vicepresidente 1º: Juan Ubeda; Vicepresidente 2º: Marcelino Estévez; Directores Titulares: Miguel Carmen Flores, Graciano Juan Estévez, Enrique Jorge García Miramón, Sebastián Straguzzi, Carmen Leonor Estévez de Rocha; Néstor Juan Ubeda; Daniel Eduardo Ubeda. Directores Suplentes: Rubén Eduardo Noto; Enrique Marcelino Estévez; Fernando Andrés Rocha; Mabel Ana Teresa Ubeda de Lucardi. Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Prado. Síndico Suplente: Alejandra Cristina Cielinski. Buenos Aires, setiembre 19 de 1994.

Presidente - Graciano Estévez
e. 26/9 Nº 4878 v. 26/9/94

"C"

CENTRO DE ATENCION
S. A.

Acto Privado 5/1/94, se reúnen en primera convocatoria, y renuncia al cargo de presidente la Sra. María Del Carmen Rocha, por razones personales, el Directorio queda de la siguiente manera: Presidente: Julián Sogit; Vicepresidente Claudio Marcelo Blanco, y Director Suplente Julio César Browne, que aceptan los cargos.

Autorizado - José D. Mangone
e. 26/9 Nº 4844 v. 26/9/94

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea y Acta Directorio del 5/4/94 y esc. públ. del 15/9/94 ante Esc. Adrián Carlos Comas, se resolvió designar

el sig. Directorio: Presidente: José Raúl Romero, Vicepresidente: Norman José Tormo y Director: Héctor Domingo Sánchez.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 26/9 Nº 4804 v. 26/9/94

"D"

DATA PROCESO
S. A. (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por DATA PROCESO S. A. el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 12 de setiembre de 1994, fueron designados los miembros del Directorio durante el corriente ejercicio y hasta queden debidamente inscriptas por ante la Inspección General de Justicia, las designaciones de liquidadores efectuadas en la mencionada Asamblea, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 15 de julio de 1994, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Director Titular: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay.
Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1532 v. 26/9/94

DATA PROCESO
S. A. (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por DATA PROCESO S. A. el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado del 12 de setiembre de 1994, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por decisión de los socios, bajo los términos del Art. 94 Inc. 1º de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.
Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1533 v. 26/9/94

DATA PROCESO
S. A. (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por DATA PROCESO S. A. el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado del 12 de setiembre de 1994, se resolvió por unanimidad elegir como Liquidadores bajo el modo de actuación discriminado en dicha asamblea al Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, a la Dra. María Cristina Antúnez y a la Cdora. Adriana Toriano, quienes aceptaron dichos cargos el 15 de julio de 1994.
Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1535 v. 26/9/94

"E"

EDAL
S. A.

EDAL S.A. Gral. Mosconi 4150 Capital Federal: Ofrece en suscripción 500.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una y de un voto por acción, de acuerdo a lo aprobado por la A. Gral. Extraordinaria del 18.7.94. Asimismo, se dispuso que el 70 % de las mismas debe efectuarse en el momento de las suscripciones y el 30 % restante integrarse dentro del plazo de un año a partir de la misma fecha. Preferencia art. 194 Ley 19.550.
Apoderada - Sara Patop
e. 26/9 Nº 4891 v. 26/9/94

EDITORIAL ATLANTIDA
S. A.

Comunica que por Escritura Nº 636 del 1-9-94, pasada al folio 4005 ante el escribano Martín R. Arana a cargo del Registro 841, en la que se protocolizó el acta de directorio del 29-8-94 que resolvió designar a la señorita Magdalena Vigil como Directora Suplente (art. 13º del estatuto) en reemplazo del Sr. Aníbal Vigil que asumió como Director Titular.
Escribano - Martín Ramón Arana
e. 26/9 Nº 1506 v. 26/9/94

EL HUERTO
Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones

LEGUMI
Sociedad Anónima Financiera

EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES, con domicilio legal en Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/60, bajo el Nº 3780, folio 179, del Libro 53, Tomo "A" de S.A. y LEGUMI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, con domicilio en Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/7/53, bajo el Nº 605, folio 300, del Libro 49, tomo "A" de S. A., comunican: 1) Que por asambleas unánimes de accionistas de ambas sociedades celebradas el 19/9/94, aprobaron lo siguiente: a) Reorganizarse societariamente bajo la forma de la escisión-fusión por incorporación, por la cual LEGUMI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA escinde parte de su patrimonio para incorporarlo por fusión a EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES, ello conforme con el compromiso previo de escisión-fusión por incorporación suscripto el 29/6/94, en un todo de acuerdo a lo previsto en los arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, arts. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y arts. 109 y siguientes de su Decreto Reglamentario; b) EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES aumenta su capital de $ 168.950 a $ 1.068.950 por la incorporación del patrimonio recibido por la presente reorganización y, en consecuencia, modifica el artículo 5º del estatuto social. c) LEGUMI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA reduce su capital social de $ 1.000.000 a $ 100.000 y, en consecuencia, modifica el artículo 5º del estatuto social. 2) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con anterioridad a la escisión-fusión por incorporación (30-4-94), respectivamente: EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES: Activo: $ 326.761,51; Pasivo $ 4.203,78, y Patrimonio Neto: $ 322.557,73. LEGUMI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA: Activo: $ 2.553.041,49; Pasivo: $ 41.464,73, y Patrimonio Neto: $ 2.511.576,76. 3) Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonio Neto después de la escisión-fusión por incorporación (1-5-94), respectivamente: EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES: Activo: $ 2.567.026,59; Pasivo: $ 13.753,78, y Patrimonio Neto: $ 2.553.272,81. LEGUMI SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA: Activo: $ 312.776,41; Pasivo: $ 31.914,73, y Patrimonio Neto: $ 280.861,68. 4) El compromiso previo de Escisión-Fusión por Incorporación se formalizó el 29/6/94 y se aprobó por las asambleas unánimes de ambas sociedades celebradas el 19/9/94. 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio del escribano actuante Alejandro N. Roca, Florida 716, 1º piso, Capital Federal.
Escribano - Alejandro N. Roca
e. 26/9 Nº 4855 v. 28/9/94

ERMASA LIMITADA
S. R. L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado celebrado el 29/8/94 en la cual se transcribe en sus partes pertinentes el Acta Nº 1 del 23/8/94 la sociedad ERMASA LIMITADA S. R. L. decidió trasladar la actual sede social de Pringles 591, 2º Piso, "10", Capital Federal a la nueva de Ciudad de la Paz 843, 1º Piso, Capital Federal.
Escribana - María R. Cohen
e. 26/9 Nº 4894 v. 26/9/94

"I"

ILVENTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

La Sociedad, dom. en Córdoba 487, 6º Cap. Fed., inscripta en el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. el 17-6-1970, bajo nº 2352, Folio 262, Libro 71, Tomo A de Estat. Nac. hace saber que por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 18/6/93 y Reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar Directorio: Presid.: Pablo Carlos Ilvento, arg. mayor de edad, comerciante, casado, LE 5.589.564, dom. Laprida 2680 San Isidro; Vicepres.: Margarita María Inés Colombi de González Vieta, arg., nac. 21-1-55, casada, comerciante, DNI 11.938.187, dom. Ibañez 1344 San Isidro; Direc. Tit.: Juan Manuel Pintos, arg., nac. 1-10-53, casado, comerciante, DNI 10.778.744, dom. 25 de Mayo 660 San Isidro; y Pablo Carlos Ilvento (h.), arg., nac. 23-11-62, casado, DNI 16.237.135, comerciante, dom. en Haedo 855 San Isidro; Direc. Sup.: Martha Julia Villafañe de Ilvento, arg., mayor de edad, casada, LC 3.489.566, comerciante, dom. Laprida 2680 San Isidro; Síndic. Tit.: Carlos Eduardo Varone, arg., nac. 2-2-52, casado, contador, DNI 10.111.391, dom. Rivadavia 1827 Cap. Fed.; Síndic. Sup.: Emilio Bazet, arg., nac. 1-6-52, casado, contador, DNI 10.104.900, dom. Echeverría 2109 Cap. Fed. Por dos ejercicios.
Autorizado - Bernardo Berro Sagarna
e. 26/9 Nº 4818 v. 26/9/94

INVERSORA TIRADENTES
Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay; establece en Buenos Aires, una Sucursal sin asignación de capital, con Sede Social: Avda. Corrientes 640, piso 4º, Oficina 1, Capital Federal. Designando como Representante al Sr. Dr. Lino Alberto Palacio, con facultades suficientes.
Escribana - Graciela F. López Baasch
e. 26/9 Nº 56.093 v. 26/9/94

"K"

KORBACAL
S. A.

En Asamblea Ordinaria de fecha 18 de agosto de 1994, se aceptó la renuncia de los directores titulares presidente Héctor Calvar y Vice-presidente Liliana Alicia Korn y del director suplente Diego Baigun y se designaron en su reemplazo a Ismael Baigun, Presidente, Víctor Damián Baigun, Vice-presidente y Raquel Edith Huerin de Baigun, Director suplente.
Autorizado - Osvaldo Isai Sujatovich
e. 26/9 Nº 4824 v. 26/9/94

"L"

LIX KLETT INVERSORA
S. A.

Por error involuntario en el aviso 1499 del 25/8/94 se incluyó Director a Stella Calvo de Lix Klett. El Directorio queda en consecuencia como Presidente, Fernando Lix Klett; Vicepresidente, Ernesto Lix Klett; Director, Fernando Menéndez Behety, por el término de un año.
Autorizado - Diego A. Paz
e. 26/9 Nº 4901 v. 26/9/94

LUFKIN ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 28/1/94 (Escr. 1007 del 15/9/94, reg. 312 Cap.) resolvió la elección de Directores y Síndicos para el ejercicio que finaliza el 30/9/94. Presidente: John Hoffman. Vicepresidente: Oscar Martínez. Directores Titulares: Rod Pittman, Derek Walden y Francisco Molina. Síndico Titular: Héctor Maggi. Síndico Suplente: Eduardo Damonte.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 26/9 Nº 56.098 v. 26/9/94

"M"

MOTOS MITRE
S. R. L.

Por reunión de socios del 12 de agosto de 1994 se dispuso la disolución de la Sociedad por acuerdo unánime de los mismos.
Socio Gerente - Mirta Giusti
e. 26/9 Nº 4866 v. 26/9/94

"P"

PARANA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de marzo de 1994, se designó como Directores Titulares a los señores Guillermo Horacio Sorondo, César Augusto Deymonnaz, Daniel Mario Cardoni, Carlos Alberto Mammolino y Rodrigo Irarrazábal; y se distribuyeron los cargos: Presidente Guillermo Horacio Sorondo; y Vicepresidente: Daniel Mario Cardoni; y se designó a los Miembros del Consejo de Vigilancia señores José Antonio Cáceres Monié; Rubén Omar Carballo y Jorge Nicolás Videla, hijo.
Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
e. 26/9 Nº 4927 v. 26/9/94

PASCUAL BRUNI
SACIFIA

PASCUAL BRUNI SACIFIA comunica nuevo domicilio social sito en Florida 520, 3º p. of. 318, Capital Federal, vigente desde 1/6/1993.
Apoderada - Luana Luccioni
e. 26/9 Nº 4835 v. 26/9/94

PIN 1 BOWLING SUPPLY C. A.

Por esc. del 7/9/94 se ha designado representante PIN 1 BOWLING SUPPLY C. A. Sociedad de Caracas, Venezuela para la Rep. Argentina a don Eduardo Marcelo Dhers y se establece domicilio en Junín 164 Cap. Fed.
Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 26/9 Nº 4903 v. 26/9/94

"R"

RATTO-HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nº 4 C. N. V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R. G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7/4/94, ha emitido la primera calificación trimestral de la emisión de Obligaciones Negociables de "Perkins Argentina S. A. I. C.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C. N. V. en su Resolución Nº 10.649 del 8/9/94, calificándola como categoría B. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Veinte Millones.
1) Calificación de la Información: Válida, Representativa y Suficiente.
2) Categoría Básica: BB.
2.1. Riesgo de la Industria: Medio.
2.2.Cobertura Proyectada: 2,29.
2.3. Indicadores Adicionales: Positivos.
3) Categoría Básica Ajustada: BB.
3.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 1.
3.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
4) Calificación Preliminar: BB.
5) Calificación Final: BB.
La Calificación de BB posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía, y que además presentan una satisfactoria combinación de las variables de riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Presidente - Juan Angel Ratto
e. 26/9 Nº 4905 v. 26/9/94

RHEIN-MORGAN
S. A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/9/94 se resolvió: Presidente: Máximo Fabricio Eduardo Santambrogio. Directores Titulares: Roberto Celedonio Ordóñez Caldera y Tomás Julio Mingo Díaz. Directores Suplentes: Antonio Miguel Angel Claverie Bartet, Jorge Luis Pérez Alati y Máximo Santambrogio.
Director Suplente - Jorge L. Pérez Alati
e. 26/9 Nº 4875 v. 26/9/94

RINALDONI
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura Nº 330 del 22/8/94, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/2/92, que resolvió: la disolución anticipada de la sociedad, con sede social en la calle Rincón 1r. piso, Of. "B"; el nombramiento del Sr. Juan Carlos Pacífico Rinaldoni como liquidador; aprobar el Balance Final y de Liquidación.
e. 26/9 Nº 4890 v. 26/9/94

"S"

SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION
S. A. (SADE C Y C) (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION S. A.

(SADE C Y C) el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 12 de setiembre de 1994, fueron designados los miembros del directorio durante el corriente ejercicio y hasta queden debidamente inscriptas por ante la Inspección General de Justicia, las designaciones de liquidadores efectuadas en la mencionada Asamblea, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 15 de julio de 1994, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Director Titular: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1536 v. 26/9/94

SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION S. A. (SADE C Y C) (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION S. A. (SADE C Y C) el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado del 12 de setiembre de 1994, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por decisión de los socios, bajo los términos del Art. 94 Inc. 1º de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1537 v. 26/9/94

SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION S. A. (SADE C Y C) (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por SADE COMUNICACIONES Y COMPUTACION S. A. (SADE C Y C) el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado del 12 de setiembre de 1994, se resolvió por unanimidad elegir como Liquidadores bajo el modo de actuación discriminado en dicha asamblea al Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, a la Dra. María Cristina Antúnez y a la Cdora. Adriana Toriano, quienes aceptaron dichos cargos el 15 de julio de 1994.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1538 v. 26/9/94

"T"

TEALERA ARGENTINA ALBERDI S.A.C.I. y A.

Con domicilio en Carlos Calvo 1550 (1102) Capital Federal, con fecha 8/1/93 ha realizado una Asamblea General Extraordinaria, en razón de haber renunciado su anterior Directorio, designándose en forma unánime al nuevo Directorio, cuyo vencimiento de mandato operará el 30/6/95, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Dr. Luis Alfredo Sívori, Vicepresidente: Lic. Jorge Horacio Pedroni, Director Titular: Dr. Luis Francisco Lozano, Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pace. Asimismo comunicamos que con fecha 17/6/94, se efectuó una Asamblea General Extraordinaria, como consecuencia de la renuncia del Presidente Dr. Luis Alfredo Sívori, quedando aprobado por unanimidad el Directorio hasta la finalización de su mandato, venciendo el mismo el 30/6/95, integrándose de la siguiente forma: Presidente: Lic. Jorge Horacio Pedroni, Vicepresidente: Dr. Luis Francisco Lozano, Director titular: Contador Público Jorge Marcelo Fernández, Síndico Titular: Dr. Carlos O. Piñeyro, Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pace.

Presidente - Jorge H. Pedroni
e. 26/9 Nº 4821 v. 26/9/94

TECNAGRA Sociedad Anónima (en liquidación)

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de junio de 1994 resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad, designando liquidador al Sr. Héctor Alberto Zabaleta.

Liquidador - Héctor Alberto Zabaleta
e. 26/9 Nº 4928 v. 26/9/94

"V"

VIALMIN S. A. (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por VIALMIN S. A. el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado del 12 de setiembre de 1994, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por decisión de los socios, bajo los términos del Art. 94 Inc. 1º de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1528 v. 26/9/94

VIALMIN S. A. (en liquidación)

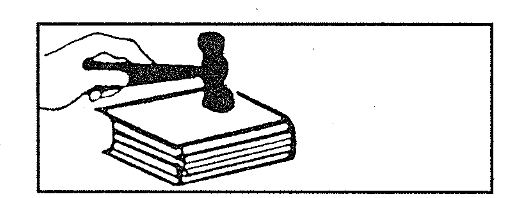
Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por VIALMIN S. A. el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 12 de setiembre de 1994, fueron designados los miembros del Directorio durante el corriente ejercicio y hasta queden debidamente inscriptas por ante la Inspección General de Justicia, las designaciones de liquidadores efectuadas en la mencionada Asamblea, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 15 de julio de 1994, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Director Titular: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1529 v. 26/9/94

VIALMIN S. A. (en liquidación)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por VIALMIN S. A. el día 15 de julio de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado del 12 de setiembre de 1994, se resolvió por unanimidad elegir como Liquidadores bajo el modo de actuación discriminado en dicha asamblea al Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, a la Dra. María Cristina Antúnez y a la Cdora. Adriana Toriano, quienes aceptaron dichos cargos el 15 de julio de 1994.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 26/9 Nº 1530 v. 26/9/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una Rural marca SSANGYONG modelo KONRADO FAM 1993 dominio C 1.687.698 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 23.245,00 Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. De no haber ofertas por la base, se retasará la misma luego de media hora. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4938 v. 28/9/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor GMC CHEVETTE sedán 4 puertas modelo 5C69 JN 1992 dominio Q 058.567 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 5.418,00 Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4939 v. 28/9/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una pick up marca CHEVROLET modelo C 20 CUSTOM 1992 dominio Q 060.177, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 6.632,00 Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4940 v. 28/9/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una pick up marca FORD modelo F 100 DSL SUPER CAB dominio Q 064.108 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 18.215,00 Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4941 v. 28/9/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca RENAULT sedán 4 puertas modelo RENAULT 9 TSE 1988 dominio B 2.171.556 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: U$S 6.183,00 Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1994.

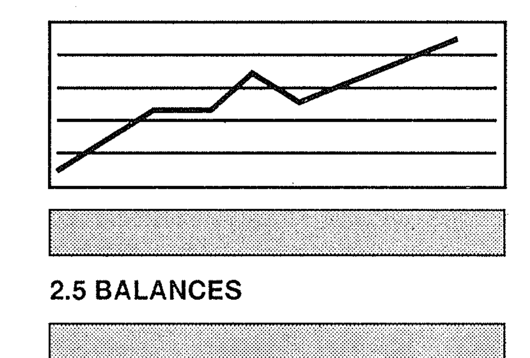
e. 26/9 Nº 4942 v. 28/9/94

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 5 de octubre de 1994 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca RENAULT tipo BERLINA 5 puertas, modelo RENAULT TS año 1993, motor marca Renault Nº 5851267, chasis marca Renault Nº B374-009808, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: $ 12.000. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. Remate por ejecución de la prenda Dominio B-2.487.373, cuyo deudor es Carlos Alberto Flaquer. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4946 v. 28/9/94

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio procederá a subastar el día 5 de octubre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca VOLKSWAGEN tipo pick up modelo VW SAVEIRO CL, motor marca Volkswagen Nº 1476409, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP220501, Dominio Q063641, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Base: $ 9.000. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. Remate por ejecución de la prenda Nº Q063641 cuyo deudor es Remo Schiro. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.

e. 26/9 Nº 4948 v. 28/9/94



2.5 BALANCES

BANCO COMAFI S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 25/10/2083

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1994	1993
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	597	485
— Bancos y corresponsales	14.174	3.625
	14.771	4.110

	1994	1993
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	24.364	24.412
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	55.076	34.844
— Documentos descontados y comprados	4.622	3.452
— Hipotecarios	129	97
— Prendarios	-	332
— De títulos públicos	1.407	9.748
— Préstamos al sector financiero	25.918	11.013
— Otros	-	1.699
— Intereses documentados	(173)	(16)
	86.979	61.169
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	552	374
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.808)	(667)
	85.723	60.876
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Obligaciones negociables compradas	5.259	101
— Compras al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	4.446	3.110
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	4.548	-
— Compras al contado a liquidar y a término de títulos privados	1.185	-
— Deudores por pases activos de títulos públicos	16.381	2.268
— Deudores por pases activos de títulos privados	1.508	-
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	1.001	3.528
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos públicos	513	-
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos privados	12.142	-
— Diversos	6.018	3.182
	53.001	12.189
Más: Intereses devengados a cobrar	14	14
Menos: Previsiones (Anexo F)	(262)	(6)
	52.753	12.197
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	16.360	13.227
F. CREDITOS DIVERSOS		
— Deudores varios	40	153
— Pagos efectuados por adelantado	10	32
— Otros	9	26
	59	211
G. BIENES DE USO (Anexo D)	4.808	4.781
TOTAL DEL ACTIVO	198.838	119.814

PASIVO	1994	1993
H. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	2.329	675
— Ahorro común y previsional	585	209
— Plazo fijo	105.415	43.329
— De títulos públicos	6.515	7.499
— Otros	1.263	530
	116.107	52.242
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.813	331
	117.920	52.573
I. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	2.320	11.332
— Otras obligaciones	-	15.022
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	4.477	3.122
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	4.562	-
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de títulos privados	1.336	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	15.642	2.284
— Ventas al contado a liquidar y a término en moneda extranjera	999	3.506

	1994	1993
I. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Ventas al contado a liquidar y a término de títulos públicos	498	-
— Ventas al contado a liquidar y a término de títulos privados	11.748	-
— Ventas a término de títulos privados por pases activos	1312	-
— Diversas	3.954	6.121
	46.848	41.387
Más: Intereses devengados a pagar	4	82
	46.852	41.469
J. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	129	170
— Impuestos a pagar	830	559
— Acreedores varios	201	239
— Otras:	46	45
	1.206	1.013
TOTAL DEL PASIVO	165.978	95.055

	1994	1993
PATRIMONIO NETO		
K. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	300	300
L. APORTES NO CAPITALIZADOS	2.656	2.656
M. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.909	3.909
SUB-TOTAL	6.865	6.865
N. RESERVAS DE UTILIDADES	3.627	1.569
Ñ. RESULTADOS NO ASIGNADOS	22.368	16.325
Total del Patrimonio neto	32.860	24.759
Total del Pasivo más Patrimonio neto	198.838	119.814

CUENTAS DE ORDEN

	1994	1993
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	6.749	2.750
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	-	496
— Garantías recibidas	44.328	29.516
— Otras garantías otorgadas	5.952	9.301
— Valores en custodia	73.717	18.083
— Valores al cobro	891	1.057
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	299	181
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	433	432

Las notas 1 a 7 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1994			1993
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	4.664	6.825	11.489	8.354
— Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	7.246	14.339	21.585	13.204
— Primas por ventas a término de moneda extranjera	-	207	207	62
	11.910	21.371	33.281	21.620

	1994			1993
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	3.964	6.532	10.496	4.161
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	4.527	147	4.674	2.214
— Aportes e impuesto sobre los ingresos financieros	118	157	275	204
— Diferencia de cotización y primas por compras a término de moneda extranjera	-	288	288	60
	8.609	7.124	15.733	6.639
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	257	1.153	1.410	665
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	168	407	575	695
— Otros:	1.298	890	2.188	1.082
	1.466	1.297	2.763	1.777
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	230	340	570	270
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)/Ganancia	(210)	91	(119)	(345)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			3.329	3.064
— Honorarios y servicios administrativos contratados			2.098	1.817
— Depreciación de bienes de uso			340	285
— Alquileres			46	57
— Impuestos			1.942	1.616
— Electricidad y comunicaciones			619	495
— Servicios de seguridad			251	255
— Papelería y útiles			144	136
— Otros:			1.652	1.104
			10.421	8.829
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia			14	11
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			7.805	6.660
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			601	119
— Alquileres			97	94
— Intereses punitorios			10	28
— Otras			51	12
			759	253
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			271	18
— Donaciones			7	7
— Otras			184	25
			462	50
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - Pérdida			(1)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			8.101	6.863

Las notas 1 a 7 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 1994 y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1993 fueron reexpresados a moneda del 30 de junio de 1994 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 30 de junio de 1993 a moneda del 30 de junio de 1994, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 30 de junio de 1994.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1994

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1994	1993
ACTIVO		
Disponibilidades	8.725	3.368
Títulos públicos	18.849	13.825
Préstamos	49.295	44.180
Otros créditos por Intermediación financiera	28.356	3.748
Participaciones en Otras sociedades	1.297	31
Créditos diversos	3	13
TOTAL	106.525	65.165
PASIVO		
Depósitos	71.897	41.005
— Otras obligaciones por — intermediación financiera	22.158	21.939
— Obligaciones diversas	24	13
TOTAL	94.079	62.957
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.257	2.750
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	-	496
— Garantías recibidas	28.923	27.310
— Otras garantías otorgadas	5.484	8.889
— Valores en custodia	35.324	7.316
— Valores al cobro	790	939

1.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al 30 de junio de 1994 y 1993, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia creditícia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, a partir del mes de junio de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 1994, los deudores deben clasificarse gradualmente de acuerdo con los nuevos criterios establecidos en dicha norma y, consecuentemente, aplicarse determinadas pautas mínimas de previsionamiento. Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de reclasificación de los deudores y determinación del nivel de previsión mínima requerido, el cual deberá estar concluido el 31 de diciembre de 1994.

e) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 30 de junio de 1994 y 1993 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Obligaciones negociables compradas:

* Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1994 y 1993, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

* Sin cotización. Se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 1994. Las mismas fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

— Controlada: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Los detalles de la sociedad correspondiente se incluyen en el Anexo C.

— No controladas:

* Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1994 y 1993, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

* Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados - Primas de emisión de acciones", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste da los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) En cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), para ejercer la actividad de agentes de mercado abierto, la entidad computa para la integración de la contrapartida del patrimonio neto mínimo exigido por la CNV, Bonos Externos de la República Argentina por 588, que se encuentran depositados en la Caja de Valores S. A.

b) Al 30 de junio de 1994 el rubro Títulos Públicos incluye Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989 - por 69, prendados a favor del Mercado de Futuros y Opciones S. A. como garantía por la actuación del banco como operador en el mismo.

c) Al 30 de junio de 1994 el rubro Participaciones en otras sociedades incluye participaciones por 45, afectadas en caución por opciones lanzadas al mercado.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Al 30 de junio de 1994 y 1993, la Entidad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

La provisión para el impuesto a los activos al 30 de junio de 1994 ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 1 % sobre los activos gravados de la entidad y el importe resultante de 600 fue imputado a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Gastos de Administración - Impuestos".

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, el Patrimonio Neto de la entidad al 30 de junio de 1994 supera al patrimonio neto mínimo requerido y su contrapartida neta mínima está constituida por un inmueble de propiedad de la entidad donde desarrolla sus operaciones, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 660/80 y 700, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 18 A), cuyo valor residual contable asciende a 3853 y por el equivalente a 588 en Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989.

5. OPERACIONES CON SOCIEDAD DEL ART. 33 LEY Nº19.550

Los saldos al 30 de junio de 1994 y 1993 correspondientes a las operaciones efectuadas con Comafi Bursátil S. A., sociedad controlada, son los siguientes:

	1994	1993
— Activo		
* Otros créditos por intermediación financiera	10.969	-
— Pasivo		
* Depósitos	1.905	161
* Otras obligaciones por intermediación financiera	11.990	-
— Resultados		
* Alquileres cobrados	97	94
* Aranceles pagados	21	157

Banco Comafi S. A. participa en el 66 % del capital de esta sociedad, cuya actividad es la de Sociedad de Bolsa, exponiéndose en una línea debido a que ambas sociedades desarrollan una actividad no homogénea. Los principales datos de Comafi Bursátil S. A. al 31 de marzo de 1994 y de la participación del Banco en dicha sociedad son:

— Cantidad por clase de acciones: 1.245.000 acciones ordinarias nominativas no endosables.

— Porcentaje poseído del total: 66 %

— Datos sobre los estados contables de Comafi Bursátil S. A.:

* Total del Activo Corriente	10.458
* Total del Activo no Corriente	2.717
* Total del Pasivo Corriente	10.318
* Total del Patrimonio Neto	2.857
* Resultado Neto	983

— Porcentaje de votos posibles: 66 %

6. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1621 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

7. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº 72 - Fº 39. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-08-1994, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº1 - Fº 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº 95 - Fº 228. — GUILLERMO A. CERVIÑO. — Presidente, LUIS MARIA FERRAROTITI, Director. — MARIANO CHOUHY, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S. A.
Bartolomé Mitre 699
Buenos Aires

Hemos examinado los balances generales de BANCO COMAFI S. A. al 30 de junio de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO COMAFI S. A. al 30 de junio de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 30 de junio de 1993 a moneda del 30 de junio de 1994, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 30 de junio de 1994, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 66.629, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1994. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 95 Fº 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 17/8/94 01 O T 34. Legalización Nº 966085.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/8/94 en Balance de fecha 30/6/94 perteneciente a BANCO COMAFI S. A. para ser presentada ante, ... que se corresponde con la que el Dr. HARRIAGUE BENJAMIN GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 4834

— ACLARACION —

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL

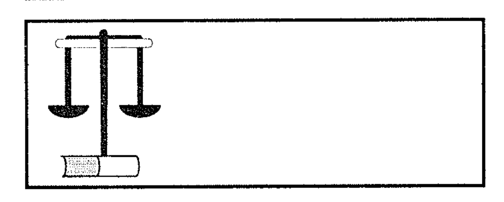
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/94

En la edición del 9 de setiembre de 1994, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS A. INGRESOS FINANCIEROS	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL al 30/6/94	TOTAL al 30/6/93
DONDE DICE:				
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por	pases activos	1.239.768	2.077.082	3.316.850
DEBE DECIR:				
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por	pases activos	1.239.768	2.077.082	3.316.850
DONDE DICE:				
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(1.805.984)		(1.805.950)	(1.397.586)
DEBE DECIR:				
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(1.805.950)		(1.805.950)	(1.397.586)

Nº 3062

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Jorge L. Noro Villagra, sito en Lavalle 1220, 4º piso, Capital, cita y emplaza a MIGUEL RICARDO MATURANA, en los autos: "LOIACONO DE MATURANA, JOSEFINA H. c/MATURANA, MIGUEL R. s/Divorcio art. 214 inc. 2º Cód. Civil" para que en término de quince días tome intervención en autos y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 26/9 Nº 56.073 v. 27/9/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal, cita y emplaza a LEONOR ESTEVE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ESTEVE LEONOR y Otro s/Preparación de la vía ejecutiva", bajo apercibimiento de tener por designado a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 26/9 Nº 56.091 v. 27/9/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA ASTESIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/9/94 al 9/9/94.
e. 26/9 Nº 54.415 v. 28/9/94

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO PANASIUK y CELIA ALAEJOS DE PANASIUK. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, marzo 17 de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 23/6/94.
e. 26/9 Nº 51.957 v. 28/9/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 Piso 6to intima a VICTOR OMAR BELOCIO para que en el término de 20 días comparezca a tomar intervención en los autos BELOCIO VICTOR O. c/ESTADO NACIONAL EJÉRCITO ARGENTINO s/Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 26/9 Nº 4936 v. 27/9/94

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

Juzgado de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO PEÑALOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de robo automotor (art. 38 del decreto ley 6582/58), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Carlos E. Parga, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/9/94.
e. 26/9 Nº 2828 v. 30/9/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

El Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO ESPINOLA PANIAGUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 8 de agosto de 1994... Cítese a prestar declaración indagatoria (CPP:294) a VICTOR HUGO ESPINOLA PANIAGUA. A tal fin requiérase su citación por edictos (CPP:150). Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19 al 23/9/94.
e. 26/9 Nº 2829 v. 30/9/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 - Piso 5º de esta Capital Federal, notifica que en el expediente que tramita por ante dicho juzgado, caratulado "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/PARDO, JUAN RAMON y OT. s/Rescisión de boleto de compraventa, desalojo, cobro de pesos y daños y perjuicios", ha recaído sentencia definitiva de fecha 25 de julio de 1991, la que en su parte resolutiva, textualmente dice: "... Fallo: haciendo lugar a la demanda promovida por el Banco Hipotecario Nacional, y en su consecuencia, declaro rescindido el boleto de compraventa suscripto con el demandado el 23/8/76, correspondiente a la unidad designada como lote 10 Manzana 31, de la localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y por perdidas a favor del actor las sumas abonadas por el accionado, ordenando el inmediato desalojo del inmueble ocupado por terceras personas, a cuyo efecto se librará el pertinente mandamiento en los términos de la ley 22.172. Asimismo, condeno al demandado a abonar al actor, dentro de los 15 días corridos de quedar notificado de la liquidación que habrá de practicarse, las sumas de ella resultantes de conformidad a lo establecido en los considerandos 5to. y 6to. de este pronunciamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y ocupantes del inmueble y, oportunamente, archívese." Publíquese por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1994.
Pablo Carossino, secretario.
e. 26/9 Nº 2821 v. 27/9/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal tres de La Plata, Sría. Penal Ocho cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GRIMALDI titular del L.E. 548.018 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se investiga por el delito de falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
La Plata, 17 de agosto de 1994.
Walter Néstor Gisande, secretario.
e. 26/9 Nº 2822 v. 28/9/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, sito en San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 432, y en orden a los delitos previstos en los arts. 2º en función del 1º, 3º y 8º de la ley 23.771 y 239 del Código Penal, todos ellos en concurso real ha ordenado: "Notifíquese al Dr. Alfredo Héctor Escribano por intermedio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial que dentro de cinco días de notificado, deberá presentarse ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde".
San Martín, 8 de setiembre de 1994.
Martín Bava, secretario.
e. 26/9 Nº 2823 v. 30/9/94

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 347 caratulada "GONZALEZ, OSCAR ... s/dcia. por inf. a los arts. 282 y 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a FABIAN TORRES, D.N.I. 16.822.586 para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 7 de septiembre de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 26/9 Nº 2824 v. 30/9/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SOCOLOVSKY TEODORO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 325.279/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SOCOLOVSKY TEODORO M.I. 4.033.275 clase: 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SOCOLOVSKY TEODORO, M.I. 4.033.275, clase 1926. Fiscalía, 21 de junio de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2282 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FELER RENEE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 325765/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FELER RENEE M.I. 4.647.507 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las

constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FELER RENEE, M.I. 4.647.507, clase 1943. Fiscalía, 5 de julio de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscalía Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2285 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "REJTMAN NORA HAYDEE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 326120/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: REJTMAN NORA HAYDEE M.I. 12.283.294 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana REJTMAN NORA HAYDEE, M.I. 12.283.294, clase 1956. Fiscalía, 5 de julio de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2288 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DAWIDZON GERARDO DANIEL s/Infracción art. 8º, ley 346, (vigente por ley 23.059) Expte: 326381/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DAWIDZON GERARDO DANIEL M.I. 0.584.842 clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DAWIDZON GERARDO DANIEL M.I. 0.584.842, clase 1945.- Fiscalía, 5 de julio de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2291 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KAPLUN BERTA MIRTA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 326559/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KAPLUN BERTA MIRTA M.I. 17.283.243 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BERTA MIRTA KAPLUN, M.I. 17.283.243 clase 1956. Fiscalía, 1 de junio de 1992. Fdo.: Roberto A. Amallo.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2294 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TURJANSKI BEATRIZ s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 327076/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TURJANSKI BEATRIZ MI. 6.627.853 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º y de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TURJANSKI BEATRIZ, M.I. 6.627.853, clase 1939. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2297 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HALPERN MARTA REGINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328282/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HALPERN MARTA REGINA M.I. 1.829.642 clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HALPERN MARTA REGINA, M.I. Nº 1.829.642, clase 1951. Fiscalía, 22 de agosto de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2300 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SKARISZCWSKI DIANA BEATRIZ s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328335/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SKARISZCWSKI DIANA BEATRIZ M.I. 17.322.252 clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SKARISZCWSKI DIANA BEATRIZ, M.I. 17.322.252, clase 1961. Fiscalía, 21 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2303 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DOLINSKY SUSANA LIDIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328337/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DOLINSKY SUSANA LIDIA M.I. 4.456.681 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DOLINSKY SUSANA LIDIA, M.I. 4.456.681, clase 1943. Fiscalía, 22 de agosto de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2306 v. 26/9/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NAJMANOVICH NATALIO DANIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328434/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: NAJMANOVICH NATALIO DANIEL M.I. 8.586.909 clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano NAJMANOVICH NATALIO DANIEL, M.I. 8.586.909, clase 1951. Fiscalía, 21 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2309 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHIFRIS LILIANA RENE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 328437/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCHIFRIS LILIANA RENE M.I. 13.399.817 clase: 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHIFRIS LILIANA RENE, M.I. 13.399.817, clase 1959. Fiscalía, 23 de agosto de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2312 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FELDMAN DE SCHWAM MARIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354385/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FELDMAN MARIA M.I. 8.929.309 clase: 1914, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FELDMAN MARIA, M.I. 8.929.309, clase 1914. Fiscalía, 1º de junio de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2315 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRIMBERG ENRIQUE JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354387/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GRIMBERG ENRIQUE JOSE M.I. 7.026.519 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GRIMBERG ENRIQUE JOSE, M.I. 7.026.519 clase 1946. Fiscalía, 2 de junio de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2318 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KONEVKY MARIO DANIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354388/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KONEVKY MARIO DANIEL M.I. 12.757.259 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KONOVKY MARIO DANIEL, M.I. 12.757.259, clase 1957. Fiscalía, 2 de junio de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2321 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PASIK MARCOS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354390/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: PASIK MARCOS M.I. 0.440.392 clase: 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PASIK MARCOS, M.I. 0.440.392, clase 1918. Fiscalía, 2 de junio de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2324 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PERELMUTER DE SZTERMAN NELIDA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354391/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: PERELMUTER NELIDA M.I. 9.877.444 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PERELMUTER NELIDA, M.I. 9.877.444, Clase 1948. Fiscalía, 1 de junio de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2327 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHWAN RAQUEL CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354393/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslada a la ciudadana: SCHWAN RAQUEL CLARA M.I. 5.779.494 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHWAN RAQUEL CLARA, M.I. 5.779.494, clase 1948. Fiscalía, 19 de mayo de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2330 v. 26/9/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZIMERMAN LEONIDAS ARIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 354395/92", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ZIMERMAN LEONIDAS ARIEL M.I. 17.068.294 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ZIMERMAN LEONIDAS ARIEL, M.I. 17.068.294, clase 1957. Fiscalía, 2 de junio de 1992. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 26/9 Nº 2333 v. 26/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	125	Ventura D. Bustos	12/09/94	EUGENIO RASO	3	ESTAFA
26	155	Enzo M. Cipriani	12/09/94	CARLOS ALBERTO ADAMI	3	ROBO Y LESIONES
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	02/09/94	LUIS OMAR CALDAME OREGOS	3	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	30/08/94	DANIEL ALBERTO ZEBALLOS	5	DELITO DE ROBO

e. 23/9 Nº 84 v. 23/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	125	Claudio J. Caffarello	15-09-94	CARLOS CAFFARELLO	3	ESTAFA
8	125	Claudio J. Caffarello	15-09-94	ALFREDO CAFFARELLO	3	ESTAFA

e. 26/9 Nº 85 v. 28/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-08-94	HUGO ADRIAN LAVIA D.N.I. 10.533.503	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	14-09-94	LUIS SERGIO OLIVERA COLOMBO	3	Nº 57.672 DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES
11	133	Eduardo A. D'Empaire	12-09-94	SERGIO LUIS FARINONE, DNI Nº 17.834.454	5	DELITO DE ROBO Y LESIONES
11	133	Marcela Laura García	14-09-94	RAUL DANIEL RUNCO	3	Nº 44.347 DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	15-09-94	EUSEBIO SANABRIA	3	Nº 43.666 PRIVACION ILEGITIMA DE LIBERTAD
23	139	Jorge A. Avila Herrera	30-08-94	EDUARDO NICOLAS BARROS	3	DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	05-09-94	ROBERTO FABIO DI DONATO	3	DEFRAUDACION, FALSIFICACION DE FIRMA Y ASOCIACION ILICITA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	15-09-94	JORGE ATILIO BARONE DNI: 17.453.517	3	FALSO TESTIMONIO
25	145	Carlos E. Parga	05-09-94	ANTONIO ALBERTO LAZARTE	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	106	Juan Pablo Vigliero	14-09-94	JUAN JOSE FLASTESZTEIN Y JULIO FLASTERSZTEIN	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA (ART. 176 DEL CODIGO PENAL)
32	114	Jorge Luciano Gorini	08-09-94	CARLOS IVALDI	5	Nº 57.627
32	114	Jorge Luciano Gorini	08-09-94	VICTOR ALBURQUENQUE	5	Nº 57.772 DELITO DE ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	08-09-94	ROBERTO ABADIA	5	Nº 57.542
39	135	María Cristina Espeche	08-09-94	JORGE ANTONIO MOLINA	15	DELITO DE LESIONES GRAVES (ART. 90 C. PENAL)

e. 26/9 Nº 86 v. 30/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	15-09-94	ALMA GUTIERREZ, D.N.I. Nº 92.219.962	30	Nº 3861 INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	1	Fernando E. Pinto	16-09-94	ENRIQUE PEDRO PETROSINO	1	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 26/9 Nº 87 v. 30/9/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 5 a mi cargo sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 9 hace saber por un día que en el Expediente Nº 59.393 caratulado "INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A. s/Concurso Especial", se ha dictado la siguiente Resolución: ...De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Nº 19.551, tiénese por finalizado el Concurso, dándose por concluida la intervención del síndico. Cesen las interdicciones oportunamente decretadas contra la concursada, librándose a tal fin los despachos del caso. Hágase saber esta Resolución por edictos que se publicarán por un día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 26/9 Nº 2804 v. 26/9/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEKAR'S S.R.L. El síndico designado es Vivares Noemí Zulema, domiciliada en Av. Córdoba 2626 Piso 2º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de noviembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 1º de marzo de 1995, a las 8:00 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo, intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a la fallida y a los terceros a que dentro de las 48 horas entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 Nº 2805 v. 30/9/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "AEROPOSTA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º "L", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 18 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 21 de diciembre de 1994 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, oficina 709. Ordénase a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de

considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores, Sres. MIGUEL ANGEL CONDE, JORGE ALFREDO ORDOÑEZ y SAUL MARIANO MONTES, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93. Cítase a los administradores de la fallida mencionados "ut supra" a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 25 de noviembre de 1994, a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/9 Nº 2806 v. 30/9/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "AGUILA REFRACTARIOS S.A." siendo el síndico interviniente el contador José Alfredo Alegre con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º piso "J" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1994. Señálase audiencia para el día 10 de febrero de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de ley 19.551 los días 28 de noviembre de 1994 y 20 de diciembre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/9 Nº 2807 v. 30/9/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "NOTARIO JUAN CARLOS", siendo el síndico interviniente el contador Jorge Efraín Taranto con domicilio constituido en Suipacha 211 piso 11 "A" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de diciembre de 1994. Señálase audiencia para el día 13 de marzo de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de diciembre de 1994 y 20 de febrero de 1995 respectivamente. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/9 Nº 2808 v. 30/9/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, haces saber por un día que en los autos caratulados "SANCHEZ RUBEN NESTOR" s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado la conducta del fallido como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 6 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/9 Nº 2809 v. 26/9/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9no. piso, Cap. Fed., comunica por el término de dos días que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MINBIE S.A. s/Quiebra" Exp. 65.252, con fecha 25 de julio de 1994 se ha puesto a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 26/9 Nº 2810 v. 27/9/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635 2º piso) Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, hace saber por un día en los autos caratulados: "MANAGERIAL GUIDE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 22 de diciembre de 1993 se resolvió calificar la conducta de MANAGERIAL GUIDE S.R.L., MARTA EUGENIA ADELA PISARENKO DE GARBARINO (D.N.I. 3.529.333) y MARIA EUGENIA MIGUEZ (L.C. 5.899.500) como culpable y fraudulenta por considerarlos incursos en el accionar previsto por los arts. 235 (Inc. 1, 10 y 11) y 236 (inc. 5, 6 y 8) de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/9 Nº 2811 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635 2º piso) Secretaría Nº 26 a cargo de Dr. Marcelo A. Rufino, en los autos caratulados "ABRAHAM J. KOCH E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica que ha resuelto calificar la conducta comercial de CECILIA SILBERSTEIN de KOCH, JUANA KLEJTMAN de KOCH y JULIO KOCH como culpable, la de MARIO SIMON LIPSCHITZ como casual y excluir a CARLOS ZALCMAN y a la sociedad.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/9 Nº 2812 v. 26/9/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 34 de la doctora Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de setiembre de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio en la calle Tucumán 1438 4º piso of. 402 de esta ciudad, designándose síndico al doctor Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228, 3er. piso, Of. "C" de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos hasta el 9 de diciembre de 1994, estableciéndose los días 1 de febrero y 22 de febrero de 1995 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 16 de marzo de 1995 a las 9,30 hs. en la Sala del Fuero sita en Avda. Callao 635, 1er. piso con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/9 Nº 4841 v. 30/9/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "RENNA DANIEL LUIS s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta del fallido RENNA DANIEL LUIS (LE. 7.629.063) como culpable. Publíquese por un día sin cargo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/9 Nº 2813 v. 26/9/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, desempeñada por el suscripto, en los autos caratulados: "LABORATORIOS WORLD S.A. su Quiebra Incidente de Calificación de Conducta" Expte. 15.531; cita al imputado señor CARLOS ALBERTO MIRASSON, a fin de que dentro del término legal, conteste el traslado que se le confiriera, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial conforme inc. 5to. art. 248 ley concursal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/9 Nº 2815 v. 26/9/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, en los autos caratulados DISTRIBUIDORA AVIFER SRL. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" que con fecha 26 de octubre de 1993, se ha resuelto calificar la conducta de CLAUDIO RICARDO FERNANDEZ y CARLOS RICARDO AVILA como de fraudulenta y culpable (L.C. art. 235 inc. 1 y art. 236 incs. 5 y 12).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/9 Nº 2816 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, en los autos caratulados TEXPLA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" que con fecha 15 de abril de 1994, se ha resuelto calificar la conducta de CARLOS ALBERTO MERSILIAN, ROSA DARADJIAN de MERSILIAN, JORGE MASSELLAN y ERNESTO ARBELETCHE como de fraudulenta y culpable en los términos del inc. 10 del art. 135 e inc. 6 del art. 236 L.C.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/9 Nº 2817 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, en los autos caratulados ZAMTLEJFER MARIO y ZAMTLEJFER ABRAHAM s/Quiebra - Inc. s/ Inc. de Calificación de Conducta" que con fecha 29 de octubre de 1993, se ha resuelto calificar la conducta de MARIO ZAMTLEJFER y ABRAHAM ISMAEL ZANTLEIFER como de culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 11 y del art. 236 incs. 5 y 7 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/9 Nº 2818 v. 26/9/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Mario Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "MARCOMATI S.A. s/Quiebra", en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 8 de marzo de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 29 de marzo de 1995. Designar el día 20 de abril de 1995, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación para su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, setiembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/9 Nº 2819 v. 30/9/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo de Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, llama a LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANCO DE MENDOZA" Expediente nº 15.783, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: El objeto de la presente licitación es la venta "ad corpus" del inmueble de la fallida (versátil a cualquier destino comercial) ubicado en la avenida San Martín 3359/79 y calle Espinosa nº 2470 de la Capital Federal, ambas arterias entre las calles Punta Arenas y 12 de Octubre. La superficie del terreno es de 6.037,62 m2.; cubierto con material de primera calidad: 1.061,50 m2.; cubierto con galpón y tinglados: 2.925 m2.; cubierto con hormigón armado: 7.463,50 m2. El inmueble tiene excavaciones, servicios generales e instalaciones que la fallida afectó al depósito y fraccionamiento de vinos, pudiendo tener diversos destinos conforme la "Clasificación Urbanística de las Industrias en la Capital Federal" (Distrito E 2) contenida en el Código de Planeamiento Urbano. El inmueble cuenta con una amplia playa para carga y descarga: plataforma donde se encuentra instalada la planta de fraccionamiento y expedición que permite el tránsito interior de camiones y autoelevadores dando su contrafrente a una playa de maniobras de ingreso y egreso de mercaderías por transporte ferroviario, y demás comodidades que se detallan en el pliego de condiciones de venta pudiendo mencionarse que en un sector del edificio (construido en mampostería) existen dos entrepisos afectados a oficinas administrativas (ventas, directorio, gerencias y dependencias anexas) con ascensor instalado. El inmueble posee seis (6) líneas telefónicas y télex sobre las cuales se trabó con fecha 13/10/1988 una medida de no innovar ante la ENTeL, corriendo a cargo del adjudicatario todos los gastos de rehabilitación y puesta en funcionamiento de tales servicios de ser ello factible. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentadas ante el Tribunal desde el vencimiento de esta publicación hasta el 17 de octubre de 1994 a las 12.00 hs.; Apertura de las ofertas: Los sobres con ofertas serán abiertos por el Sr. Juez, en audiencia pública el día 18 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. con la presencia de Sr. Secretario, Síndico, Oferentes y demás interesados; Base: La base de la presente venta es de Dólares Estadounidenses Billetes un millón ciento treinta mil (U$S 1.130.000), más Impuesto al Valor Agregado según corresponda; Garantía de oferta: El 5 % del precio total ofrecido. Tal garantía puede constituirse en dolares estadounidenses billetes, en Bonos Externos Serie 1987 ó 1989 cuya realización conforme cotización bursátil del día hábil anterior al depósito bancario sea equivalente al 5 % del precio ofertado o mediante la fianza o aval bancario de una entidad financiera de primer nivel autorizada por el Banco Central de la República Argentina para tal tipo de actividades. No se admiten otras formas de garantía de oferta; Pago del Precio: 1) El 10 % del precio ofertado se abonará a los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación; 2) El 40 % del precio ofertado a los treinta (30) días corridos de notificada la adjudicación; 3) El 50 % restante del precio ofertado se abonará en dos (2) cuotas semestrales del 25 % cada una, que se computarán desde la fecha de notificación de la adjudicación. Por el importe indicado en este inciso se constituirá un Gravamen Hipotecario en Primer Grado de Privilegio a favor de la quiebra vendedora; Posesión y Escrituración: La posesión se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la resolución judicial que tiene por oblado el 50 % del precio ofertado, y la escritura traslativa de dominio con la constitución del gravamen hipotecario se labrará ante el Escribano Público que designe el Tribunal dentro de los treinta (30) días corridos de notificada la resolución indicada en este párrafo. El inmueble se entregará en las condiciones jurídicas y de mantenimiento actuales, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo antes de presentar sus ofertas, todas las averiguaciones y constataciones de uso y destino que estimen convenientes, como también el correspondiente estudio de títulos. La presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. No se admiten propuestas en comisión o por gestión de negocios: Valor del Pliego: Se fija en la suma de mil dólares estadounidenses (U$S 1.000) que se depositarán en la cuenta corriente abierta a nombre de estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los pliegos serán entregados por la Sra. Síndico Contadora Norma Irene Furman domiciliada en la calle Sarmiento 1574 Piso 5º Of. "C" de la Capital Federal (Tel./Fax. 382-6407) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. Sólo podrán presentar ofertas las personas que hayan adquirido el pliego de licitación. Previo a la adquisición del pliego, la Sra. Síndico fijará día y hora para visitar el inmueble. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/9 Nº 4950 v. 27/9/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

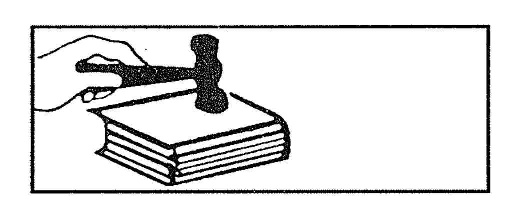
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/94 - Vence: 28/9/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	14-09-94	MATILDE ALINA CELESTINA LAMARQUE	55.920
2		Gustavo Enrique Toledo	17-06-94	ANTONIO RODRIGUEZ	55.909
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	16-08-94	FRANCISCO MANFREDI, ELENA EMILIA TOLOSA VDA. DE MANFREDI Y RICARDO FRANCISCO MANFREDI	55.974
6	UNICA	Juan Luis Arito	31-08-94	VOUILLAT DE CENTOLA ERNESTA LUISA	55.930
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	13-09-94	CRISTINA PALLADINO Y JOSE LAZZARO	55.949
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14-09-94	PABLO CARLOS HOCHBAUM	55.965
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14-09-94	JOSE MANUEL GOMEZ	55.946
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23-08-94	PORTA ASUNCION	56.032
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07-09-94	ALICIA LILIA VELASQUEZ O ALICIA LILIA VELASQUEZ DE PALLONE	55.914
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15-09-94	JUAN FUCHS	55.968
18		Iris A. Pini de Fusoni	12-09-94	ALBERTO JOSE MARADEI	56.055
18		Iris A. Pini de Fusoni	13-09-94	TEODOLINDA ROSA JUANA GALANTI DE GIUSTO	55.964
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-09-94	JUAN BAUTISTA GRECO	56.037
20		Celia Angeles Pérez	09-09-94	ALEJANDRO RAUL GARUTTI	55.989
21	UNICA	Luis Guillermo Kohler	13-09-94	EDUARDO MANUEL NELSON	4702
21	UNICA	Luis Guillermo Kohler	15-09-94	ELIDA DIEZ DE GAVIEIRO Y NORBERTO RAUL GAVIEIRO	55.996
22	UNICA	Fernando L. Spano	29-08-94	MARIA MAGDALENA MOLINA	55.929
27	UNICA	Roberto Parrilli	08-09-94	VEIT CARLOS ROBERTO	55.935
27	UNICA	Roberto Parrilli	14-09-94	GREGORIO CORDERO	56.007
27	UNICA	Gustavo Daniele	15-09-94	ANTONIO NORBERTO CARRIZO	55.975
28	55	Mónica C. Fernández	08-09-94	TERESA OJEDA VIUDA DE CODA	56.006
29	57	Juan Pablo Rodríguez	08-09-94	MARIA TERESA CURUBETO	55.940
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08-09-94	GLORIA SALGADO	55.912
30	UNICA	Santiago González Balcarce	01-09-94	CUSTODIA GONZALEZ DE PEREZ	55.328
30	UNICA	Santiago González Balcarce	09-09-94	MARIA NIDIA ORTIZ	55.922
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12-09-94	DOLORES VAZQUEZ	56.015
33	63	Clementina del Valle Montoya	08-09-94	JUANA CATALINA FENOGLIO	56.003
35		Alejandra D. Abrevaya	07-09-94	ANTONIO PUGA	55.911
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	13-09-94	FELISA ANGELICA ORQUIN	4734
44	UNICA	Fernando O. Galán	28-07-94	FELIPE ANGEL SOBRERO	55.999
47	77	Silvia R. Rey	12-09-94	DANZA, MERCEDES TERESA	55.925
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05-08-94	ADOLFO ESTEBAN SIMONELLI	55.967
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	30-05-94	GRACIANA PACINO	55.917
51		Jorge A. Cebeiro	09-09-94	ROMAN CARPINTERO LERTORA	55.979
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	09-09-94	MARIA BELLA CID Y ROBUSTIANO PADIN	55.915
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05-09-94	JOSE CASALE	55.951
53	UNICA	María Isabel Miranda	14-09-94	JUAN BENITO REGO Y ANA ISRAELA GUGLIELMINO	55.934
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02-09-94	MARIA EMILIA GREEN	4662
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14-09-94	OLMOS DORA INOLFA	56.046
58		Viviana Fernández Seoane	05-09-94	TERESA MARIA MARMO	55.994
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	22-10-93	ELVIRA ISABEL ELLIOTT	56.028
60		María Delia E. de Osores	13-09-94	MANUELA GUILLERMA FERRARIS	56.033
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29-04-94	CARLOS PEROTTI	55.952
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08-09-94	OLGA COMANDE	4737
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08-09-94	MARIA PILAR RUBIO	4791
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	04-06-94	ESTANISLAO GIMENEZ	56.047
63		Gabriela Paradiso Fabbri	06-09-94	ALBERTO RAMOS	55.948
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	16-09-94	JORGE ADAN PEREZ	4735
65	95	Rubén D. Orlandi	29-08-94	HECTOR MANUEL CONDE	55.954
65	95	Rubén D. Orlandi	05-09-94	DE SOUSA CADETE, MARIA DE ENCARNACION	4759
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12-09-94	EDUARDO CARLOS MEZZADRA	4736
65		Rubén D. Orlandi	15-09-94	AMELIA PINOCCI	4655
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08-09-94	PELAGIA MUDRAK	55.945
68		Patricia Barbieri	01-09-94	MARIA ESTRELLA MATO	55.942
70		Julio Alfredo Auliel	02-09-94	BERNARDO MATO	55.941
72	UNICA	Daniel H. Russo	14-09-94	ROSA ESTHER PEROTTI	56.048
73	UNICA	Dolores Miguens	29-08-94	DIONISIO FRANCISCO DI GRILLO Y BLANCA ETELVINA ANGELA LEMMI	55.939
75		María Inés Lezama	14-09-94	BEARDI NORMA	55.950
78		Isabel E. Núñez	09-09-94	MARIO NIESSNER	55.988
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	26-08-94	OLGA PIERINA ZUPICICH	4656
79		José Luis López Castiñeira	13-09-94	MIGUEL PIROLA	55.995
80	UNICA	María Elena Ucar	14-09-94	MIGUEL JOSE ADLER	56.061
80		Ma. Delia E. de Osores	16-09-94	DONA INES DIVITO	55.987
90		Martín Alejandro Christello	08-09-94	CARLOS ALBERTO PEÑA	55.924
91	UNICA	Alberto Ugarte	26-05-94	ANASTASIO ALVAREZ	56.016
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05-09-94	JOSE MARIA FANDIÑO	55.913
95	21	Fernando P. Christello	02-09-94	JUAN BARTOLOME CAPRARULO	56.000
96		Ricardo A. Busto	14-09-94	RAMON ROEL Y CIRILA RAMONA MUÑOZ DE ROEL	55.910
96	UNICA	Ricardo A. Busto	15-09-94	GUILLERMO LORENZO ALLENDE	55.976
96	25	Ricardo A. Busto	16-09-94	WALDEMAR RODRIGUEZ CLERICI	56.002
96	25	Ricardo A. Busto	16-09-94	JOSE ALFREDO VISCHE	55.978
98	UNICA	José Luis González	26-08-94	SUSANA MARIA ARHANCET	55.958
98	UNICA	José Luis González	29-08-94	LIBORIO ORLANDO CALCAGNO	55.972
98	UNICA	José Luis González	08-09-94	GENARO LONGUEIRA	55.992
98	30	José Luis González	15-09-94	JESUSA FLOREZ RODRIGUEZ	4771
99	UNICA	Marta N. Coccia	21-06-94	JOSEFA CATALINA GRASSINO DE PARES	4785
100	UNICA	María Cristina Battaini	05-08-94	JOSE AMET, MARIA ALCIRA PEREZ Y ENRIQUE FERNANDO AMET	55.993
101		Eduardo A. Caruso	08-08-94	SUSANA GLADYS BLANCO	55.936
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16-09-94	FRANCISCO FERNANDEZ	56.017
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13-09-94	GUILLERMO SEGUNDO CASTRO	55.953
110		María Clara Lagache	07-09-94	SARA HAYDEE GALVAN HERNANDEZ	55.923

e. 26/9 Nº 174 v. 28/9/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María Brilla de Serrat, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212 - Piso 7º de Cap. Fed.; hace saber por dos días en los autos caratulados "FURER GERSZON c/ROVETTA REPETTO MARIO EUGENIO y Otro S/Ejecución de Alquileres - Ejecutivo" Expte. Nº 44.543/93, que la martillera Carmen Bruzza, subastará el 4 de octubre de 1994 a las 12,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza 4701 Piso 2º Departamento "A", que consta de tres ambientes. Un living - comedor - dos dormitorios - un baño completo - cocina - lavadero y balcón corrido a la calle; se encuentra ocupado por la señora Emma Reneé Zangaro de Balbona y su hijo Ricardo Alberto Balbona, manifestando ser propietaria, según constatación a fs. 113 Vta. Unidad funcional Nº 9 - Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 53 - Manz. 59 - Parcela 27 A - Sup. Total 62 m²., 09 dm². Deudas: MCBA al 8-11-93 $ 567,51 - OSN al 19/3/94 $ 37,23 - Expensas al mes de agosto de 1994 no registra deudas. Base: $ 5.494,94. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: 30 de setiembre y 3 de octubre de 1994 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 26/9 Nº 4958 v. 27/9/94

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "47", Secretaría Unica, sito en Avda. Callao 635, piso 6, comunica por dos días en el Expte. 49.677 que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 30 de setiembre de 1994 a las 11,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Directorio 375, Capital Federal, Matrícula FR-6-9689, Nom. Cat. Circ. 6, Sec. 40, Mza. 95, Parc. 22, desocupado, y que consta de entrada de auto, sala grande, tres dormitorios, dos baños, cocina y patio en pta. baja, y en la pta. alta dos habitaciones, y línea telefónica número 923-9822, sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. por 33,05 m. de fondo, o sea una superficie de 286,21 m². Base: $ 91.000.- al contado. Seña 30 % y Comisión 4 %, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda a O.S.N. la suma de $ 924,61 al 17.06.94 (fs. 154), a Aguas Arg., $ 347,55 al 14.06.94 (fs. 151) y por Imp. Municipal $ 6.747,88 al 17.06.94 (fs. 159). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 28 y 29 de setiembre de 1994 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 26/9 Nº 56.123 v. 27/9/94

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Planta Baja, comunica por 2 días en autos: "IANOWSKI, JOSE c/DE LA IGLESIA, EDUARDO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 9123/92, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 5 de octubre de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, la unidad funcional Nro. 3 ubicada en la planta Baja, 1er piso y Azotea, con entrada independiente por la calle Hernandarias Nro. 1006 de la Capital Federal, matrícula Nro. 4-3473/3, N. Catastral: C. 4, S. 10, M. 76, P. 8, con una superficie total de 194,52 m2, porcentual 48,74 %, surgiendo que adeuda O.S.N. $ 329,39 al 15/3/93, Municipalidad deuda en Mandatarios al 16/3/93, tratándose de un departamento con entrada independiente por Hernandarias 1006, y por escalera se accede al 1er piso que se compone de hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño y cocina y por escalera, una terraza con una habitación amplia o lavadero, en buen estado con rajaduras y humedades. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio César Mareque, esposa y tres hijos que alegan calidad de inquilinos. La cláusula 12 del mutuo hipotecario dice que el bien se entregará totalmente desocupado y libre de locación. Con fecha 30/3/94 el Tribunal resolvió declarar inoponible el contrato de locación para quien resulte adquirente en la subasta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-base $ 37.665. Seña 30 % Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio, dentro del pazo de cinco días de fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del mismo cuerpo legal. Exhibición: del 28 de setiembre al 4 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/9 Nº 4957 v. 27/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en autos "ROSSI VICENTE ALFREDO y Otro c/ANDREASEN CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecutivo", expediente Nº 18.046/92, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 30 de setiembre de 1994, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un inmueble ubicado en el Partido de Lobería Pcia. de Buenos Aires, matrícula 8890, nomenclatura catastral: circunscripción 12, Parcela 1257b, con una superficie de 35 Has. 88 As. 97 cas. 81 dm2. Partida Nº 28.001. Base $ 26.861,08, Seña 30 %, Comisión 3%, el saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo. El inmueble se vende "Ad Corpus" y desocupado según mandamiento de constatación de fs. 58/59. Adeuda a la Dir. Prov. Rentas $ 3.781,47 al 30/6/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar a su eventual comitente dentro del 3º día. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo consultarse al martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. La apertura de sobres se hará el día anterior a la subasta a las 11 hs. El impuesto que fija el art. 7º Ley 23.095 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano. De corresponder el sellado se pagará conforme la ley. El inmueble se visitará libremente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 26/9 Nº 4951 v. 27/9/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "SASETRU SA s/Quiebra s/Inc. de Verificación de Crédito por DIEZ EMILIO J." (Exp. 20.464), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 29 de setiembre de 1994 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Dos (2) máquinas envasadoras de paquetes de un kilo, marca "Hesser Albipack SA", Nº 368 y 369, con sus comandos eléctricos; máquina cerradora; máquina pegadora; línea de transporte y máquina formadora de bolsones de 12 paquetes marca "Dromhann", en el estado en que se encuentran. Base $ 10.000. B) Una (1) línea envasadora de pasta larga, compuesta de transportadora, elevador y tres máquinas envasadoras con dos balanzas cada una y sus correspondientes comandos eléctricos; otro grupo de tres máquinas envasadoras de pasta cortadora; una línea de silos de almacenaje para fideos terminados (24 silos); un silo de almacenaje de pasta larga; una máquina fabricadora de pasta larga, compuesta de amasadora, prensa, tendedero, encartadora y una línea de tres tramos de secadero, con sus comandos eléctricos. Estas tres últimas máquinas son marca "Buhler". Y demás bienes accesorios que da cuenta el mandamiento de fs. 318. En el estado en que se encuentran. Base en Block $ 170.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 18 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el 27 y 28 de setiembre de 1994, en el horario de 15 a 17 hs., en Gral. Madariaga 1852 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se admiten ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, con antelación de dos días a la subasta, las que serán abiertas antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/9 Nº 4959 v. 27/9/94

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAREDES SEGUNDA WAL FRIDO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 52.410, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de octubre de 1994 a las 11,10 horas en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el que se encuentra en buen estado de conservación: tiene 4 cubiertas armadas y auxilio en mal estado; con radio común, antena rota; con herramientas usuales; sin barra antivuelco y alfombras; abollón en tapa caja; detalle de chapa y pintura, tratándose de un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100, año 1989, motor Nº JNAB 34368, chasis Nº KB1JJN44446, dominio R 085.704. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 7.000.-, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas municipales al 25/4/94 $ 2.474,06 (fs. 44). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/9 Nº 4949 v. 28/9/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. M. Bargallo, Secretaría Nº 21 a cago del Dr. G. Santicchia, hacen saber por dos días, en autos caratulados: "ARO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL c/FRANCISCO Y JOSE MAZZOTTA SA s/Ordinario s/Incidente Ejecución de Sentencia - Expediente Nº 69.652" que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematara el día 30 de setiembre de 1994, a las 14.30 hs. los siguientes bienes: Una cargadora frontal marca Michigan, modelo 75X A Nro. 4259A007 ARC; 15.000 ladrillos huecos; 10.000 bolsas de cemento; una computadora compuesta por una PC SUNN, teclado Nro. de serie b 164706, monitor Samsung V007022515, impresora Epson 44CO133847; otra computadora con impresora Epson 2000 Nro. oxnoo52394; un teclado B 164713; un monitor Samsung Voo702899 y una CPU s/n 200707. Dicho remate se celebrará en el local de ventas calle Humberto Primo 2042, Capital Federal. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 28 y 29 de setiembre de 1994, de 14 a 18 hs. en la calle Pte. Juan Domingo Perón 3350, Capital. Los bienes salen a la venta, sin base al contado y al mejor postor. Seña 10 % y 10 % de Comisión todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La entrega de los bienes se efectuará una vez abonado el saldo de precio (art. 574 Cód. Proc.), que se deberá efectuar con arreglo al art. 564 Cód. Proc. Los gastos que demande el retiro de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 26/9 Nº 4979 v. 27/9/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes de Planta II Pablo Podesta" Expe. Nro. 18.188 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de octubre de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: Lote 1: Una máquina inyectora sopladora Cincinnati Milacron Mod. CSM 1000 de 42 ton. de presión con Base: $ 25.000.- Lote 2: Inyectora de las mismas características, marca y modelo con Base: $ 25.000.- Lote 3: Inyectora de las mismas características, marca y modelo con Base: $ 25.000.- En cada uno de estos tres lotes mencionados, se incluira un equipo deshumificador Conair D 400 H secador de material; una tolva de secado de materia prima Conair 182-035-01 capacidad 0,8 m3 cada uno y un equipo automático Conair para carga de materia prima, dado que todos estos elementos incluidos se encuentran adosados e integran los elementos indispensables para cada inyectadora. Lote 4: Una máquina inyectadora Cincinnati Milacron mod. 375 48 EP para inyección de bases de botellas 375 tns. presión cierre, que se encuentra en desuso, incluyendo en el lote un juego de moldes de 8 cavidades para inyección de bases de botellas. Sin Base. Lote 5: Dos equipos automáticos Aidlin-Automation Mod. Pet 15 Bt-CEg ensamblador de bases de botellas (cinta transportadora). Sin Base. Lote 6: Un aplicador de base mca B y H Manufacturing Company Roll Fed Labelling Machine modelo BH 1200 (redonda) Sin Base. Lote 7: Un equipo recuperador de materia prima Conair Mod. SK 248301 pot 18 HP, moledora de materia prima, Si Base. Lote 8: Tres sistemas automáticos de impresión serigraficos para PET mca Kamman tipo 4.2101 compuesto por unidad de decoración K 12 AN5807-8-9 y unidad de secado K 21 5810-1-2 (hornos) Sin Base. Lote 9: Un compresor vertical Rix Hamkinson 2k 2B-98 de alta presión caudal 1,5 m³/mm con equipo de secado y entrada de aire. Sin Base. Lote 10: Un compresor vertical ídem al anterior, Sin Base. Lote 11: Un equipo enfriador de agua BOHN mod. ACWC de 40 D ref. charge 2 x 48 Lbs., accionado por compresores Copelan de 25 HP 2 motores fans, arranque Part Windang, cañería hasta las bridas de unión, sin exclusas. Sin Base. Lote 12: Una envolvedora de pallets Uniwrap con accionamiento giratorio de envoltura de botellas, suministro de film de polietileno. Sin Base. Lote 13: Una máquina Sigmode neumática Nro. 3442733 para colocación de precintos plásticos flejadora sunchadora y una abrochadora de cajas Lanmatic Mod. 03063 alimentada por fleje de acero, Sin Base; subastandose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Nacional Nro. 8 Km. 110, San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, depositados en la firma IGOMIN SA, de lunes a viernes de 8 a 17 hs. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Gastos por acarreo, desamurado, desarmado y traslado de la totalidad de los bienes estarán a exclusivo cargo de cada uno de los compradores, conviniéndose con cada uno de ellos el día de entrega de las unidades, una vez abonado el total del precio de venta en subasta. Se percibirá en el acto del remate una seña equivalente al 30 % del precio de venta, debiendo indefectiblemente los compradores abonar el saldo de precio el día 12 de octubre de 1994 de 11 a 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. El plazo máximo para la entrega no podrá extenderse del día 15 de octubre de 1994 a las 17 hs. A partir de la fecha mencionada, los gastos de depósito correrán a exclusivo cargo de cada comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y el art. 570 del CPCC, presentadas hasta el día 4 de octubre de 1994 a las 13,30 hs. El IVA correspondiente deberá oblarse sobre el precio obtenido en subasta. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/9 Nº 2814 v. 27/9/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/BERNATH ROBERTO y Otros s/Incidente of Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 19.534, que el martillero Tomás Antonio Masetti Tel.: 203-3015, rematará el día 6 de octubre de 1994, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % del Piso, totalmente desocupado, que consta de living-comedor en "L" de 8 x 3,50 y 4 x 3 m., con balcón corrido al frente, pasillo distribuidor y/o antecámaras, 3 dormitorios en el contrafrente totalmente alfombrados 2 de 3,50 x 350 y 1 de 3 x 2,80 m. todos con placards, 2 baños principales con vanitoris, 1 toilet, cocina de 5 x 2 m, con mesadas y anafe, 1 comedor diario totalmente revestido en madera de 3 x 3 m, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, la unidad tiene doble circulación y dos entradas; la principal con paliers privado, se halla cerrada la puerta del ascensor, falta la puerta principal de acceso

al piso, la propiedad cuenta con servicios centrales y calefacción por loza radiante, el estado del mismo es muy bueno, con pequeños detalles de deterioro por acción del tiempo y su uso; superficie cubierta 151,17 m²., Ad Corpus, porcentual con relación al edificio 7,46 %, el bien se encuentra ubicado en la Avenida Las Heras Nº 2885/91 P. 5º, entre Sánchez de Bustamante y Pereyra Lucena de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 74, Parcela 8, Matrícula 19-5434/20; adeuda a fs. 146 O.S.N. $ 5.277,17, a fs. 141 M.C.B.A. $ 17.438,33, a fs. expensas $ 5.198 que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Condiciones de Venta: Base $87.000; Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 CPP. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta de acuerdo a lo determinado por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El bien inmueble será exhibido los días 1, 3 y 5 de octubre de 1994, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/9 Nº 4952 v. 27/9/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por 2 días en autos: "ROTAPRINT SACEI s/Su Propia Quiebra" que la Martillera Antonia R. Varela subastará el 7 de octubre de 1994 a las 9 hs. en Humberto Iº 2042/44, Capital: Escritorios, fotocopiadoras, ventiladores, muebles metálicos, repuestos s/loteo. Sin base. Al contado, mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición de los mismos 5 y 6 octubre de 9 a 11 hs. Sarandí 830, Capital. Arca Internacional Rotaprint en custodia Obligado y Cía. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Ante una eventual falta de postores se dispondrá media hora después base reducida en 50 % esto es Base $ 20.000. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. IVA incluido en el precio y el comprador deberá acreditar su posición.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 2820 v. 27/9/94

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/CORRUGADORA GUTIERREZ S. A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 12.740) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 1994, a las 9,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital: un automóvil marca Ford modelo Escort Ghia SX año 1992, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº U1001372, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ013946, Dominio C 1.587.410, en el estado que se encuentra y que surge del acta de secuestro obrante a fs. 118. Deudas de patentes $ 1.352,60 al 29/6/94. Base: $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/9 Nº 4947 v. 28/9/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

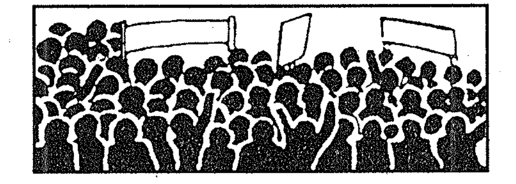
Nº 36

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 36 a cargo de la jueza subrogante Dra. Alicia Paula Isabel Pasini, Secr. a mi cargo sito en R. Sáenz Peña 760, comunica por un día en el juicio: "MINISTERIO DE TRABAJO c/LAGOS, TERESA s/Sum. Minist. de Trabajo" que el martillero Máximo Fernández rematará en Av. De La Riestra 1260, Cap. el día 30 de setiembre de 1994 a las 14 hs. Exp. 18.271/89 donde se exhiben los siguientes bienes los días hábiles de 10 a 12 hs. Un escritorio de madera y fórmica de mts. 0,80 x 0,40 aprox. con cuatro cajones; un sillón de dos cuerpos y dos de un cuerpo de madera con almohadones de color azul; una mesa ratona de madera; dos sillas en metal tapizados en cuerina negra. Sin base en las condiciones vistas y en el estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Alicia N. D'Alessandro, secretaria.

e. 26/9 Nº 56.077 v. 26/9/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 6 de agosto de 1994 el nombre "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 42.921/94, caratulado: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE - DISTRITO CORRIENTES s/ Reinscripción de Personería como Partido de Distrito".

Corrientes, 8 de setiembre de 1994.
Eduardo Agrelo, Secretario Electoral Nacional.

e. 26/9 Nº 2825 v. 28/9/94

PARTIDO JUSTICIA SOCIAL

Distrito Rawson

///son (Chubut), febrero 3 de mil novecientos noventa y cuatro.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO JUSTICIA SOCIAL s/ Reconocimiento de Personería Jurídico Política" Expte. Nº 02 - Fº 162 - Año 1987, venidos a Despacho para resolver,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 524 se presenta el Señor Fiscal con competencia Electoral Dr. Antonio Gustavo GOMEZ y solicita se ordene la caducidad de la Personería Jurídico Política del PARTIDO JUSTICIA SOCIAL.

Funda su petición en el Art. 50 inc. "c" de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos - que establece como causal de caducidad no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral en ningún Distrito. Cita en su apoyo los Fallos 885/90 y 896/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral que dispone: "... no obstante a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por la ley ...".

Señala además, que del informe de Secretaría obrante a fs. 523 surge que el Partido JUSTICIA SOCIAL está comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la Ley Nº 23.298.

Que, del requerimiento del Señor Fiscal obrante a fs. 525, se notificó en tiempo y forma al Apoderado del PARTIDO JUSTICIA SOCIAL, haciéndole saber que tenía un plazo de cinco (5) días para contestar el traslado, a efecto de ejercer su defensa. Que no obstante haber sido, se reitera, correctamente notificado, no se presentó a estar a derecho.

Que para resolver sólo debe efectuarse una operación aritmética, con el objeto de calcular si el partido actuante ha acreditado en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral.

Por todo ello,

FALLO:

I — DECLARAR LA CADUCIDAD de la personería Jurídico Política del PARTIDO JUSTICIA SOCIAL por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la Ley Nº 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— con los alcances del Título del mismo texto legal.

II — Comunicar el presente resolutivo al Ministerio del Interior, Secretarías Electorales de todo el país, y al Tribunal Electoral Provincial.

III — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines del Art. 39 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

ESTEBAN CERRA, Juez Federal con competencia electoral. — HUGO RICARDO SASTRE, Prosecretario Electoral Federal.

e. 26/9 Nº 2826 v. 28/9/94

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Rawson

///son (Chubut), febrero 9 de mil novecientos noventa y cuatro.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/ Reconocimiento de Personería Jurídico Política" Expte. Nº 60 - Fº 30 - Año 1988, venidos a Despacho para resolver,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 318 se presenta el Señor Fiscal con competencia Electoral Dr. Antonio Gustavo GOMEZ y solicita se declare la caducidad de la Personería Jurídico Política del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO.

Funda su petición en el Art. 50 inc. "c" de la Ley Nº 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que establece como causal de caducidad no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral en ningún Distrito. Cita en su apoyo los Fallos 885/90 y 896/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral que dispone: "... no obstante a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por la ley ...".

Señala además, que del informe de Secretaría obrante a fs. 317 surge que el PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO está comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la Ley Nº 23.298.

Que, del requerimiento del Señor Fiscal obrante a fs. 318, se notificó en tiempo y forma al Apoderado del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO, haciéndole saber que tenía un plazo de cinco (5) días para contestar el traslado, a efecto de ejercer su defensa. Que no obstante haber sido, se reitera, correctamente notificado, no se presentó a estar a derecho.

Que para resolver sólo debe efectuarse una operación aritmética, con el objeto de calcular si el partido actuante ha acreditado en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral.

Por todo ello,

FALLO:

I — DECLARAR LA CADUCIDAD de la personería Jurídico Política del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la Ley Nº 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— con los alcances del Título del mismo texto legal.

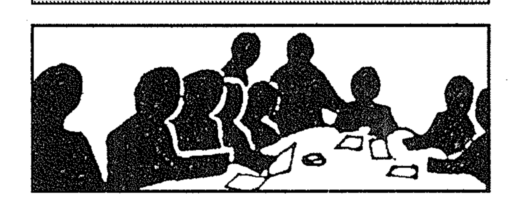
II — Comunicar el presente resolutivo al Ministerio del Interior, Secretarías Electorales de todo el país, y al Tribunal Electoral Provincial.

III — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines del Art. 39 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

ESTEBAN CERRA, Juez Federal con competencia electoral. — HUGO RICARDO SASTRE, Prosecretario Electoral.

e. 26/9 Nº 2827 v. 28/9/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREST
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 6545

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 1994, a las 17 horas, en la sede social calle Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración del rubro Ajuste del Capital y su destino;
3º) Consideración de los documentos de que habla el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1994. Gestión de Directores y Síndicos;
4º) Honorarios de directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1994, conforme lo normado por Art. 261º, cuarto párrafo de la Ley Nº 19.550;
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1994.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1994.
Director Apoderado - H. Luis Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones para su registro en el libro de Asistencia, en la sede social de la calle Jujuy 161, Capital Federal, hasta el día 5 de octubre de 1994, antes de las 18 horas.
e. 21/9 Nº 4416 v. 27/9/94

ASPAMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ASPAMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1994, a las 10.00 horas en Av. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Tratamiento de la renuncia del Presidente del Directorio y designación de reemplazante.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1994.
Presidente - Horacio Alberto Sicilla
e. 22/9 Nº 1429 v. 28/9/94

ALASILPE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/10/94, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 horas para la segunda convocatoria, en Viamonte 1345, piso 2do. "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Análisis y aprobación de la documentación contemplada por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 28/02/93 y 28/02/94.
3º) Distribución de honorarios al Directorio.
4º) Venta del inmueble sito en Zufriategui 3153, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.
Vicepresidente - Roberto Gramajo

Se hace saber a los Sres. accionistas, que deberán depositar las acciones con tres días de anticipación a la celebración de las Asambleas supra referenciadas en la caja social ubicada en Zufriategui 3153, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.
e. 23/9 Nº 56.039 v. 29/9/94

ASOCIACION CIVIL "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 13 de octubre de 1994, a las 18:30 horas en nuestra sede de Avda. Corrientes 2537 Piso 3º of. 21, Capital Federal, en primera convocatoria y después de haber transcurrido una hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Elección de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección de miembros del Consejo Consultivo.
Presidente - Silvia Simko
e. 23/9 Nº 4678 v. 27/9/94

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994 a las 14 hs. en el Pabellón Popular 3 sito en Avda. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1993.
2º) Consideración y aprobación de la memoria y balance e inventario correspondiente al décimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de un Fiscalizador Suplente para completar el mandato.
4º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Aron José Kandel
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 23/9 Nº 4657 v. 27/9/94

"C"

COMISION DE CARRERAS DE CONCESIONARIOS VOLKSWAGEN ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores asociados que la Comisión Directiva de la entidad en su sesión de fecha 6 de setiembre de 1994, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la sede social, ubicada en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 10, oficinas "A" y "B" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Dar lectura al Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Presidente - Luis A. Strianese
e. 20/9 Nº 4279 v. 26/9/94

CUCINA BELLA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CUCINA BELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1994, a las 15 horas en Cerrito 1266 piso 7º Oficina "29" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II) Aumento de capital.
III) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I, Ley 19.550 del ejercicio económico Nº 15, cerrado el 30 de junio de 1994.
IV) Análisis de la responsabilidad de los Directores y Síndico.
V) Designación del Directorio y Síndicos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
VI) Remuneración del Directorio y Síndicos salientes.
Presidente - A. Ernesto Kachanoski
e. 20/9 Nº 1323 v. 26/9/94

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
S.A.

COVIARES
S.A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1994, a las 11,00 hs. en el local de la Avda. España y Brasil, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Décimo Tercer ejercicio social cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del Capital Social dentro de los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Síndico - Angel M. Cordero
e. 21/9 Nº 4405 v. 27/9/94

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
S.A.

COVIMET
S.A.
Registro I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1994, a las 10,00 hs. en el local de la Avda. España y Brasil, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Décimo Cuarto Ejercicio social cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Síndico - Angel M. Cordero
e. 21/9 Nº 4404 v. 27/9/94

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 12 de octubre de 1994 a las 18 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23 cerrado el 30 de junio de 1994;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de las retribuciones de Directores y Síndico;
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo Salerno
e. 21/9 Nº 4414 v. 27/9/94

CARVIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 11 de octubre de 1994 a las 8,30 horas, en Loyola 1102/10, Capital. De acuerdo con el art. 12 del Estatuto Social, se cita en 2º convocatoria para el mismo día a las 9,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que obligaron a la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Elección de los Sres. miembros del Directorio.
6º) Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Bruno Lococo
e. 22/9 Nº 4574 v. 28/9/94

CEMSSA - COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1994, a las 18 horas en la sede social Moreno 970, 2º Piso, Oficina 12, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.950 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los honorarios para el honorable Directorio.
4º) Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
Vice-Presidente - Rodolfo S. Di Francia
e. 22/9 Nº 4624 v. 28/9/94

CIRCULO PROPIO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1994 a las 17:00 horas, en San Martín 299, 4to. pisos, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1993;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo May

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 22/9 Nº 4605 v. 28/9/94

CONSULTORA GENERAL DE INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONSULTORA GENERAL DE INVERSIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1994, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 825 5to. piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de realizar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1o. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos. Consideración de resultados.
Director Ejecutivo - Héctor R. Villa
e. 23/9 Nº 4742 v. 29/9/94

CONSURBAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de octubre a las 14.30 hs. en Adolfo Alsina 3058, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30/06/94.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio que desempeñarán durante el ejercicio 94-95.
6º) Elección del síndico titular y suplente que se desempeñarán durante el ejercicio 94-95.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1994.
Presidente - Alejandro López
e. 23/9 Nº 4666 v. 29/9/94

"E"

EDITORIAL ACME S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1994 a las 11.00 horas en el local social, sito en la calle Santa Magdalena 635 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico más allá del 25 % de las utilidades del Ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente y Directorio.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Presidente - Eduardo A. Ederra
e. 21/9 Nº 4348 v. 27/9/94

EDIUR S.A. Nº 56.234

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 8 octubre 1994 12 hs. en Av. Mayo 1370, Of. 321/25 para considerar

ORDEN DEL DIA

1º) Elección accionistas firmar Acta;
2º) Aumento Capital. Emisión acciones. Redacción Art. 5º Estatutos.
3º) Fiscalización modificación art. 11 Estatutos.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Presidente - Gerardo C. Giordano Romano
e. 21/9 Nº 55.688 v. 27/9/94

EDIUR S.A. Nº 56.234

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de octubre 1994 13 hs. en Av. Mayo 1370, Of. 321/25 para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección accionistas firmar Acta;
2º) Justificación demora Asamblea;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 18 cerrado 31/1/94. Aprobación gestión Directorio y Síndico;
4º) Distribución utilidades;
5º) Elección autoridades.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Presidente - Gerardo C. Giordano Romano
e. 21/9 Nº 55.687 v. 27/9/94

ESTABLECIMIENTO LEONE HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LEONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1994 a las 17 hs. en Florida Nº 520 Piso 4to. Of. 414 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación, art. 234 inc. 1º Ley 19.550/72 al 30 de setiembre de 1992.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
Aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnicos administrativas efectuadas.
Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de directores titulares, suplentes y síndicos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
Presidente - Augusto Leone

NOTA: Para asistir a la Asamblea por los Sres. Accionistas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia art. 238 Ley 19.500 modificado por la Ley 22.903 o personalmente en el domicilio indicado de lunes a viernes de 9 a 12,30 hs.
Declaran no estar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550.
e. 21/9 Nº 1408 v. 27/9/94

e. daneri i.c.s.a.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 7 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la sede de la sociedad Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas por $ 499.939.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/94, el cual arrojó quebrantos.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Público Titular, y del Suplente, que certificará los Balances de la Sociedad correspondientes al ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1995, fijando sus honorarios, y determinación de los honorarios del Contador Certificante del Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Vice-Presidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada por la Caja de Valores, en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, hasta el 3 de octubre de 1994, de lunes viernes, de 13 a 17 horas.
e. 22/9 Nº 4561 v. 28/9/94

e. daneri i.c.s.a.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 7 de octubre de 1994, a las 12 horas, en la sede de la sociedad Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Vice-Presidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada por la Caja de Valores, en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, hasta el 3 de octubre de 1994, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e. 22/9 Nº 4559 v. 28/9/94

"F"

FERDICAM S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 10 de octubre de 1994 a las 9 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas, en Av. Córdoba 1561 - 1º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 2º ejercicio económico, finalizado el 30 de abril de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Titular y designación de Directores reemplazantes.
6º) Ampliación del objeto social. Reforma del Art. 4º del estatuto;
7º) Cambio de sede social; y
8º) Otorgamiento de poderes.
Presidente - Rodolfo Fernández Díaz
e. 21/9 Nº 4442 v. 27/9/94

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 7 de Octubre de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ella el quórum necesario, el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 38º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de Utilidades.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Presidente - Gregorio Corbelle

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
e. 20/9 Nº 4373 v. 26/9/94

"H"

HOSTERIA DEL CERRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1994, a las 18:30 y 19:30 horas en 1º y 2º convocatoria, respectivamente en la sede social sita en la Avda. Córdoba 363 4º Piso de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 800.000,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables de los socios y el saldo a integrar conforme lo resuelva la Asamblea; todo ello contra la suscripción de acciones ordinarias y preferidas en las cantidades y condiciones que fije la Asamblea.
3º) Reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
Presidente - Alberto Gerardo Brenna
e. 23/9 Nº 4704 v. 29/9/94

HOSTERIA DEL CERRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1994, a las 18:30 y 19:30 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la Avda. Córdoba 363 4to. Piso de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los límites del Art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1993.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Alberto Gerardo Brenna

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos exigidos para la concurrencia enumerados en el segundo párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales; hasta el día 17 de octubre de 1994 inclusive, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
e. 23/9 Nº 4703 v. 29/9/94

"I"

INSTITUTO MEDICO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S. A." en la sede social, sita en la Av. Corrientes 915 5º "C" Capital; para el día 14 de octubre de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria; y en segunda a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas suscribir el Acta de Asamblea.
b) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
c) Reforma de los arts. 1º, 8º, 11º y 15º del Estatuto Social.
Presidente - Francisco José Voria
e. 21/9 Nº 4410 v. 27/9/94

ILUMINACION BUENOS AIRES
S. A.
Reg. IGJ 117863

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1994 a las 18:00 horas, en sede social calle Herrera 1621 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento Capital Social.
3º) Modificación Art. 4º - Estatutos Sociales.
Director - Roberto M. Galvalisi
e. 23/9 Nº 56.004 v. 29/9/94

"J"

JORNET
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la calle O'Gorman 3150 Capital Federal, el día 7 de octubre de 1994 a las 10 (diez) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance correspondiente al período junio 92- junio 93 y estados contables.
3º) Determinación del número de Directores a elegir (art. 7 del Estatuto Social) y elección de nuevos Directores.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación de un Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 del Estatuto Social.
6º) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Informe y pedido de aprobación de lo actuado por el Directorio Provisional desde el 28 de marzo de 1994 a la fecha.
8º) Autorización para promover acción de responsabilidad contra el ex-apoderado y ex-gerente de la sociedad.
Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia - Luisa Rojo Hernando de Jornet
e. 20/9 Nº 4249 v. 26/9/94

J. PARE Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1994 en Avenida San Juan 2237 2º Piso de la ciudad de Buenos Aires a las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio.
4º) Consideración de Resultados, determinación de honorarios del Directorio.
Presidente - Jorge S. Borobia

Para el caso de no lograrse el necesario quórum, se cita en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 19,30 horas, para tratar el mismo Orden del Día.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscribiera en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 ley 19.550) a Av. San Juan 2237 2º Piso Capital Federal.
e. 23/9 Nº 4686 v. 29/9/94

"L"

LINEA 10
S. A.
I.G.J. Expediente Nº 54.790

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1994 a las 19,30 hs. en Avda. Corrientes Nº 2554, 4º piso "A", de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, informe del Consejo de vigilancia y Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado al 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el Ejercicio Nº 16 aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550 en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 10 de octubre de 1994, a las 19 horas.
e. 22/9 Nº 4623 v. 28/9/94

LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 1994 a las 12 horas en la sede de la Sociedad sita en Hipólito Yrigoyen 250 6º Piso Of. 610, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de Liquidador y de Comisión Fiscalizadora de conformidad a lo establecido en la Resolución MEyOSP Nº 715/94.
3º) Tratar la situación administrativo-contable de la Sociedad.
4º) Definir el plan de acción de la liquidación ante la pérdida del objeto social de la empresa.
Liquidador - Osvaldo Teodolmiro Bengolea

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea, que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación.
e. 23/9 Nº 4780 v. 29/9/94

"M"

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 1994, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, la gestión del Directorio, Presupuesto para el próximo ejercicio e informe de la Sub-Comisión de Control de Gestión.
3º) Ratificación de la elección de un director.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de miembros de las Sub-Comisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
Presidente - Juan Leonardo Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 21/9 Nº 4370 v. 27/9/94

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 1994, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, la gestión del Directorio, Presupuesto para el próximo ejercicio e informe de la Sub-Comisión de Control de Gestión.
3º) Ratificación de la elección de un Director.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de miembros de las Sub-Comisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
Presidente - Juan Leonardo Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 21/9 Nº 4371 v. 27/9/94

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Tenedores de Notes "A" y "B" a celebrarse el próximo 14 de octubre, a las 10.30 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, República Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar al Presidente y al Secretario de la Asamblea.
2º) Designar dos tenedores de Notes "A" o "B" para inspeccionar los votos y para firmar el acta.
3º) Dispensa de la restricción de contraer deudas conforme al artículo 6 (b) de los términos y condiciones de las Notes "A" y "B", para permitir la emisión de ciertos títulos de deuda en el futuro.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 21/9 Nº 4431 v. 27/9/94

NOTTEBOHM
S. A. G. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NOTTEBOHM S.A.G.A.I. y C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 3º Pisos, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1994, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1994.
Presidente - Arturo Nottebohm
e. 22/9 Nº 4632 v. 28/9/94

"P"

PLAZA LOGISTICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PLAZA LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 1994 en la Calle Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1993 y 1994.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1993 y 1994.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
Vicepresidente - Julio O. Suárez
e. 20/9 Nº 4312 v. 26/9/94

PODOCARPUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Moreno 1257, 1º P., Capital Federal, el día 12/10/94, a las 15 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234 Inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/10/93.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores.
Vice-Presidente - Bertil Guillermo Kindgard
e. 22/9 Nº 4530 v. 28/9/94

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
S.A.
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1994, a las 18.30 horas, en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 - Inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 35 al 31 de mayo de 1994.
2º) Gestión del Directorio y Síndico.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Presidente - Antonio Pérez Alvarez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 19/9/94.
e. 23/9 Nº 3451 v. 29/9/94

"R"

RICARDO DE LUCA - PUBLICIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S. A., a pedido de la accionista Sra. Silvia Olga De Luca y en los términos por ella requeridos, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1994, a las 11 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 173 - Piso 2do., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de Asamblea junto con el Presidente de la misma.
2º) Consideración de la impugnación presentada contra la Asamblea del 5-8-94 por la accionista Silvia Olga De Luca.
Presidente - Miguel I. Alejandro Daschuta
e. 21/9 Nº 4382 v. 27/9/94

"S"

SALCINES Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrar el día 7 de octubre de 1994, a las 17 y 30 horas, en la sede social Herrera 297 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de la Empresa y su futuro accionar.
Presidente en Ejercicio - Roberto E. Lorenzo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta al Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 20/9 Nº 4255 v. 26/9/94

SPADARO
S. A. Productos Metalúrgicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1994, a las 14 horas, en la sede social sita en la Avda. Belgrano 687, piso 3º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Su determinación por sobre los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades por ejercer función Técnica y Administrativa.
6º) Remuneración de los Directores que ejercen funciones técnico administrativas para el ejercicio comenzado el 1º de julio de 1994. Su eventual determinación por sobre los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
Presidente - Agustín Spadaro
e. 20/9 Nº 55.641 v. 26/9/94

SPADARO
S. A. Productos Metalúrgicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de octubre de 1994, a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 687, piso 3º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del destino de los inmuebles sociales que no están vinculados directamente a la actividad social.
Presidente - Agustín Spadaro
e. 20/9 Nº 55.640 v. 26/9/94

SYNCO
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1994, a las 15 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de la toma de un préstamo hipotecario hasta la suma de pesos cuatrocientos mil.
Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
Presidente - Alejandro Orezoli
e. 21/9 Nº 4483 v. 27/9/94

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1994 a las 21:00 horas en Pedro Lozano Nº 3064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Razón de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente; Secretario; Prosecretario (un año, por renuncia); Protesorero; dos vocales titulares (por dos años); cuatro vocales suplentes; dos Revisores de cuentas Titulares; tres Revisores de Cuentas Suplentes.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1994.
Secretario - Ernesto L. Jalil Maluf

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.
e. 23/9 Nº 4750 v. 27/9/94

"T"

TEXTILES VICTOR LEVY
S. A.
Expediente Nº 62.932/78

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 17 de octubre de 1994 a las 11 hs. en su sede social de Homero 1329, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994 y Proyecto de Imputación del resultado.
3º) Elección Directorio. Conforme al Art. 238, Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
Presidente - Victor Levy
e. 23/9 Nº 4746 v. 29/9/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Farmacia Avenida del Trabajo 4797 Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio Avda. del Trabajo 4797, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA DEL TRABAJO 4797, hoy AVENIDA EVA PERON 4797, a don Rómulo Bruno Zaltron, domiciliado en Curapaligüe 60, 4º "B", Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 20/9 Nº 4215 v. 26/9/94

Cirigliano José Víctor Abogado domicilio Avenida Garay 3831 Capital TE 924-1028 avisa que Graciela Beatriz Lascia domicilio Pavón 3883 "B" - Capital, vende a Ernesto San Martín domicilio Dellepiane 4304 Piso 10 - "2" Capital, el negocio de: Restaurante Cantina (602000) y Parrilla (602040), sito en AVENIDA DIRECTORIO 801 - Capital, libre de deuda y gravamen, sin personal, reclamos Pavón 3883 - "B" - Capital.
e. 21/9 Nº 4430 v. 27/9/94

Por cinco días: Luis Alberto López Martillero y corredor público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Manuel Máximo Romero con domicilio en O'Higgins 1950 4º B Capital vende a Lorena Flavia Eva Marino con domicilio en Lucio N. Mansilla 2822, Capital, el negocio de: Elaboración pastas alimenticias frescas con venta directa al público (500185) comercio minorista de productos alimenticios en General (601000) comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005) comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010) Casa de comidas rotisería (602040) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas postres, flanes, churros, Grill (602050) en ARAOZ 2578 (PB) Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
e. 22/9 Nº 4540 v. 28/9/94

Se hace saber que por publicación de fecha 22-6-94 al 28-6-94 bajo Rec. Nº 86.713, por error se publicó la transferencia del Negocio que gira bajo el nombre de Cakes, sito en la calle ARENALES 822 de Capital Federal, a favor de Manuel Ramos Oromi, donde debe decir: "a favor de Juana Inés Ramos Oromi, con domicilio en Uruguay 1052 de Cap. Fed.".
e. 22/9 Nº 4597 v. 28/9/94

Por cinco días: Se comunica que Juan B. Alberdi Nº 5202 S.R.L. vende a José Vicente Aquino domiciliado en Colón 3376 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza y Carmelo Aquino, domiciliado en Tandil 7120 de Capital Federal, y transfiere el fondo de comercio de la estación de Servicio Esso de la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5202 de esta Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Av. Zeballos 2641; 1º Piso, Dto. 5 Castelar.
e. 22/9 Nº 4538 v. 28/9/94

Hylda Elli Meira, Contador Público, Tomo 80 - Folio 205, con domicilio en Av. Córdoba 2062, 3ro. "B", Capital, avisa que María Felisa Riera, domiciliada en Darregueyra 2438, 7mo. "B", Capital, transfiere libre de toda deuda y gravamen a Long Travel S.R.L., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790, 2do. Piso, Capital, el fondo de comercio destinado a Agencia de Viajes y Turismo, sito en AV. LEANDRO N. ALEM 790, 2do. Piso, Capital, registrado con el nombre de Long Travel, legajo 1564, exp. 564/76. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 22/9 Nº 55.809 v. 28/9/94

Alvarez e Hijos martilleros y corredores públicos de Av. Maipú 3509 Olivos, representada por Fernando Domingo Alvarez matrícula Nº 204 Fº 238 Lº 76 avisan que la Sra. Julia Norma Luisa Paz de Rambozzi con domicilio en Enrique Prins 1493 de Capital Federal vende libre de pasivo y personal su comercio de Supermercado sito en ATILIO BARILARI 1379 de Capital Federal a la firma Invert Frut SRL, representada por el Sr. Eduardo Enrique Carmelo Esandi con domicilio en Monteagudo y los Abetos s/Nº de Ingeniero Maszwithz. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 23/9 Nº 4721 v. 29/9/94

Gustavo Daniel Berison, domiciliado en G. García 1268 de Castelar, notifica a los interesados, vendió a Elías Miguel Merzon, con domicilio real en Díaz Vélez 4078, P. 3 "9", Cap. Fed. el negocio dedicado a cafe-bar, con la denominación Mc Martin ubicado en AV. RIVADAVIA 1377 de Cap. Fed. Los reclamos de ley en Rivadavia 1377 de Cap. Fed. de 10 a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:00.
e. 22/9 Nº 4588 v. 28/9/94

"G"

Dra. Graciela D'Agati abogada Tº VII Fº 429 del Calz, con domicilio en Tucumán 1455 7º C, Capital, avisa que el Señor Juan Osvaldo Serra y Norberto Daniel Mollo con domicilio en Salvador 4164 Dto. 1 PB Capital, transfieren al señor Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, con domicilio en Venezuela 3001 Capital, el fondo de comercio La Vieja Esquina Bar - Minutas - Pizzería - Casa de Lunch, sito en GASCON 1493, Capital. Reclamos de ley en Venezuela 3001, Capital.
23/9 Nº 55.980 v. 29/9/94

"J"

El Dr. José Daniel Fensore, abogado, Salta nro. 167, 8º B, Cap., tel. 383-4162, avisa: Que el Sr. Pedro Luis Buzzone, con domicilio en Salvigny nro. 1821, Monoblock 3, Piso 3º, "D", Cap., vende a la Sra. Susana Mónica Magni, domiciliada en Guido Spano 636, Bernal, Pcia. Bs. As., el negocio del ramo Remises denominado "Remises Premier", sito en calle JUAN DE GARAY nro. 4273/75, UF Nro. 1, Cap. libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos Ley sus oficinas.
e. 20/9 Nº 55.624 v. 26/9/94

Se comunica que Sergio Antonio Damilano, con domicilio en Arenales 1979 piso 7º Cap. y Mirta Beatriz Pinkas con domicilio en Arenales 1979 piso 7º Cap. transfieren su laboratorio de análisis clínicos (superficie sesenta y siete metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros) sito en la calle JUNIN 933 Piso Primero Departamento A y B Capital a Bioanalítica S.R.L. con domicilio en la calle Junín 933 piso primero

departamento A y B Capital. Reclamos de ley en el local.

e. 20/9 Nº 4235 v. 26/9/94

Mario del Valle Roldán con domicilio en Jean Jaurés 285, Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Hotel sin servicio de comida" ubicado en JEAN JAURES Nº 285, Capital Federal a Osvaldo Mario Roldán con domicilio en Belgrano 2594 Piso 5 "B", Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Jean Jaures Nº 285, Capital Federal.

e. 21/9 Nº 4368 v. 27/9/94

Eduardo G. Gowland, escribano público nacional, con oficinas en Corrientes 587, piso 4º, Capital Federal, Informa: que la sociedad denominada Joints S.A., con domicilio en Viamonte 2982, piso 9º, Capital Federal, Transfiere a Depuy S.A., con domicilio en José E. Uriburu 663, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen, parte del fondo de comercio de su ramo, con oficinas en la calle JOSE E. URIBURU 663, Capital Federal: industrialización, comercialización, reparación y service de equipamiento integral hospitalario. Los reclamos de ley deberán ser efectuados en mis oficinas, de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

e. 21/9 Nº 4716 v. 27/9/94

"L"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Farmacia Lafinur 2935 S.C.S. con domicilio legal en Lafinur 2935, Cap. Federal: vende, cede y transfiere a Lafarm S.R.L., con domicilio legal en Lafinur 2935, Cap. Federal, la Farmacia Lafinur S.C.S.", de su propiedad sita en LAFINUR 2935 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 20/9 Nº 4272 v. 26/9/94

"M"

Carla Ferrari, abogada, con domicilio en Viamonte 1422 piso 1º A Cap., avisa que María Teresa Arancedo, con domicilio en la calle Montes de Oca 253, Piso 3º Depto. 7 Cap., transfiere a Alfredo Pestana, con domicilio en Camacuá 317 Piso 5º Cap. el fondo de comercio dedicado al rubro de Agencia de Lotería Nacional sito en la calle MONTES DE OCA 831 Cap. Reclamos de ley en Viamonte 1422 Piso 1º A Cap.

e. 23/9 Nº 4697 v. 29/9/94

"N"

Se avisa que Peregrina Irago de González, domiciliada en Nazarre 4006 Capital Federal, transfiere a Evaristo Irago Villaverde, domiciliado en Bahía Blanca 2855 Planta Baja, Dpto. 4, Capital Federal, su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios. Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en NAZARRE 4006, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley y domicilio parte en el mismo negocio.

e. 23/9 Nº 4667 v. 29/9/94

"P"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Alberto Julio de Luis e Irma Azucena Roldán, con domicilio en José E. Rodó 3787 de Cap. Fed., vende, cede y transfiere con personal, su negocio de Estación de Servicio YPF y Garage Comercial, sito en PAYSANDU 1557/67 de Cap. Fed., libre de deuda y gravamen a Raysena SRL (e/f), con domicilio en Suárez 757 P.B. de Témperley Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en nuestra Of.

e. 23/9 Nº 4683 v. 29/9/94

"S"

María T. Mormandi, martillera pública, Curapaligüe 86, Cap. Fed. 633-1696, notifica que por su intermedio el Sr. Oscar Manuel Martínez, Ana Acerboni 425 Bánfield Pcia. de Bs. As., vendió al Sr. Norberto Alcides Pizzini, Viel 1783 Cap. Fed., el negocio de venta de empanadas, elaboración de sandwiches, helados, etc. sito en SANTANDER 1202, Cap. Fed. libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 20/9 Nº 55.568 v. 26/9/94

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, avisa que el Sr. José Mestre con domicilio en la calle Serrano Nro. 2069, Capital Federal, transfiere el negocio de hotel (SSC) ubicado en la calle SERRANO Nº 2069, Capital Federal, la Sra. Victoria Arceredillo 110 de Mestre, con domicilio en la calle Serrano Nro. 2069, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.

e. 22/9 Nº 4548 v. 28/9/94

"T"

Se avisa al comercio que Cavitec S.R.L. con domicilio en Terrada 4751, Capital Federal; transfiere el Local sito en TERRADA 4751, habilitado como fábrica de Artículos de Plástico (con materia prima elaborada) y de matricería como actividad complementaria (con prohibición de instalar martinetes, balancines o estampadoras) (130007) y (163002) por Exp. Nº 796/84, al Sr. Roberto Angel Bianchini, con domicilio en Terrada 4751, Capital Federal, D.N.I. 4.431.405.- Reclamos de Ley en Terrada 4751, Capital Federal.

e. 20/9 Nº 4225 v. 26/9/94

La Doctora Nora Elizabeth Pérez domiciliada en Humberto Primo Nº 734 de Capital Federal comunica que los señores Aladino Casalderey y Alberto Pérez con domicilio en Florida 537/71 Local 376 venden a "Confortchap S.A." domiciliada en Lima 187 Piso primero de Capital Federal libre de deudas y gravámenes el negocio de café bar, confitería, pizzería pastelería y restaurante denominado "Bar Galas" sito en TUCUMAN 536/68 Local 376 de Capital Federal. Reclamos de ley en Humberto Primo 734 Capital Federal. Publíquese por cinco días.

e. 22/9 Nº 4524 v. 28/9/94

"U"

"Dra. Graciela D'Agati Abogada Tº VII Fº 429 del Calz, con domicilio en la calle Tucumán 1455 7º C Capital, avisa que el Sr. Amadeo Domínguez con domicilio en Chanas 715 Haedo Provincia de Buenos Aires. Transfiere al Sr. Hernán Argentino Díaz con domicilio en Inclán 4170 Capital. El fondo de comercio "Bar-Minutas-Pizzería, sito en URQUIZA 71 Capital. Reclamos de Ley en Venezuela 3001 Capital".

e. 20/9 Nº 55.580 v. 26/9/94

"W"

Se comunica que Expreso San Marcos (sociedad de hecho), integrada por Hugo Alberto Marcos, L.E. 4.050.816, domiciliado en Av. Maipú 1550, piso 16, dep. A, Pdo. de Vicente López y Alberto Hugo Marcos, L.E. 7.334.671, domiciliado en Tronador 3891, piso 11, dep. D, Cap. Federal, transfieren a Alberto Hugo Marcos, L.E. 7.334.671, el local calle WASHINGTON 3867, Cap. Federal, que funciona como Garaje para camiones de uso comercial (no más de 500 m2.), habilitado por Exp. 23.940-78. Reclamos de Ley mismo local.

e. 20/9 Nº 4257 v. 26/9/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CURTIEMBRE ARLEI S. A.

Fusión por absorción de Curtiembre Las Toscas S.A., Alviloma S.A. y Díaz y Piredda S.A.

Se comunica por el término de ley que CURTIEMBRE ARLEI S.A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 125, Rosario de Lerma, Provincia de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta el 24/9/79, a folio 210/11 Asiento Nº 148, Libro 1 de Sociedades Anónimas, con actividad curtidora y de comercialización de cueros, ha resuelto su fusión por absorción de CURTIEMBRE LAS TOSCAS S.A.; ALVILOMA S.A. y DIAZ Y PIREDDA S.A.I.C. y F. según acuerdo previo de fusión del 30/08/90 y respectivas asambleas de aceptación y posterior ratificación de CURTIEMBRE ARLEI S.A. el 30/11/90 y 26/07/94; Curtiembre Las Toscas S.A. el 29/11/90 y 24/07/94; Alviloma S.A. el 28/11/90 y 25/07/94 y Díaz y Piredda S.A. el 27/11/90 y 25/07/94 cuyos domicilios y datos de inscripción son los siguientes: Curtiembre Las Toscas S.A.; calle 23 Nº 816, Las Toscas, Depto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el 15/04/77 con Nº 153, folio 34 vta/35, Libro 2 de Estatutos (Ley 19.550), Legajo 444; Alviloma S.A.; 3 de Febrero Nº 1377 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal el 15/11/84, con Nº 7997, Libro 100 Tomo A; Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.; Bouchard 2870, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, Dpto. Judicial La Plata, de Prov. de Buenos Aires, el 26/12/60, con Nº 443, folio 223, Libro I de Contratos de Sociedades Anónimas. Las sociedades incorporadas tienen similares actividades vinculadas. En consecuencia, las sociedades Curtiembre Las Toscas S.A., Alviloma S.A., y Díaz y Piredda S.A.I.C. y F; transfieren sus activos y pasivos a Curtiembre Arlei S.A., con efecto entre ellas a partir del 1 de enero de 1991, y con respecto a terceros, a partir de la fecha en que se inscriba el acuerdo definitivo de fusión y el aumento de capital correspondiente de la sociedad incorporante, efectuado según estados patrimoniales respectivos al 31/12/90, cuyos activos y pasivos se han transferido a partir del 01/01/91, determinando nuevo capital social de $ 510.000 (pesos quinientos diez mil). La valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance especial al 31/05/90, expresado en pesos: Curtiembre Arlei S.A. Activo $ 1.309.777,50 - Pasivo $ 69.514,44; Curtiembre Las Toscas S.A.: Activo $ 808.054,16 - Pasivo $ 352.105,71; Alviloma S.A.: Activo $ 475.251,10 - Pasivo $ 303.134,08; Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.: Activo $ 275.099,26 - Pasivo $ 116.592,63 y esa valuación al 01/01/91 del inicio del ejercicio consolidado, que se incorpora en capital y patrimonio, expresado en pesos: Curtiembre Arlei S.A.: Activo $ 2.871.035,07 - Pasivo $ 448.178,29; Curtiembre Las Tocas S.A. Activo $ 1.071.068,20 - Pasivo $ 442.436,26; Alviloma S.A.: Activo $ 790.252,69 - Pasivo $ 592.066,44; y Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.: Activo $ 195.146,03 - Pasivo $ 61.612,47. Las sociedades absorbidas e incorporadas se disuelven sin liquidarse. Buenos Aires, setiembre 15 de 1994.

Presidente - Arturo Leiser

e. 23/9 Nº 55.944 v. 27/9/94

"L"

LIBRERIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Incorporante

EDITORIAL HEMISFERIO SUR SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Incorporada

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por tres días que LIBRERIA AGROPECUARIA S.A. con domicilio en Pasteur 743 - Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1978 bajo el Nº 4356 Libro 91 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ha resuelto con efectos al 31 de marzo de 1994, su fusión por incorporación de la sociedad EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A. con domicilio en Pasteur 743 - Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1978 bajo el Nº 2770 del Libro 91 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. En razón de la fusión el capital social de LIBRERIA AGROPECUARIA S.A. se aumentó en $ 0,14 (catorce centavos de peso) quedando fijado en $ 0,39 (treinta y nueve centavos de peso). La fusión se realiza en base a balances al 31 de marzo de 1994, expresados en pesos, resultando las siguientes valuaciones de activos y pasivos:

—LIBRERIA AGROPECUARIA S.A.:
Activo $ 380.306,74
Pasivo $ 224.169,27

—EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A.:
Activo $ 480.389,74
Pasivo $ 205.073,65

Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 10 de mayo de 1994. Fecha de las Resoluciones Sociales que aprobaron dicho convenio: Acta de Asamblea Extraordinaria de LIBRERIA AGROPECUARIA S.A. 14 de junio de 1994; Acta de Asamblea Extraordinaria de EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A. 15 de junio de 1994. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la incorporante: Pasteur 743 - Capital Federal (Horario: 9 a 13 y 14 a 18).

Presidente - Adolfo Luis Peña

e. 23/9 Nº 55.991 v. 27/9/94

"S"

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S. A. que, a partir del 11-10-94 y hasta el 31-1-95, se procederá al canje de los actuales títulos de acciones en circulación, por nuevos, conforme lo dispuesto por el Directorio en reunión del 22-8-94. El canje se realizará en el domicilio social, Uruguay 43 - Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas.

Alberto Freita

e. 23/9 Nº 56.040 v. 27/9/94

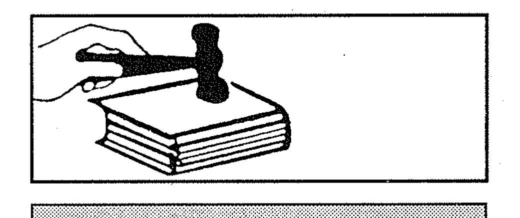
"T"

TIGRE ARGENTINA S. A.

A los efectos previstos en el art. 204 de la Ley 19.550 se comunica que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/07/94, se ha resuelto aprobar una reducción del capital social por valor de Pesos doscientos mil ($ 200.000.-), a efectos de cancelar doscientas mil acciones de valor nominal Un peso cada una.

Abogado - Jorge E. Maqui

e. 22/9 Nº 55.795 v. 26/9/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de Octubre de 1994 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault sedán 4 puertas, modelo Renault 21 GTX 1993 dominio M 297.197 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.199,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.

e. 23/9 Nº 4792 v. 27/9/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un Jeep marca Chrysler modelo CHEROKEE TURBO 1994 dominio X 678.206 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 35.786,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Si no hay ofertas por la base, se retasará la misma luego de media hora. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de

las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.

e. 23/9 Nº 4794 v. 27/9/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 6 de octubre de 1994 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot Sedán 4 puertas modelo 504 SRTCA 1992 dominio X 609.689 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 o Laprida 1469, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.644,40. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.

e. 23/9 Nº 4796 v. 27/9/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. RAUL DARIO MOLINA, para que en el término de quince días comparezca y conteste la demanda interpuesta por la actora en los autos "JORNEFI, ELSA BEATRIZ c/MOLINA, RAUL DARIO s/Divorcio", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1994.
Silvia V. Guahnón, secretaria

e. 23/9 Nº 55.997 v. 27/9/94

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por diez días a posibles herederos de OSTWALD GUILLERMO SIMON a estar a derecho en los autos "ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA c/OSTWALD GUILLERMO SIMON s/Posesión Veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/9 Nº 55.692 v. 24/9/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a MAURO ESTANISLAO OZAITA, a tomar intervención en los autos caratulados NOTO DE VECCHIO, OLGA LUCIA c/OZAITA, MAURO ESTANISLAO y Otro s/Daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 23/9 Nº 55.928 v. 26/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, cita y emplaza por dos días a VIAÑA, NAPOLEON LUIS para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR c/VIAÑA, NAPOLEON LUIS s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Eduardo Ferrari, Secretario.

e. 23/9 Nº 4670 v. 26/9/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Sec. Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Cap. Fed., en autos "TORCHIO CARLOS DANIEL c/ BROIDE JULIO y Otros s/ Sumario", el 28/7/94, dispuso la cancelación de 4 pagarés, con denuncia policial de extravío, cuyos datos son: librador JULIO BROIDE, CARLOS BRAGARNIK y BURT, ENRIQUE BRAGARNIK todos con fecha de emisión el 12/1/93, por la suma de U$S 2.000.- cada uno, con vencimientos el 12/1/94, 12/2/94, 12/3/94 y 12/4/94, pagaderos en Buenos Aires, beneficiario y endosante Néstor Juan Pacenza; se cita por 60 días a tenedores e interesados a estar a derecho. Publíquese por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y La Nación.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/9 Nº 2635 v. 26/9/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 piso 2do. de esta Capital Federal, cita al Sr. CLAUDIO LUIS MASELLA, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ MASELLA CLAUDIO LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 23/9 Nº 4684 v. 26/9/94

Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, piso 3ro. de esta Capital Federal, cita y emplaza a la señora SILVIA ELENA ROUTIN, para que en el término de cinco días, comparezca por si o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ROUTIN SILVIA ELENA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 23/9 Nº 4685 v. 26/9/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 3 de 1994.- ...Resuelvo: Disponer la cancelación de los siguientes cheques Nro. 050077476 al 525, del Banco Sudameris, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 5912-71, de la Sucursal 024, a nombre de LUIS Y GÓMEZ S. R. L. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/9 Nº 3834 v. 5/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo de Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SUCAR JORGE DARDO c/GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. s/Ordinario" ha ordenado citar a la demandada GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. para que dentro del decimoquinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/9 Nº 55.589 v. 26/9/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2 de Secretaría Nº 5. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994. Dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a Alfredo Oscar Ponce, en orden al delito que se investiga en autos. A tal fin ofíciese a la Policía Federal, encomendando la individualización y captura del nombrado quien una vez habido deberá ser trasladado en calidad de incomunicado a disposición del Tribunal, hasta la Alcaidía del Palacio de Justicia, juntamente con la información que prescriben los arts. 26 y 41 del C.P. ... Fdo.: Silvia Sassano" juez. Ante mí: María Martha Halperín Secretaria. Cita y Emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALFREDO OSCAR PONCE de diecinueve años de edad, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1994.
María Martha Halperín, secretaria.

e. 23/9 Nº 2800 v. 29/9/94

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Angel Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 45.495 seguida por el delito de daño —art. 183 del Código Penal— cita y emplaza a ELSA FRANCO, argentina, nacida en Capital Federal el 11/8/57, hija de Héctor y de Elsa Cristina Ferrauto, casada, titular del D.N.I. 13.297.534, con último domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 2º, Dto. "52", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ... Emplácese a la imputada ELSA FRANCO por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ... Fdo.: Omar Angel Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 20/9 Nº 2736 v. 26/9/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Haydée Córdoba, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 4º Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ BEL HAVEN S.A.C.I. e I. s/ Ejecución Fiscal" Exp.: 14.492/92, cita y emplaza a BEL HAVEN S. A. C. I. e I. para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994
Elida Zamora, secretaria.

e. 23/9 Nº 4783 v. 26/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a RICARDO PRIETO CASANOVAS (CI-6.230.942), con último domicilio en la Av. Independencia 1458, 3ro. "B" Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.384, en la que fuera llamada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Jorge L. Ballesteros, juez federal.

e. 21/9 Nº 2764 v. 27/9/94

Nº 4

"Emplácese a MIRIAM DE JESUS BATALLA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Nerio N. Bonifati, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, al efecto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en la causa Nº 7285 que se instruye por estafa, bajo apercibimiento de que en el caso que así no lo hiciere será declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura". Nerio Norberto Bonfati, Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 21/9 Nº 2765 v. 27/9/94

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida, cita a LILIANA CRISTINA ZEOLLA, con D.N.I. Nº 21.765.599, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 hs. de notificada, y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararla rebelde, y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal, ante mí: Alejandro Almeida, Secretario Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 20/9 Nº 2752 v. 26/9/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 5 de La Plata, cita y emplaza a MARÍA AURORA RIZZOLA para que se presente en autos y conteste la demanda en el plazo de diez días, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIZZOLA MARIA AURORA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Capital" de General Pueyrredón.
La Plata, 16 de agosto de 1994.
Juan Pablo Auge, secretario federal.

e. 23/9 Nº 56.013 v. 26/9/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de Morón. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por tres días, a contar desde la presente publicación, a RAUL FEDERICO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.982, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 12 de setiembre de 1994.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 22/9 Nº 2789 v. 26/9/94

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S.Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, cítase a JORGE OSVAL-

DO OLGUIN, poseedor de D.N.I. Nº 12.106.226, cuyo último domicilio conocido es en calle Los Cerillos Nº 1778 de la localidad de Hurlingham, Ptdo. Morón, provincia de Buenos Aires, para que se presente en este tribunal, sito en calle Cabrera Nro. 222 de Junín, provincia de Buenos Aires, a efectos de notificarle de una resolución de la causa nro. 2288/93, caratulada: "GEREZ, CESAR OMAR s./inf. art. 35 Dec. ley 6582/58", que tramita por ante la Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, bajo apercibimiento que en caso de no presentar se le declarará rebelde y por consiguiente se ordenará su inmediata captura.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 20/9 Nº 2753 v. 26/9/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil a mi cargo, se cita y emplaza a los Sres.: ALFREDO ARTURO ALBORNOZ, MARCELO FABIAN ALBORNOZ y Sra: MARIA BRIGIDA MARTINEZ de ALBORNOZ, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Patagónico de esta ciudad, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALBORNOZ ALFREDO ARTURO s/Ejecutivo" Expte. Nº: 15.353, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizadas para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela JUNQUEIRA y Mónica Susana MARTINEZ.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 9 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 23/9 Nº 56.011 v. 26/9/94

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil, a mi cargo, se cita y emplaza a los Sres.: ALFREDO ARTURO ALBORNOZ, MARCELO FABIAN ALBORNOZ y Sra. MARIA BRIGIDA MARTINEZ de ALBORNOZ, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Crónica de ésta ciudad, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CIFUENTES MARIO V. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº: 15.305, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizadas para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela JUNQUEIRA y Mónica Susana MARTINEZ.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 21 de junio de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 23/9 Nº 56.012 v. 26/9/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION - SANTA FE

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 731/91), en fecha 29 de abril de 1994 se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I - Establecer que los interesados dispondrán de un término de sesenta (60) días a contar desde el 3 de octubre de 1994 para deducir el recurso de revisión previsto en el art. 38 L.C., respecto de las resoluciones que decidan impugnaciones y se dicten a partir de la fecha de este auto. II - Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de las Provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto del 20 de enero de 1992 sin necesidad de previo pago, y en diarios de circulación masiva si existieren fondos para ello. A sus efectos, líbrense oficios dentro de término señalado en el art. 97 L.C. Expídanse copias, insértese y hágase saber. Firmado: María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire; Juez; Carlos Buzzani, Secretario".
Santa Fe, 5 de mayo de 1994.
Carlos O. Buzzani, secretario.
e. 20/9 Nº 2760 v. 26/9/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1994, se declaró abierto el concurso preventivo de EXTENSION PROFESIONAL EMPRESARIA S. R. L. Síndico designado: Enrique José Battellini, con domicilio en Paraná 774, piso 3, D, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 7 de noviembre de 1994, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de diciembre de 1994 y 6 de febrero de 1995 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 13 de marzo de 1995 a las 10,00 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/9 Nº 55.891 v. 28/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "RAGGIO, FELIX HORACIO s/ Quiebra", Expediente Nº 63.156/94, se ha decretado con fecha agosto 12 de 1994 la quiebra de RAGGIO, FELIX HORACIO, con domicilio particular en la calle Constitución 3139 1º "B", y comercial en la calle en Boedo s/Nº entre el 776 y 782, de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio particular en la calle Constitución 3139 1º "B", y comercial en la calle en Cerrito 236 - 3º piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 10 de noviembre de 1994. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 L. C. se presentarán el 1º de diciembre de 1994 y el 23 de diciembre de 1994 respectivamente y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 15 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, Piso 3º. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC:95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC:94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/9 Nº 2780 v. 28/9/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de EGAÑA ALEJANDRO RAUL, Expte. Nº 60.749, habiéndose designado síndico al contador Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de octubre de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/9 Nº 2771 v. 27/9/94

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de la Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de KELITA S. R. L., habiéndose designado Síndico Contador Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1225 piso 8º "17" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1994, y quien tendrá que presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 11 de noviembre y 2 de diciembre de 1994 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 26 de diciembre de 1994 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/9 Nº 4531 v. 28/9/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de S.A. CANTERAS EL SAUCE, en la que se designó síndico al contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/309, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 10 de febrero de 1995 y 3 de marzo de 1995, respectivamente, al sólo efecto del cómputo de los plazos se señala como fecha de junta de acreedores el día 24 de marzo de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994 ... publíquense edictos. ... Fdo. Dr. Gerardo Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/9 Nº 2738 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de PEDRO OSCAR FREDA —LE 8.339.573—, en la que se designó síndico al contador Eduardo Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 - 10º Piso "66", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 13 de diciembre de 1994 y 2 de febrero de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1995 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96:2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994...publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/9 Nº 2781 v. 28/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de HACHECE S. R. L., en la que se designó síndico al contador Silvia Pirraglia, con domicilio en Córdoba 1459 - 10º Piso Of. 79/80, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 27 de diciembre de 1994 y 16 de febrero de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 9 de marzo de 1995 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96:2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994...publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/9 Nº 2782 v. 28/9/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11; comunica por cinco días la quiebra de "A R C A R - SA": Síndico: Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en calle Riobamba 496, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1994. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1995, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico - Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 20/9 Nº 2739 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TERZUL S. A., habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595 7º "B" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 24 de febrero de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/9 Nº 2772 v. 27/9/94

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "RUIZ, ROBERTO s/Conc. Prev.", comunica por cinco días la fecha de la Junta de Acreedores, 12 de diciembre de 1994 a las 10 hs.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 55.832 v. 28/9/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2ro., Capital Federal, hace saber que por sentencia del 25 de agosto de 1994 se resolvió la apertura del concurso preventivo de T. FROESCHLE Y CIA. S.A., con domicilio en José Pedro Varela 5065, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1994 al síndico designado Dr. CPN Eduardo Pronsky, con domicilio en Tucumán 1655 6to. "A", Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 21 de diciembre de 1994 y el informe general el 13 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores se

celebrará el día 7 de marzo de 1995 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá ser publicar por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/9 Nº 4182 v. 26/9/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 19/4/94 se ha resuelto decretar el concurso mercantil liquidatorio a ROBERTO FERNANDEZ CRAVIOTTO habiendo sido designado síndico al contador Francisco Angel Llagostera con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 primer piso "C". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 2/12/94. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23/12/94 y 14/2/95 y, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder, el día 7/3/95 a las 9.30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/9 Nº 2741 v. 26/9/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL TIBIDABO SRL, habiendo resultado designado síndico el contador Alberto Senen Sánchez con domicilio constituido en San Martín 439, piso 13 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de diciembre de 1994. Señálase audiencia para el día 29 de marzo de 1995 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de febrero y 8 de marzo de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/9 Nº 2742 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARIAS HUGO RODOLFO" con fecha 7 de setiembre de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de diciembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso "C", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 22 de marzo 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARIAS HUGO RODOLFO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/9 Nº 2794 v. 29/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INTERCOM MEDIOS S.R.L." con fecha 7 de setiembre de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de diciembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Estévez Juan Ignacio con domicilio en la calle Rivadavia 986, 10º Of. 38, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 16 de marzo 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INTERCOM MEDIOS SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/9 Nº 2795 v. 29/9/94

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, con domicilio en Av. Callao 635 Piso 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PESQUERA COSTA DEL SOL S.R.L., se ha designado síndico a la Contadora Menchaca de Temprano, Adriana Alicia, con domicilio en la calle Ferrari 381 quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1994. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 6 de marzo de 1995 a las 10:30 hs., en la sala de audiencia del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/9 Nº 55.969 v. 29/9/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, con domicilio en Av. Callao 635 Piso 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ERSINI, FERNANDO ADOLFO, D.N.I. 23.213.228, se ha designado síndico a la Contadora Menchaca de Temprano, Adriana Alicia, con domicilio en la calle Ferrari 381 ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1994. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 6 de marzo de 1995, en la sala de audiencia del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/9 Nº 55.970 v. 29/9/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DE LAS HERAS DE VAZQUEZ MARTA", decretada con fecha 8 de setiembre 1994; Síndico designado Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Pte. Julio A. Roca 710 6to. Piso quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16/12/94. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6/2/95 y 27/2/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 21 de marzo de 1995 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/9 Nº 2796 v. 29/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA SAN JUSTO S.A.I.C.I.F.I.A.", decretada con fecha 9 de setiembre 1994; Síndico designado Felipe Giai con domicilio constituido en Riobamba 340 14º C quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20/12/94. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8/2/95 y 1/3/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 23/3/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/9 Nº 2797 v. 29/9/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de OICASA S. R. L. El Síndico designado contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio constituido en la calle Dr. Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 1995. La Junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 19 de abril de 1995 a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 24 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 2773 v. 27/9/94

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MELA FRANCISCO JESUS s/Quiebra" que es síndico el Contador Pireni Reinaldo César, con domicilio constituido en la calle Juncal 2660 Piso 8º "B", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de setiembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 8 de junio de 1995 a las 8,00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida y administradores para que pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. ... Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/9 Nº 2774 v. 27/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 1994 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ANA PATRICIA ACRICH, D. N. I. 13.103.058. Se ha designado Síndico a la Contadora Dra. Susana G. Tinnirello, con domicilio legal en Montevideo 666, piso 10º oficina 1001 a quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el 21 de febrero de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de marzo y 4 de abril de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se reunirá con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de abril de 1995, a las 8,00 horas a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/9 Nº 55.863 v. 28/9/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1994 se decretó la quiebra de ARROYO MADERAS S.A. con domicilio comercial Av. Díaz Vélez 5552 Piso 4º Dpto. "15" Capital Federal, en los autos caratulados ARROYO MADERAS S.A. s/ Quiebra expte. Nº 20.749. De conformidad con lo dispuesto por el art. 278 LC el contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 piso 3º "C" Cap. Federal quien fuere oportunamente designado en el concurso será quien continúe interviniendo en la presente quiebra. Fijándose el día 26 de octubre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 LC. Asimismo el síndico deberá adecuar el informe de los arts. 35 y 40 de la Ley citada, en caso de que las nuevas circunstancias así lo aconsejaran y presentado el mismo el día 28 de noviembre de 1994. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20/9 Nº 2744 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 12 de agosto de 1994, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de MOISES JAMUZ, con L.E. Nº 4.122.858, designándose como síndico al Dr. Carlos Armando Leichner, con domicilio en la calle Uruguay 856, Piso 9º, Oficina "20", Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1994; debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de noviembre y 20 de diciembre de 1994 respectivamente. A los fines de discutir y votar acuerdo resolutorio se ha fijado audiencia el día 9 de febrero de 1995, a las 8.30 horas. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/9 Nº 2745 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7 piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de

LUDMI COLOR S.R.L. con fecha 11 de agosto de 1994. Emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33, de la ley 19.551 presenten al síndico Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º piso, Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1994. La sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, los días 6 de febrero de 1995 y 27 de febrero de 1995. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Constituya domicilio en autos, para el caso de no hacerlo, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se abstenga, al igual que sus administradores, a ausentarse del país, sin previa autorización del Tribunal - art. 107, L.C.- Asimismo prevPiéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 20 de marzo de 1995 —art. 96 inc. 2º—.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20/9 Nº 2746 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 de Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días la apertura del concurso preventivo de LABORDE Y RODRIGUEZ S. A. I. C. y F., dispuesta el 17 de agosto de 1994. Se ha designado síndico al Dr. Luciano A. Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de diciembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 del L. C. los días 26 de diciembre de 1994 y 15 de febrero de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 8 de marzo de 1995, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/9 Nº 55.717 v. 27/9/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra en los autos "YUSEFOFF DE LEVITZKY TERESA s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: 1) Presentación dentro de los tres días de la documentación exigida a fin de dar cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 de la ley 19.551. 2) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4). 3) Abstención de salir del país a TERESA YUSEFOFF DE LEVITZKY, L. C. 3.209.951, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 Ley 19.551). 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. 5) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. 6) Dentro de los cuarenta días corridos de la fecha del presente, la Sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad de continuación de la empresa. 7) Fijar el plazo hasta el 16 de agosto de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Septiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. 8) El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de setiembre de 1994 y 13 de octubre de 1994, respectivamente. 9) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L. C. 96, inc. 2º) en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/9 Nº 2778 v. 27/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Suscrito, con asiento en Talcahuano 550 piso 7 de esta Capital Federal, en autos caratulados "HALSKI ENRIQUE s/Concurso Preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 9 de setiembre de 1994 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ENRIQUE HALSKI. Se hace saber a fin que procedan a la presentación de los pedidos de verificación de los créditos por ante el Síndico designado Dr. Horacio Néstor Casal, domicilio: Uruguay 651 16 "A" T.E. 49-7838 y 374-4121 hasta el día 13 de diciembre de 1994. Se fijaron los días 3 de febrero y 24 de febrero de 1995 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó la audiencia del 17 de marzo de 1995 a las 10,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose a los señores acreedores que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado en por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 23/9 Nº 4696 v. 29/9/94

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, 7º piso Cap. Federal) hace saber en autos: INDUSTRIAS CAMERMAN S.R.L. s/ Concurso Preventivo que se ha designado síndico al CPN. Silvia E. Harvey, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, PB "6", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1995. Dicho funcionario presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 y 29 de marzo 1995, respectivamente, habiéndose fijado el día 19 de abril de 1995 a las 10.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 20/9 Nº 4203 v. 26/9/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "NEBE S.A." decretada el día 1/9/94, cuyo síndico actuante es el contador Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Rivadavia 2431, entrada al piso 4º depto. "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/11/94. El art. 35 LC. vence en fecha 14/12/94 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 29/12/94. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 27/2/95, a las 10.00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 2747 v. 26/9/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "ALUTER S.A. s/ Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Hurtado Daniel José con domicilio en la calle Maipú 509 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de febrero de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 5 de abril de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/9 Nº 2749 v. 26/9/94

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, en los autos caratulados "ARROYO ABAD ISAMAEL L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05/09/94 se decretó la quiebra indirecta de ISMAEL LORENZO ARROYO ABAD (CI. Nº 8.083.929); 2) los pedidos de verificación de crédito de causa o título posterior al 02/02/94, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José L. Rivas con domicilio en Montevideo 666 piso 1º of. 108, hasta el 19/12/94; 3) los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 se presentarán el 08/02/95 y 01/03/95, respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima al fallido a efectos que dentro del tercer día dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 incs. 2 a 5 y de corresponder incs. 1 y 7 de la misma norma, y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/9 Nº 2798 v. 29/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de COER S.A., 23.711 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Fco. A. de Figueroa 296, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de diciembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 22 de marzo de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/9 Nº 2799 v. 29/9/94

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que el 10 de agosto de 1994, se decretó la apertura del concurso preventivo de OMAR CLAUDIO FINIZZA, no comerciante con domicilio en Pola 1129, primer piso "E", Capital Federal. Intímase a los acreedores para formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 10/2/95 ante el síndico Dr. Javier Dasso, con domicilio en Uruguay 618, 2do. piso "C", Capital. La Junta de acreedores se celebrará el 18/4/95 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, primer piso, Capital, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 20/9 Nº 4311 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, que con fecha 25 de agosto de 1994, se decretó la quiebra de INGENPLUS S.A., Síndico: Andrés Héctor Linares Figueroa, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de diciembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 7 de marzo de 1995, a las 10,00 hs. con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a la misma y a sus administradores que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/9 Nº 2751 v. 26/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por 5 días la quiebra de TRENETA S. C., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Pacheco 1977, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 27 de febrero de 1995 ante el Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Av. Corrientes 2565, 13º 7 y 8 quien presentará el informe individual de créditos el día 20 de marzo de 1995, y el informe general el día 10 de abril de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 4 de mayo de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (Art. 97, ley 19.551).
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 21/9 Nº 2775 v. 27/9/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días la postergación de la Junta de Acreedores del Concurso Preventivo de "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA; MATERFER SOCIEDAD ANONIMA y GRANDES MOTORES DIESEL SOCIEDAD ANONIMA" para el día 7 de diciembre de 1994, a las 11,00 horas —debiendo acreditarse personería desde las 9,00 horas— la que tendrá lugar en el Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe, sito en Avda. 101 Nº 1753 - 3º Piso, Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Ciudad de General San Martín, 13 de setiembre de 1994.
Carlos Eduardo Borrazas, secretario.
e. 21/9 Nº 55.764 v. 27/9/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/9/94 - Vence: 26/9/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	19/08/94	MARIA ANA MARTINELLI	55.748
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/09/94	ELISABETH KLEIN	55.725
3		Marcela L. Alessandro	22/08/94	ELBA AMANDA NERONE DE LOPEZ	4340
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	06/09/94	JOSE LINDOLFO BENITEZ	4492
5	9	Eduardo Antonio Collazo	09/08/94	HUGO EDUARDO DI MARE	55.695
5		Eduardo Antonio Collazo	12/08/94	LEON FRANCISCA	55.679
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	08/09/94	BRUNA FRANCISCA RATTO	55.749
6		Juan Luis Arito	23/08/94	MARIA CLEOFE DE PRADA DE DELAFUENTE	55.758
6	12	Juan Luis Arito	31/08/94	SARA CARMEN LEIRA DE LOPEZ	55.690
6	UNICA	Juan Luis Arito	05/09/94	FORTUNATO PICCONE	55.720
11	22	María Isabel Benavente	07/09/94	MANUEL BENITO JACINTO	55.730
11	22	María Isabel Benavente	13/09/94	DELIA VIRGINIA GUIDOTTI	55.757
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/09/94	BENUSTO BOROCCI	55.752
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12/09/94	SALVADOR ROCCELLA Y MARIA GARCIA VALLONE	4455
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	02/06/94	HECTOR RAUL MARTINEZ	55.768
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/09/94	ADELA ELISA BASABER DE BRALLARD	55.699
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/09/94	JOSEFA RODRIGUEZ	55.746
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	08/09/94	PEDRO GUMERSINDO SAN MARTIN Y JUAN ANTONIO SAN MARTIN	55.673
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	08/09/94	MARIA DE LA ASUNCION DOLORES PIA FORTUNY	55.729
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09/09/94	LUIS BLANCO	55.686
18		Iris A. Pini de Fusoni	12/09/94	ROSA YARIA DE MAGLIOCO	55.691
21		Luis Guillermo Köhler	23/06/94	CARLOS ANTONIO SEVERINO	55.731
29		Juan Pablo Rodríguez	12/09/94	JOSE MARIA GONZALEZ	4321
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27/07/94	JULIA AYALA	4332
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12/09/94	TERESA MARIA JOSEFINA PUIG	55.684
33		Clementina Del Valle Montoya	25/08/94	FERMIN KUSNIER	55.671
35	UNICA	Luis Alvarez Juliá	30/06/94	OLGA ELENA ZUNINO DE COBO Y JUAN ANTONIO COBO	55.760
36		Guillermo Valentini	22/08/94	MARIA TERESA NELLY CAVALLO	55.716
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/08/94	RICARDO ALBERTO VERGARA	55.747
41	UNICA	José Antonio Charlín	06/09/94	JOSE SEGUNDO ROSALEZ	4331
42	UNICA	Jorge E. Beade	07/09/94	ANA FISBEIN	55.700
44	UNICA	Fernando O. Galán	23/06/94	SATURNINA COLANTONIO	55.756
48		Ana María Himschoot	12/09/94	MOISES GERSCH DYNER	55.765
49		Virginia Simari de Landó	30/08/94	ROMEO LUIS BIANCHI	55.678
49		Virginia Simari de Landó	31/08/94	JESUS DEL RIO	55.767
51		Jorge A. Cebeiro	06/09/94	MARIA LUISA MEO	55.704
54		Pablo M. Aguirre	16/08/94	FRANCISCO JULIO ARENA y CONCEPCION ANA ARENA	55.680
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	31/08/94	EDGARDO NESTOR DEVESA	55.763
54		Pablo M. Aguirre	13/09/94	ANGEL RUTIGLIANO	4364
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/08/94	HUGO ANTONIO MELINO	55.773
59	UNICA	Fernando Cesari	07/09/94	MARIA ANGELICA CORTI	55.707
62		Mirta Lucía Alchini	06/09/94	FRANCISCA CARMELA GALLINO	4440
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07/09/94	DINO ROSSINI	55.759
65	95	Rubén D. Orlandi	05/09/94	AUGUSTO ENRIQUE LUGAND Y DELIA RAIMUNDA CATANEO	55.677
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05/09/94	JUAN DONATO	55.709
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/09/94	LUIS RINALDI	55.735
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/09/94	DOMINGO SALVADOR AVELLA	55.738
68	UNICA	Patricia Barbieri	09/09/94	RYWKA KASIRER	55.740
73	103	Dolores Miguens	23/08/94	FELIPE SASTRE	55.772
74	UNICA	Juan A. Casas	09/09/94	YEN YUNG MIAO	55.689
74	UNICA	Juan A. Casas	12/09/94	BLANCA MARIA ZERBINO de FREDOTOVICH	55.721
75	UNICA	María Inés Lezama	02/09/94	CONCEPCION OLALLA DE LABRA O CONCHA OLALLA DE LABRA O CONCEPCION OLALLA	55.776
78		Isabel E. Núñez	31/08/94	PEDRO ROBERTO LAISE	55.751
78		Isabel E. Núñez	12/09/94	MARIA ESTHER MONTOTO	4449
78		Isabel E. Núñez	14/09/94	ALDO JUAN GOSSO	4418
80	UNICA	María Elena Ucar	07/09/94	MARIA GRACIANA TESORIERO Y ANGEL LAURICELLA	55.682
80		María Elana Ucar	14/09/94	PEDRO MATWIEJCZUK	55.733
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/09/94	BORUCH BLIMAN	55.697
90		Martín Alejandro Christello	13/09/94	JOSE HIBER GALVAN	4372
91		Alberto Ugarte	18/08/94	VELTRI SALVADOR	55.705
91	UNICA	Alberto Ugarte	01/09/94	JOSE EMILIO CAPPA	55.683
94	UNICA	Eduardo Parody	02/08/94	EDELMIRA LINA FERNANDEZ	55.685
94	UNICA	Eduardo Parody	10/08/94	ANA MARIA COPPA	4330
94		Eduardo Parody	05/09/94	ENRIQUE WOLFGANG ELSTER	55.703
94		Eduardo Parody	13/09/94	FISCHMAN SALOMON	55.713
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/09/94	TERESA ALIANO	4464
96	25	Ricardo A. Busto	25/07/94	JUAN RODRIGUEZ Y JACOBA AGUSTINA RODRIGUEZ	55.726
96		Ricardo A. Busto	13/09/94	JOSE MARIA DIAZ Y/O JOSE DIAZ MARIN	4419
100		María Cristina Battaini	31/08/94	WERNER LEONARDO BIRCHMEIER	55.783
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	08/09/94	MARIA DE LAS MERCEDES SEOANE	55.670
101	36	Eduardo A. Caruso	09/09/94	CARMEN HAYDEE RODRIGUEZ	55.702
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/09/94	ABEL OSCAR LOBATO	55.714
103		Luis José Carballido	12/09/94	MARIA DE LA PAZ FERREYRA VIUDA DE LLOVERAS	55.750
107	54	Eduardo A. Maggiora	05/09/94	JUAN ANDRES CARNAVALE	4362
107	54	Eduardo A. Maggiora	13/09/94	JULIA AURORA ANDRES Y EMILIO LUIS BERNABEU	55.701
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14/09/94	MIGUEL RESTUCCIA	55.777

e. 22/9 Nº 172 v. 26/9/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

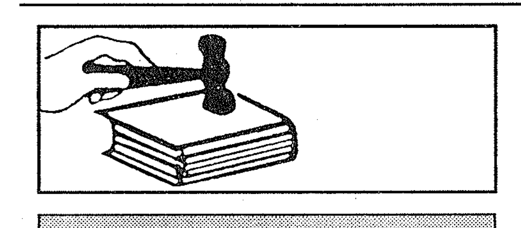
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

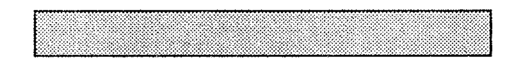
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/94 - Vence: 27/9/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	23/08/94	ENRIQUE GIUGNO	55.818
2		Gustavo Enrique Toledo	06/09/94	EDUARDO HERCULES JULIO VELATI, EFISIA CARLOTA MARIA ANTONIA LISA, ROMILDA MARIA VELATI Y JOSE MANUEL GARCIA	55.851
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	02/09/94	QUILICI NEMESIO LUIS	55.831
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/09/94	ESTHER MARGARITA DROCCHI DE LASSERRE	4516
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/09/94	ENRIQUE RICARDO DANERI	55.874
6	UNICA	Juan Luis Arito	08/09/94	ANTONIO ESTRIGARI	55.805
6	UNICA	Juan Luis Arito	08/09/94	ROBERTO MARTIN	55.876
11		María Isabel Benavente	12/09/94	MARIGNAC, JUAN CARLOS	55.864
13		Gustavo Pedro Torrent	09/09/94	FERNANDO BENEDICTO PEIRE	55.797
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/08/94	ELISA GIMENEZ	55.821
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/09/94	ROSARIO IANNI	55.860
14		Eduardo Daniel Gottardi	14/09/94	ABEL CARLOS URTIAGA	55.833
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14/09/94	ELIDA GNOCCHI DE LOPEZ	55.828
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14/09/94	SARCONE DE RONCALLO ELINA MATILDE	55.827
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	12/09/94	MARIA VICENTA DI LECCE DE MARCONE	55.871
17		Raquel Elena Rizzo	17/08/94	ESTHER STAROSTA	55.824
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	12/09/94	JORGE DIAZ Y MARIA IRENE OTERO O MARIA IRENE DE DIAZ	55.804
18		Iris A. Pini de Fusoni	12/09/94	JORGE CARLOS SEGUI	55.852
20	40	Celia Angeles Pérez	27/07/94	VICENTE GABRIELE	55.823
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/09/94	FERNANDO VICENTE SOULIER	55.787
27	UNICA	Roberto Parrilli	13/09/94	FRANCISCO HORACIO MUGAVERO	55.843
28	55	Mónica C. Fernández	09/09/94	CINELLI, DELFOR ARMANDO	55.904
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/08/94	CLOTILDE GARCIA	55.834
31		Ricardo Adolfo Leyba	24/08/94	HERMINIA REGUEIRA	55.786
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	31/08/94	JUAN ANTONIO SEGAROTI	55.801
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	14/09/94	FERNANDEZ DE RODRIGUEZ CONCEPCION	55.826
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	29/08/94	BRAILE PEDRO	55.884
33		Clementina del Valle Montoya	12/09/94	RAQUEL KREIZERMAN	55.822
34		José María Pérez	08/09/94	ANTONIO PRESA GONZALEZ Y MARIA SILVA DE PRESA	55.819
34	UNICA	José María Pérez	08/09/94	NELIDA MURIALDO	55.849
35	65	Alejandra D. Abrevaya	21/05/93	VICTOR MODENESI Y ALBINA SARA O SARA ALBINA DE MARINO	55.857
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	02/09/94	MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE MARTIN	55.835
36		Guillermo Valentini	02/09/94	JOSE MARIA ELIZARI	55.817
40	UNICA	Ernesto J. García Rojas	12/09/94	JUAN LASELVA Y ALICIA LEONOR LASELVA	55.798
41	UNICA	José Antonio Charlín	02/09/94	DELIA IRENE CANNIA	55.837
43		M. C. Espinosa de Benincasa	06/09/94	ELENA JUANA PEREZ CESPON	55.793
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	09/09/94	JERONIMO SANSO SANSO; GERONIMO SANSO O JERONIMO SANSO	55.825
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	13/09/94	FANNY ENRIQUETA GIL	55.845
44	UNICA	Fernando O. Galán	02/09/94	AMELIA ESTHER DOYHARZABAL	55.844
44		Fernando O. Galán	14/09/94	LEON FUERTES	55.867
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	09/09/94	RUBEN MANUEL TORRES	55.877
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/09/94	VICENTE MUÑOZ	55.898
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	09/09/94	LUISA RUIZ	55.886
52		Silvia N. de Pinto	05/09/94	MATIAS JULIAN LINARES QUINTANA	4642
52		Silvia N. de Pinto	06/09/94	LEOPOLDO NICOLAS QUEIROLO, MARIA CONCEPCION CIRONE Y JORGE ALBERTO QUEIROLO	55.866
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	24/08/94	ROSA MELILLO	55.788
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	30/08/94	VELIA OLGA BLANCO	55.790
54		Pablo M. Aguirre	13/09/94	ROSARIO HAYDEE ETCHEVERRY	55.854
60		María Delia E. de Osores	15/09/94	TRUNZO MARIA LUISA	55.800
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/06/94	ROSA CONCEPCION IMBERGA	55.799
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06/09/94	FRANCISCO RODRIGUEZ	55.813
63		Gabriela Paradiso Fabbri	09/09/94	JUAN PAVLEAS	55.883
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	01/12/93	ANGEL VIRIGINIA ROBALDO Y ROBERTO SANTONI	55.846
65		Rubén D. Orlandi	12/09/94	DARDO JUAN VARELA GERPE	55.812
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/09/94	ALEXSANDRO ENRIQUE EVANGELISTA	55.814
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/09/94	JUAN VUOTTO	4579
66		Juan José Caprín	01/09/94	WALTER ANIBAL TERTNIK	55.830
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12/09/94	DELIA AIDEE BAYOLA	55.861
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/94	RAFAEL LIBERATO SITLER	55.838
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/08/94	ANGEL RAFAEL MARIO GAMBERALE	55.836
69	99	Nora C. González de Roselló	13/09/94	ISAAC ROGUIN	55.885
72	UNICA	Daniel H. Russo	14/09/94	MARIA GOZEL	55.829
74	UNICA	Juan A. Casas	06/09/94	MASTROIACOVO, YOLANDA IRIS	55.816
74		Juan A. Casas	12/09/94	KWANG OK KIM	55.858
75	UNICA	María Inés Lezama	09/09/94	AIDA LUJAN ZACCARDI DE PERALTA	55.842
75	UNICA	María Inés Lezama	15/09/94	FANNY OSTROVSKY DE KAN	55.901
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30/08/94	ELIDE ELBA CORNETTI	55.791
80	UNICA	María Elena Ucar	25/08/94	MARIA AMELIA VEGA	4510
80	UNICA	María Elena Ucar	07/09/94	DANTE JOSE ALFANO	55.868
89		Damián Ignacio Font	05/09/94	MIGUEL ANGEL JESUS KOWALEWSKI	55.840
91	UNICA	Alberto Ugarte	08/09/94	GARCIA TUÑON DE MENDILAHARZU, NOEMI ESTHER	4630
91		Alberto Ugarte	15/09/94	MARIA LIA PADILLA	55.820
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/09/94	ALBERTO OSVALDO GENES	55.811
96	UNICA	Ricardo A. Busto	09/09/94	MARIA FERRERAS	55.792
96	UNICA	Ricardo A. Busto	12/09/94	JUANA PEDROSA	55.850
96	UNICA	Ricardo A. Busto	13/09/94	ERNESTINA SORIANO	55.865
96	UNICA	Ricardo A. Busto	13/09/94	RODOLFO JOSE SOLA	55.796
98	UNICA	José Luis González	06/09/94	CARMEN YOLANDA MALIZIA Y JORGE PENA	55.855
98		José Luis González	09/09/94	JUAN JOSE CLERICI	55.789
100		María Cristina Battaini	05/09/94	TRAVERSO ELIDA RAQUEL	55.853
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05/09/94	JOSE POZZOLO	55.862
103	39	Luis José Carballido	08/09/94	DOMINGO LOPEZ	55.810
107	54	Eduardo A. Maggiora	12/09/94	PISTACCHI, ARMINDA SANTOS VIRGINIA	55.873
108		Daniel Rubén Tachella	31/08/94	CATALINA BRUNA FALABELLA	4536
108		Daniel Rubén Tachella	14/09/94	ADA MARIA ELSO	55.808
109	UNICA	José Luis Bournissen	08/09/94	MARIA ESTHER ALEGRE	55.882
110	UNICA	María Clara Lagache	08/07/94	OSCAR RODRIGUEZ Y AURELIA CURVETTO DE RODRIGUEZ	4502

e. 23/9 Nº 173 v. 27/9/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AMENABAR 1913/23 c/KRISCHCAUTZKY, DORA FLORA s/ Ejec. Exp.", Expte. 67.777 Reservado, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 29 de setiembre de 1994, a las 14 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar de lunes a viernes de 17 a 19 hs. La unidad 3 Letra A del 1º piso del inmueble ubicado en Amenábar 1913/17/19/21/23 y unidades complementarias IV y I.-1º) La unidad 3 Letra A se compone de dos entradas, una principal y otra de servicio, la principal comparte con el vecino Letra B el palier y consta de living comedor con balcón corrido al frente, un corredor que abarca toda la parte interna donde se puede observar a la derecha la cocina, lavadero, baño y pileta de servicio, sobre la izquierda un baño principal que se encuentra clausurado por estar en malas condiciones, luego tres dormitorios, uno de ellos en suite con ventanas al tragaluz, un patio que se encuentra cubierto con plástico. Tiene calefacción por losa radiante y agua caliente. Superficie total 157,87 m². Porcentual 5,76 %. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familiares. 2º) Unidad IV Planta azotea donde se encuentra la baulera, estado bueno. Superficie total 1,26 m². Porcentual 0,4 %. 3º) Unidad I Planta Baja y 1º sótano, se trata de una cochera fija que lleva el Nº 12 y se encuentra en el 1º sótano con entrada por Amenábar 1913. Estado bueno. Superficie total 339,83 m². Porcentual 7,31 % corresponde el 1/8 % indiviso. Deuda a fs. 73/74 $ 5.345 al 6/5/93 a la Municipalidad, a fs. 84 $ 1.354 al 1/6/93 a O.S.N. Base $ 100.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario

e. 23/9 Nº 4745 v. 26/9/94

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por tres días en el juicio "TOYOS, ANDRES y Otros c/MARTI DE LAFFLITTO, CRISTINA ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 48.633) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 30 de setiembre de 1994 a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento señalado con U.F. "2", integrada de acuerdo al plano PH 4-48-63, por los polígonos 00-03 en pta. baja y 01-02 en 1º piso, sito en la calle Córdoba 1448/50 de la ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por el demandado y que consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño, lavadero y patio en pta. baja, y terraza con habitación en pta. alta y una línea telefónica. Sup. cub. 42,65 m², semi-cub. 11,35 m², descub. 10,68 m², total para el polígono 00-03 64,68 m², y para el polígono 01-02: sup. cub. 10,35 m², semicub. 2,48 m² descub. 34,73 m² sup. total 47,56 m², y sup. total para la unidad 112,24 m². Porcentual 0,296 %. Base: $ 19.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda a O.S.N. $ 14,65 al 21/12/93 (fs. 92), a Aguas Arg. $ 83,53 al 27/10/93 (fs. 76), por Imp. Munic. $ 1.330,55 al 1/12/93 (fs. 89), y por Imp. Inmob. $ 26,92 (fs. 52). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 28 y 29 de setiembre de 1994 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario

e. 23/9 Nº 56.058 v. 27/9/94

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, p. 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CARACO, MAURICIO c/NORIEGA, NELIDA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Nicomedes Corfield rematará el cinco de octubre de 1994 a las once horas en Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Almirante Solier 2947 esquina calle Coronel Magan 517, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 27.148 del Partido de Avellaneda, que tiene edificadas dos viviendas independientes, de las cuales una tiene entrada por Solier 2947 y consta de jardín de entrada, living comedor, pequeña cocina, baño sin terminar, tres dormitorios y pequeño patio interno, habitada por la señora Nélida Del Valle Noriega y familia; y la otra tiene entrada por Magan 517 y consta de amplio living comedor, toilete sin terminar, cocina falta terminación, pequeño patio y en planta alta por escalera hay un baño completo sin terminar, pequeña pieza sin terminación, dos dormitorios sin terminación terraza con lavadero y pequeño baño sin terminar, habitada por el señor José Esquivel Solís y familia. Adeuda por Impuesto Inmobiliario (fs. 75) $ 1.269,81, por Obras Sanitarias (fs. 63) $ 30,69, por tasas de la Municipalidad de Avellaneda (fs. 58) $ 343,51 más $ 52,31 de intereses, Aguas Argentinas (fs. 51) $ 11,40, sujetas a recargos e intereses. Base: $ 55.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. Venta al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio mensual del BCRA y con más el 12 % anual, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Se visita el 3 y 4 de octubre de 1994 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 23/9 Nº 55.921 v. 26/9/94

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Alsina 1418, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/CARRERA, JUAN ANTONIO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 89.449/89 que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 1994 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Santo Domingo 1134 entre las de Anunciación y Grito de Alcorta del Barrio Gral. Belgrano, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Mat. 9507. Según Título: Nomenclatura Catastral, Circ.: II - Secc.: F - Manz.: 271 - Parc.: 17. Pda. 127.909. Plano ciento uno-cuarenta y seis-cincuenta y consta de: Casa de material tipo americana, dos dormitorios, uno al frente y otro al patio interior, living-comedor, baño y cocina chica instalados. Cuenta con un patio semicubierto, lugar guardacoche descubierto y al fondo pequeño patio, posee gas natural. El bien se encuentra ocupado por Jorge Eduardo Muñoz, conjuntamente con su esposa y dos hijas en carácter de propietario. Base $ 13.333,00. Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA. Sellado de Ley 0,5 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Impuesto Inmobiliario Rentas (fs. 199/200) $ 1.273,61 - Municipalidad de Morón Dir. Tasa Serv. Grales. (fs. 207 vta.) años: 90/91/92/93/94 cuota 1 a 6: $ 962,85, debe también año 1987. - Obras Sanitarias de Morón (fs. 210) no cuenta con servicios sanitarios suministrados. El bien se visita lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del código de rito, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Más datos y constancias en autos o al Martillero (T.E. 601-1560 - 567-2548).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/9 Nº 4731 v. 26/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en autos "COOP. DE FFCC DEL ESTADO LTDA. s/Quiebra" Expediente Nº 70.914; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 24 de octubre de 1994, a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: Tres básculas, ocho estanterías y cuatro mostradores, todos de madera (en un solo lote); un camión Dodge DP 600 197, año 1970, motor 6405339 Perkins, dominio U 012.311, todos los bienes tal como fueran exhibidos; y posteriormente los lotes C y H de la manzana 43 del pueblo El Maitén, Prov. de Chubut, con todo lo edificado compuesto de dos grandes salas, garage, oficina, dos baños y galpón en la parte posterior del lote, de madera. La superficie en conjunto de los dos lotes es de 2000 mts², venta ad-corpus, con la base para estos de $ 514,85 para el C y $ 8.499,50 para el H, lo que totaliza $ 9.014,35 correspondientes a las 2/3 de la valuación fiscal. Demás bienes sin base, todo al mejor postor, en efectivo, y al contado, salvo los terrenos y propiedad que será la seña del 30 %, comisión para los bienes el 10 % y la propiedad del 3 %, más los sellados de ley correspondientes que se estiman en el 1 %. Todo esto en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas, solicitándolo en el lugar, al señor Juez de Paz, don Oscar Acuña, Teléfonos 95122 y 95142.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21/9 Nº 2776 v. 27/9/94

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la PLANTA DESMOTADORA DEL CHACO" (Expediente Nº 62.245), que los martilleros: Raúl Amadeo; Macario Cuestas Acosta y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 6 de octubre de 1994, a las 11,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 100 % de la planta desmotadora de algodón "en block", compuesta por: A) Inmueble industrial, ubicado en la Ruta Nacional Nicolás Avellaneda y Sabín Departamento de San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, que conforme a títulos, se ubica en parte del lote rural número ciento veinticuatro, del Plano General de la ex-Colonia de la Ciudad de Resistencia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección "B" - Chacra 103 - Parcela 10 - Matrícula Nº 20.566 Dto. San Fernando. Superficie Total: 9 Has. - 40 a - 14 ca - 25 dm². Sobre dicha superficie se han levantado diversas edificaciones - cuyos planos obran reservados en el Juzgado, y sus croquis a Fs. 118 a 120 - y consisten en: a) Portería - Vestuarios - Depósito con aproximadamente 150 mts². b) Gerencia - Administración, con 204 mts² - c) Galpón semicubierto I): con 5400 mts.² - d) Edificio de la máquina desmotadora - tableros de comando - taller: de 1400 mts.² - e) Galpón semicubierto II) de 675 mts.² - f) Planta de silos y clasificación de semilla: con 1500 mts.³. Todas estas construcciones, se encuentran desocupadas - como así también la Planta y están en muy buen estado de conservación y pintura, siendo aproximadas las medidas consignadas y con vigilancia privada contratada. B) Máquina desmotadora: Marca "Lummus" - modelo "Imperial", de 128 sierras; limpiadores Modelo 700; limpiadores de fibra de algodón Modelo 86; sistema doble de limpiadores con descascaradores de algodón en bruto; separador de algodón y central automática de alimentación; prensa semicompresora con su condensador y pisonador automático para fardos de fibra de alta densidad; ocho ventiladores de seis palas; limpiador de motas de 72' Marca "Lummus"; enfardadora de motas "Lummus" modelo C-30-H; 2 telescopios de succión de 17" de diámetro y 24 pies de largo (uno estacionario y el otro corredizo). La planta de silo y clasificación de semilla de algodón, cercana a la anterior —incluida en el remate—, está mecanizada para carga en camión por cinta neumática, además de descarga neumática de residuos a través de 5 caños de 18" a 120 mts. en la Planta. Tiene un gran playón de cemento para depósito a la intemperie y fácil acceso y maniobras dentro de la planta, haciendo la aclaración que la calle Sabín hasta la Ruta Nacional Avellaneda está también asfaltada. C) Los bienes muebles, inventariados a Fs. 21/27 —quedando excluidos los bienes de medición referidos a Fs. 123 vta. Punto II e inventariados a Fs. 21 y 21 vta.—, y entre los que principalmente se pueden mencionar: Báscula para camiones de 18 mts. con 71.000 Kgs. de capacidad Marca "Latorre"; autoelevador de fardos Marca "Clark"; Ford Falcon Futura Modelo 1979; camión Ford F500 Modelo 1957; un tractor "Deutz" 1955; máquina de soldar eléctrica; torno "Universal"; limadora "Negroni"; agujereadora vertical eléctrica completa; equipos de aire acondicionado; máquinas de escribir; armarios; escritorios; calculadoras; sillas, etc. - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor: Base: U$S 800.000.- La Seña: 30 %; la Comisión: 4 %, más 1/3 del IVA sobre dicha comisión, y el Sellado de Ley: 0,50 %, deben efectuarse en efectivo apenas finalizado el remate. El Saldo de Precio, deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y a la orden del Tribunal, en una cuenta en pesos o en dólares, correspondiente a las presentes actuaciones, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra "en comisión", y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación del bien recaerá exclusivamente en la persona que efectivamente realice la última y mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente de la Planta Desmotadora, deberá gestionar una instalación independiente de agua (actualmente depende de la Planta vecina), y deberá hacerse cargo de los gastos que involucren la conexión de agua a la planta desmotadora, por carecer actualmente la misma de una provisión de agua autónoma. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y teniendo en cuenta su adecuada exhibición, no se admitirán a posteriori, reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado; medidas; peso; condiciones; características; usos; marcas; modelos; numeraciones; series, artículos; etc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El comprador deberá abonar el 66 % del IVA del importe total de la venta y según la condición fiscal del mismo, quien deberá aportar los elementos acreditados de la misma. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7º de la ley 23.905, será a cargo del comprador, y no estará incluida en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89) hasta tres día antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. La Actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 28, 29, 30 de setiembre y 1º de octubre de 1994, en el horario de 9,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 2743 v. 26/9/94

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 que desempeña la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "BOUSO, PEDRO c/PAPADOPULOS, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. 21.085/93, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 30 de setiembre de 1994 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca ubicada en calle Mozart Nº 715 entre José Enrique Rodó y Chascomús de Capital Federal - Matrícula FR 1-21.768 - Partida 26.288; edificada en una fracción de terreno constituida por el lote 2 de la manzana G, compuesta de 8,66 m de frente NE por 21,65 m de fondo - Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 84, Manz. 17, Parc. 31 - dominio e inhib. fs. 53/59. Conforme constatación de fs. 87/88 se trata de un inmueble desocupado y en avanzado estado de construcción que consta de pequeño jardín en el frente y entrada de vehículo

al costado; la vivienda estará compuesta de un ambiente grande (comedor-estar-cocina) y dos ambientes con una ampliación que posiblemente sean dos dormitorios con su respectivos baños; en la parte de atrás existe un patio descubierto y tres ambientes chicos cubiertos. En este estado se presentó al señor Juan Carlos Papadopulos quien manifestó ser el propietario del inmueble. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 28) al 27/10/93 $ 23,14, MCBA (fs. 31/32) al 28/10/93 $ 328,32, O.S.N. (fs. 51) al 7/1/94 $ 149,79. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo al comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 27 y 28 de setiembre de 1994 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 23/9 Nº 4795 v. 26/9/94

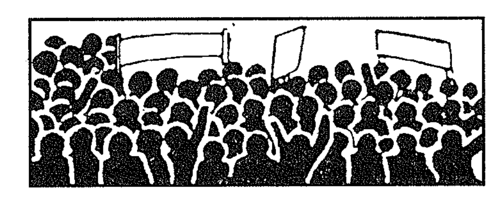
Nº 21

Por dos días Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, comunica que en autos: "MARZBEIN, EDUARDO CARLOS c/TRAPPBERGER, FRANCISCO s/Ejecutivo", Expte. 15.946/88, el Martillero Amílcar Viola, rematará el 29/9/94 a las 11 horas en Talcahuano 479, Bs. As., el inmueble ubicado en Avda. Carlos Casares Nº 562 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. K; Manz. 136, Par. 18, Pda. 070-199-718-2, ocupado por el demandado. Adeuda: Rentas: A 275.840 (Pesos 27,58) y A 396.790 ($ 39,68 y A 120.610 ($ 12,06) al 30/8/91. Visitar 26 y 27/9/94 de 16 a 18 hs. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 1046, del reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta 24 hs. antes de la fecha y hora fijada para la subasta, procediéndose a la apertura media hora después de vencido ese término. Base $ 29.152,66. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley de Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

23/9 Nº 56.060 v. 26/9/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA REPUBLICA

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación que las autoridades de este Distrito del Partido: "Nueva República", Expte. nº 24/89, han resuelto el cambio de nombre por el de "Pueblo Unido", adoptado con fecha 26/5/94, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (arts. 13 y 14 de la Ley 23.298). — Secretaría Electoral - La Pampa. DORA A. GARCIA de MIRAVALLE, abogada, prosecretaria.

e. 23/9 Nº 2803 v. 27/9/94

MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA

Distrito San Salvador de Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN CIVICA —MORECI— SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. Nº 55/94, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha cinco de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, es la de MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN CIVICA - (MORECI).

San Salvador de Jujuy, 16 de setiembre de 1994.

e. 23/9 Nº 2850 v. 27/9/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80